BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES

ARTE - ARQUEOLOGÍA - HISTORIA

Año XXXVIII.—Segundo trimestre || MADRID — Junio de 1930

SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

La tradición.—La Historia confirma y completa el relato tradicional.—La protección regia.—El santuario, la puebla y el convento.—Gracias y confirmaciones de los sucesivos Reyes españoles.—Gracias de los Pontífices.—Una Reina de Navarra sepultada en Santa María de Nieva.—Las Cortes de 1473, reunidas en el convento.—Pleitos.—Santa María de Nieva en la guerra de las Comunidades.—La villa bajo Carlos V y bajo los demás monarcas Austrias y Borbones. - Otros sucesos locales.—La guerra de la Independencia.—Los milagros.—La industria en la villa.—Descripción de la iglesia y de sus dependencias, del claustro y del monasterio en su estado actual.—Procesiones, Cofradías y Fiestas de la Soterraña.—La *Fuente Santa*, la Casa de Ayuntamiento y las Ermitas.—El Colegio de los PP. Dominicos.—Hijos ilustres de Santa María de Nieva.

Redactados ya los apuntamientos de Hoyuelos que tenía en cartera, he de dar ahora la preferencia a los de Santa María la Real de Nieva, y ello por estas dos razones: que con relación a la historia, en la de esta villa, a manera de capital de una pequeña comarca, lo singular de sus orígenes y la *intensidad del desarrollo* compensa de lo moderno y poco extenso; y que con relación al arte, su monumento local es, sin duda alguna, el más principal dentro del reducido marco en que me propuse operar para mis esparcimientos arqueológicos.

Corría el año de gracia de 1392 y reinaban en Castilla Don Enrique III y su mujer Doña Catalina de Alencastre o de Lancaster. En el pueblecillo de Nieva vivía un humilde mozo huérfano, llamado Pedro Amador, natural de Pozal de Gallinas, jurisdicción de Medina del Campo, que se había acomodado como pastor en casa de una

vecina pudiente, dicha María Crespo. Diz que al alborear subía el tal Pedro con el hato de ovejas confiado a su guarda a un pizarral en altozano, sito como a kilómetro y medio, en término del mismo pueblo, y que en él permanecía hasta que a la caída de la tarde tornábase a Nieva para encerrar las ovejuelas. Y esto lo venía haciendo un día y otro día, un mes y otro mes. Y aunque aquel suelo era un erial pedregoso y escaso en hierbas, al mozo le atraía el sitio, donde se entregaba a la plegaria, y sus ovejas, no obstante el desmedrado pasto, eran las más lucidas de la comarca.

Postrado en oración se hallaba una mañana de Septiembre de aquel año, cuando, de súbito, se le apareció la Virgen María, envuelta en vivos resplandores, y dándose a conocer al pastor, con embeleso de éste, díjole que una imagen suya yacía oculta en aquellos peñascales; que fuera luego a decir al Obispo de Segovia que viniese a descubrirla, a levantarle allí un altar y a darle culto, con que se obrarían por aquella imagen grandes y numerosos prodigios.

Vacilaba el pastor, considerándose indigno de tal misión, y temiendo, además, por su ganado, que iba a quedar sin custodia; pero ante un nuevo requerimiento de la Aparecida, dispúsose a obedecer y echó a andar, viendo con gozo, al volver la vista atrás, que la Divina Pastora quedaba cuidando de las ovejas.

Voló, pues, Pedro a Segovia, dirigiéndose en derechura al palacio episcopal. Quería ver al Señor Obispo, y así lo declaró a unos pajes de servicio que le impedían el acceso, diciéndoles además que traía para él un encargo de la Reina de los Cielos. Allí fué el burlársele los pajes, el porfiar del pastor, el tomársele por imbécil o por loco y aun el maltratarle de hecho. El ruido trascendió hasta la misma cámara del prelado, quien, impuesto del caso, ordenó que trajeran al punto a su presencia al advenedizo.

Era el Obispo varón virtuoso y prudente. Puesto ante él de hinojos el pastorcillo, expúsole llanamente lo que le había acaecido y la embajada que traía. Suspenso el buen prelado, aunque le acogió con gran clemencia, mandóle, cauto, volver a la guarda de su hato, y que si de nuevo se le presentara la Virgen y le enviara al Obispo, que le pidiera alguna señal para certeza del hecho.

Presuroso y apenado tornóse Pedro al pizarral de Nieva..... Aquí estaba aún la celestial guardiana. Postrado en tierra contábale

el pastor sus cuitas y el mal resultado de su misión y pedía a la Señora que, para ser obedecida, enviara a Segovia a persona de más merecimientos. Aseguróle la Virgen que él mismo y no otro había de ser el nuncio y que le daría señal con que pudiera ser creído. Radiante de alegría, disponíase ya él para marchar nuevamente, y así se lo dijo a la Virgen, pero advirtiéndole con toda simplicidad que antes tenía que llevar a beber al ganado a una fuente algo apartada. Al oirle manda la Señora a Pedro que toque con su cayado en la dura roca. Hácelo así y ¡oh asombro!, brota abundante y cristalino raudal donde sacian su sed las ovejas. Enajenado el pastor, dirigía a la Virgen instintivamente su diestra mano, abierta por la palma..... Y la Virgen deposita en ella, como prenda, una pizarrita, certificándole que sólo el Señor Obispo podría arrancársela.....

He aquí al buen Pedro, camino, otra vez, de Segovia; hele aquí otra vez en el palacio del Obispo, donde le persigue todavía el escarnio de la chusma de puertas adentro..... Pero ahora el pastor les muestra la pizarrita adherida a su palma, que nadie, sino el Obispo, podrá quitarle; y ahora los *otros* intentan arrebatársela y con gran estupefacción suya no lo consiguen..... Entra el rústico a presencia del Obispo, dale cuenta de su segundo mensaje; ante la servidumbre palatina, extiéndese una mano abierta con una pizarrilla a ella adherida; el prelado separa la pizarrilla sin dificultad alguna, y los que después intentan lo mismo, en manera alguna lo logran; y las pruebas se repiten con idéntico resultado..... El Obispo se declara convencido y resuelve marchar al siguiente día al montículo de Nieva a cumplir el mandato de la Reina celestial..... Por Segovia cunde la extraña noticia como reguero de pólvora.....

Era el día 9 de Septiembre. Numerosa y galana cabalgata ha descendido de la altura de Segovia; avanza por los abiertos campos de amplísimos horizontes, corre las cinco o seis leguas que separan a la ciudad del pizarral misterioso..... Son el Obispo y sus familiares, ricos-hombres y caballeros, prebendados y clérigos, menestrales y pecheros, la multitud ciudadana, en fin, deseosa de ver en qué paran tales novedades sorprendentes.

Ya está cercano el oteruelo, pero no solitario, sino coronado por buen golpe de gente; que de Nieva y de otros lugarejos próximos, donde también transcendieron las hablillas del pueblo, han venido

hombres de toda espiritual laya: con fe sencilla y santa credulidad los más, ansiosos de presenciar el prodigio del descubrimiento o de obtener la apetecida curación de la rebelde dolencia; con recelo o con mala intención los menos, dispuestos a la zumba si la prueba fracasara..... Es fama que al aproximarse al pizarral el Obispo y su séquito, una fragancia como del cielo les colmó el sentido..... La gente se rebullía inquieta. El pastor Pedro, sereno y cierto de lo que allí iba a suceder, era objeto de la general espectación y ante las incesantes preguntas, señalaba dos sitios: aquí posó la Virgen sus divinas plantas para hablarle, y aquí brotó la *Fuente Santa*, novedad que está a la vista de todos...

Sitúase el Obispo donde el pastor le indica, rodeado del pueblo, y pide fervoroso a la Virgen que le permita dar con su simulacro. Los circunstantes, por turno, cavan con tiento, pero con vigor, el suelo..... Una gran losa queda al descubierto; removida cuidadosamente, bajo ella aparece una pequeña cueva y en ésta se halla, en fin, la imagen: *la Soterraña de Nieva*, que así ha de llamarse en adelante.

Inenarrable es la escena que se sigue. El prelado llora de gozo; Pedro queda como extático, cual si contemplara de nuevo a la Virgen, que dijérase se le aparece otra vez junto a la efigie descubierta; la multitud clama entusiasmada; los enfermos desahuciados allí presentes se sienten súbitamente curados de sus dolencias, y hasta los tibios y los burladores creen ya y confiesan ante tales portentos. Hiende los aires el canto del *Te Deum*, concertado por muchas bocas. El Obispo saca a la Virgen del lugar de su ocultación, donde ha permanecido, según se piensa, soterrada por los cristianos para evitar profanaciones casi siete siglos, desde la entrada de los árabes en España y la coloca en rústico trono, resguardado por un portalillo de madera, para exponerla a la veneración pública. Y la veneración comienza en el acto, pero ¡con qué transportes de los espectadores, de los sanados, de los peticionarios de nuevas gracias! En aquellos momentos tan solemnes, Pedro Amador, el pastor bienaventurado, que mereció ser elegido por María para realizar tamaño servicio suyo, dice que en adelante antepondrá a su paterno apellido con todo y con ser tan significativo, el nombre de *Buenaventura*, por la que le ha concedido la Virgen.

Instalada ésta en su altar cubierto, arden ya ante ella encendidas candelas. El prelado nombra a siete sacerdotes allí presentes para su permanente guarda y se vuelve a la capital de la diócesis. Su primer cuidado es ir al regio Alcázar y dar cuenta a la Reina Doña Catalina, de los portentosos sucesos ocurridos en Nieva. Enfervorizada con esto la Reina, determina acudir pronto a aquel paraje y, en efecto, va en el mismo año 1392 y ve a la Virgen en su provisional altar, y ve también el gran concurso que allí, hasta de lejanos pueblos acude, y mucha parte del cual allí persevera día y noche, ansioso de obtener los favores de la celestial Señora. La Virgen de Nieva se le entra en el alma. Liberal y magnífica, resuelve Doña Catalina que en el sitio de la aparición se erija a su costa un templo suntuoso; y como la obra ha de ser larga, ordena que luego se alce al lado una ermita dedicada a Santa Ana, madre de la Virgen. Alguna oposición suscitaron estas órdenes regias, pues los segovianos querían que la imagen se llevara a Segovia, y el cura de Nieva que se trasladara a la iglesia de su pueblo; pero, firme la Reina en su idea, alcanzó una bula del Papa reinante, en que confirmaba éste la erección del templo y resolvía que quedasen libres de la jurisdicción de Nieva el nuevo santuario y la ermita de Santa Ana. Construída que fué la ermita, a ella trasladaron la imagen desde su primitivo altar, comenzando a recibir un constante culto. No satisfecha aún la piadosa Doña Catalina, hizo levantar allí una hospedería para abrigo de los numerosos visitantes; y colmando hasta el extremo la medida de su entusiasmo, resolvió convertir aquel sitio solitario y santificado por la Virgen, en una puebla nueva, en una villa exenta, a la vez regia y mariana.

Pasaron tres años. La fábrica del templo, dirigida por diestros arquitectos, avanzaba; los capellanes alojábanse en sus privativas casas y la hospedería rebosaba en peregrinos. La Reina pidió al Rey y de él obtuvo la cesión del pizarral de Nieva, que acrecentado con algunos terrenos colindantes segregados de pueblos próximos, iba a ser solar de la nueva puebla, de *Santa María la Real de Nieva.* Comenzó, pues, la construcción y población de la villa, a la cual acudieron para morar, nobles y pecheros y menestrales—pelaires, tejedores y alfareros segovianos—. Considerando lo reducido y estéril del término, la Reina concedió grandes exenciones y privilegios

a los primeros doscientos moradores de la puebla. En el entretanto, seguían los milagros en la devota ermita de Santa Ana. Junto a ella vivía, abandonado ya el pastoril ejercicio, el pastor venturoso, dado al culto de la Virgen, a atender a adoradores y visitantes y al acarreo de materiales para la construcción del nuevo templo.

Sigue contando la tradición cómo la pizarrilla que la Virgen había dado al pastor, mostraba esculpida la cruz propia de la Orden de Santo Domingo y que por esto la Reina determinó confiar la custodia de la Soterraña de Nieva a la familia dominicana. Como consecuencia, ya muy adelantada la fábrica del Santuario, comenzóse a edificar, adjunto, un amplio y suntuoso convento de Padres Predicadores. Acabado el templo y muy prósperas las obras del convento y de la villa, a los siete años pasados de la invención de la imagen, en 7 de Septiembre de 1399 —día grande para la nueva puebla de Santa María—, celebrábase una severa ceremonia. Desde la ermita a la iglesia avanzaba una procesión solemnísima. La Virgen, llevada en hombros de los siete capellanes, seguida por el entonces Obispo de Segovia, D. Juan de Tordesillas, por las autoridades de la villa, de Segovia y de muchos pueblos comarcanos, por los religiosos dominicos y por multitud de fieles, quedó instalada en su nueva casa. Siguióse una magna función religiosa y, tras ella, el prelado, en nombre de la Reina fundadora, hizo oficial entrega de templo y convento al Orden de Santo Domingo, so la obligación de la guarda y del culto perpetuos de la Virgen de la Soterraña.

Tan aficionada la Reina de Castilla a esta casa religiosa, verdadera creación suya, mandó disponer habitaciones especiales para sí y para su hijo Don Juan II, que menudeaban sus estancias junto a la Virgen de Nieva. Los Reyes, sus sucesores, confirmaron los privilegios concedidos a la villa y visitaron con frecuencia la iglesia hasta nuestra época contemporánea. Los milagros continuaban y la fama del santuario se extendía salvando tierras y mares, y de muy lejos, y arrostrando penalidades y molestias, seguían acudiendo devotos y tullidos e incurables, anhelantes por hallar el ansiado remedio y lo mismo en Castilla y en el resto de España que en las partes de Africa, Asia y América, se invocaba el auxilio de la Soterraña de Nieva. Y como se observara, además, no darse nunca el caso de perecer por rayo quien trajera consigo medalla o estampa de la Sote-

rraña, tocada a la imagen, túvosela siempre como protectora contra tempestades, rayos y centellas.

Cargado de años y de méritos, con opinión de santo, murió el pastor Pedro, a quien los dominicos confiaron el cuidado del altar de la Virgen, y a los pies de su Señora se le dió sepultura. Años adelante, labróse el actual camarín, donde se trasladó la imagen. En 1566, reinando Felipe II, diz que, dispuesta a salir del templo una procesión, cuando pasaba por el sitio de la sepultura del pastor, no pudo continuar, como detenida por superior fuerza. Abrióse la sepultura, hallóse incorrupto y fragante el cuerpo de Pedro y la procesión pudo pasar adelante. Con esto se entendió que el bendito cuerpo debía trasladarse más cerca de la imagen, a la capilla mayor, y así se hizo. Y todavía, tiempo adelante, se le acercó más, depositándosele en el mismo camarín de la Virgen, donde continúa, expuesto en urna de madera y cristales a la piadosa devoción de los fieles.

Hasta aquí he contado la tradición del origen de Santa María de Nieva, ateniéndome, a la vez, a lo que dicen los relatos orales y las narraciones escritas, pero reforzando mi cuento con tal cual nota francamente histórica, y no desacorde con la referencia tradicional. Ahora he de completar lo ya escrito con otras noticias más concretas, quier tocantes a la historia del santuario y al aspecto religioso del asunto de que trato, quier pertinentes a la de la villa y al aspecto meramente civil y social.

Lo primero, he de observar que la tradición del descubrimiento de la imagen mariana de Nieva es por las circunstancias que la rodean muy respetable, y que, superando a las hablillas populares, tuvo confirmación escrita en viejas crónicas e historias.

Dijeron algunos autores que el Obispo descubridor fué don Juan de Tordesillas. Pero como por las datas de los privilegios se prueba que la aparición fué en el año 1392 y por el Catálogo de la Santa Iglesia de Segovia se sabe que dicho Sr. Tordesillas fué nombrado Obispo después de D. Alonso Correa, que murió en Mayo de 1397; de aquí se infiere que no pudo presenciar, siendo Obispo, el descubrimiento. Quien le presenció (partiendo de la certidumbre del hecho) fué D. Alonso de Frías, que era prelado de Segovia por Septiembre de 1392.

Por la tradición continuada, ya consta, según se vió, que, a la

idea de la Reina, de levantar un gran templo sobre el mismo suelo del sacro hallazgo, se oponían algunos elementos de Segovia y el cura de Nieva, quienes pretendían llevarse a la imagen. No estará demás que recordemos que la Reina consorte de Castilla, la joven y hermosa Doña Catalina de Lancáster, por cuyas venas corrían unidas las sangres de las regias Casas de Inglaterra y de Castilla; aquella Princesa de buena memoria, cuyo feliz enlace con Don Enrique III puso fin a un odioso pleito dinástico; aquella que, años adelante y juntamente con su nobilísimo cuñado el Infante Don Fernando *el de Antequera*, supo gobernar y conservar en paz el reino durante la minoridad de su hijo, el tierno Juan II; aquella *Española Inglesa*, que diría Cervantes, no era mujer para achicarse tan pronto, y así supo allanar los obstáculos que encontraba en su camino. Impetró, pues, bula del Papa Clemente VII, a quien España obedecía, quien la despachó en Aviñón, a 20 de Febrero de 1393, para que quedasen libres de la jurisdicción de Nieva el nuevo santuario y la ermita de Santa Ana.

En tanto, la oposición arreciaba. Los procuradores de Segovia, el procurador general de la Tierra y el cura de Nieva, demandaban sobre aquel particular en justicia, alegando los grandes perjuicios de distintos órdenes que se les seguiría si allí se construyera el templo y elevando su solicitud hasta el Rey. Este nombró jueces, y expuesto por cada procurador su derecho, los jueces sentenciaron en favor del santuario y de la puebla, a quienes defendía el procurador de la Reina. La cual pidió y obtuvo de su esposo para sí el pizarral de Nieva, con algunas tierras colindantes, según consta en documento fecho en Segovia y en su alcázar, en 10 de Agosto de 1395, autorizado por Juan Rodríguez de Medina, escribano del Rey y de la Reina, presentes ambos regios consortes, con varios caballeros y escuderos. Es notable este documento de la época, por lo que en él se confirman los hechos portentosos de la aparición y los milagros operados. Dice la Reina al Rey «que el bien sabía como ella era patrona e defensora e edificadora de las Yglesias de Santa María e Santa Ana *que agora nuevamente* por honrra de Dios *se havia demostrado e parescido cerca de una aldea que dicen Nieva* que es en el obispado de la dicha ciudad de Segovia»; y que le pedía por merced la permitiera dar términos a los vecinos que ya moraban y a

los que en adelante fueran a morar y poblar en el lugar de Santa María, cerca de Nieva y que éstos pudieran hacer casas y tener ejidos, con lo demás anejo y perteneciente a toda jurisdicción, mero mixto imperio civil y criminal. El Rey contesta a su mujer que por reverencia a Nuestro Señor y a Nuestra Señora y por hacer gracia y honrar a la Reina, que se lo pedía, y *porque en dichas dos iglesias se habían hecho y hacían cada día muchos milagros* y por fomentar la devoción a las tales iglesias, la da licencia, como a patrona, defensora y edificadora de las iglesias para dar términos a los vecinos y moradores presentes y futuros; y que la da poder para todo ello y el señorío y la propiedad de dicho lugar y de sus términos, con que pueda hacer en ello su voluntad. Y concluye prohibiendo que nadie sea osado a contravenir a lo dispuesto, so pena de su merced y de diez mil florines de oro pagaderos por cada contraventor.

Provista de este documento, la Reina Doña Catalina, el siguiente día 11, marchó al pizarral de Nieva y allí se presentaron también los procuradores de Segovia para contradecir lo estipulado entre los regios cónyuges. Pero, sin duda, hubo cabildeos, presiones y desfallecimientos y tras todo esto los procuradores acabaron por condescender y la Reina tomó posesión de la flamante puebla, como consta de otro documento, cuya sustancia es la siguiente. Está fechado «en la puebla de Santa María nuevamente poblada que es cerca de Nieva», a miércoles 11 de Agosto de 1395, a presencia de la Reina de Castilla y de varios testigos que firman, entre ellos D. Pedro, Obispo de Orense, Chanciller mayor de la Reina y D. Alfonso Martínez, Deán de León y Capellán mayor de la propia señora, y autoriza el documento el mismo escribano y notario público, Juan Rodríguez de Medina. La Reina sigue llamándose «patrona e defensora e edificadora» de las iglesias de Santa María y de Santa Ana, agregando que es diputada para ello por el Papa Benedicto XIII. Los Regidores y Procuradores de Segovia, allí presentes, iban provistos de una carta con poder cumplido que les había dado su concejo con motivo de los debates y contiendas que venía habiendo entre su ciudad y ciertos lugares comarcanos de la puebla de Santa María, de una parte, y de otra, la Reina como patrona de las dichas iglesias, en razón de irse poblando el nuevo lugar, lo cual, según los procuradores, venía en perjuicio de la ciudad y de su término. Pero a continuación decla-

raban: que por servicio de Dios y de la Virgen, porque ésta *había hecho y hacía diariamente muchos milagros en la iglesia de Santa María*, porque se trataba de una obra meritoria, por fomentar la devoción a Nuestra Señora, por entender que era honra y provecho para Segovia y su tierra, haberse mostrado y aparecido Santa María en aquel lugar de su comarca y, en fin, por ser ruego de la Reina, les placía que ésta hiciera la población y templo y edificaciones de la nueva villa; señalaban de común acuerdo el terreno en que había de construirse; no se exigiría a los moradores pecho ni derecho alguno que perteneciese a Segovia o a su tierra; se autorizaba a los vecinos y moradores de la nueva puebla para poder labrar tierras y viñas y para apacentar libremente sus ganados por toda la tierra de Segovia, y consentían en que dicha puebla tuviera su jurisdicción y término propios, para lo cual se señalaban nominal y precisamente en el documento los sitios que iban a limitar el nuevo término. Después, la Soberana dijo: que recibía el dicho lugar de Santa María con sus términos así delimitados y declarados, que de él tomaba tenencia y posesión con su jurisdicción real, civil y criminal; que así lo hacía por virtud del poder y licencia que para ello le había dado el Rey, y que en señal de posesión «se asentava e asento en un estrado que estava en una posada en que ella posava en el dicho lugar de Santa María» (1). He querido extractar tan a la menuda este documento fundamental para la historia de Santa María de Nieva, porque es prueba fehaciente a la vez, del origen histórico de la villa y de la certeza de la aparición sobrenatural y de los demás prodigios.

---

(1) Don Pedro Fernando de Monjaraz, autor de una historia de la aparición de la Virgen de Nieva, que se reseñará más adelante, asegura que la cesión hecha por el Rey Enrique III, del pizarral a la Reina y la posesión tomada por ésta, ocurrieron, en 1393, y se funda en cierto texto impreso del documento, en que consta aquella fecha. Pero el P. Yurami, cuya obra histórica posterior a la de Monjaraz, también reseñaré oportunamente, sostiene y defiende que aquellos hechos no acaecieron sino en 1395. Para ello da razones de índole cronológica que estimo convincentes, y se apoya, a más, en el respetable parecer del historiador de Segovia Colmenares, que también coloca los referidos sucesos en Agosto de 1395. En un opúsculo impreso, rotulado *Gracias, exempciones y privilegios que... concedieron a la villa y convento de S.ta Maria la Real de Nieva los Señores Reyes...* figura también la fundación de la villa por la Reina en 11 de Agosto de 1390: error craso y notorio, pues en aquel día faltaban más de dos años para el descubrimiento de la imagen. No es dudoso, pues, que al imprimirse estos documentos los amanuenses o los impresores padecieran error de pluma o de imprenta.

Fuese o no debido a la cruz de la Orden dominicana grabada en la pizarrilla del pastor Pedro, como la tradición pretende, la historia documental confirma la donación de la Reina a aquella familia religiosa. Antes, pues, de fundar la villa, pidió Doña Catalina y obtuvo del papa Clemente VII bula de concesión (que más arriba se citó), despachada en 20 de febrero de 1393 y confirmada por Benedicto XIII en 2 de Enero de 1395 y más claramente aún en la bula que dictó este mismo papa (o antipapa) en 1415. Siete años duró la fábrica del templo y monasterio y al cabo de ellos se celebró la solemnísima traslación de la imagen, según ya dejé dicho en el texto, aunque deba añadir ciertas particularidades que en algo rectifican y en mucho completan la noticia *central.*

Por distracción o por error dice el historiador local P. Yurami que se ignora el día fijo en que se efectuó la traslación, sabiéndose sólo que fué a principios de 1399, «sin duda —agrega el mentado escritor—, porque quiso la Señora Reyna que estubiese la Santa Ymagen en su templo para hacer la donación formal a la sagrada Religión de Predicadores». Lo que sí resulta cierto es que corriendo el mismo año 1399 y hallándose la Reina en Toledo, escribió al P. Provincial de la Provincia de España, llamada de Castilla, manifestándole su intención de donar el santuario a su Orden y encareciéndole que con este fin enviara a un religioso para que a nombre de la provincia asistiera al otorgamiento de la escritura y tomase después posesión del santuario. El Provincial nombró, pues, al efecto, al P. Pedro de Sepúlveda, Prior a la sazón del convento de Santa Cruz de Segovia, el cual pasó a Toledo y en su presencia se hizo la escritura, cuyo extracto es como sigue.

La Reina Doña Catalina «asi como patrona e defensora e edificadora que soy de las mis Yglesias de Santa María de Nieva e de Santa Ana», con poder del Papa Clemente y confirmación del Papa Benedicto, por entender que es servicio de Dios, por salud de las almas del Rey y suya y de los Reyes sus antecesores y por devoción a la Orden de Santo Domingo, dona a ésta la iglesia de Santa María, con todos sus derechos, rentas y propios, ornamentos, libros y joyas que posee; con doce mil maravedís que ella había dado como limosna en cada año a las dichas iglesias; con las casas, sitas en dicho lugar, que había comprado a Juan Rodríguez de Villareal, Tesorero del Rey,

de la Casa de la Moneda, de Toledo; con las demás casas que las dichas iglesias tienen y con el patronazgo de dicha iglesia y demás derechos que en ella goza la otorgante, para que el Prior, Padre Sepúlveda, tome posesión de todo ello en nombre de la Orden, la cual haya allí continuamente monasterio con Prior y frailes suyos, que prediquen, digan misas y celebren el oficio divino para siempre. Promete la Reina tener por firme esta donación y no ir nunca contra ella. Y el Prior de Santa Cruz la acepta en nombre del Prior Provincial y de la Orden. Firman varios testigos que se hallaron presentes y autoriza la escritura, en Toledo, a viernes 7 de Febrero de 1399, Diego García, escribano del Rey y su notario público en su corte. Y en virtud de este documento, en 7 de Septiembre de dicho año 1399, a la hora de Vísperas, el Obispo de Segovia, D. Juan de Tordesillas, dió posesión del santuario, en nombre de la Reina, y en la forma que arriba quedó dicha, al Prior Padre Sepúlveda.

Instalados los dominicos en el Santuario y el convento, para fomentar el culto y reverencia de la imagen que se les confiaba, en vez de los siete sacerdotes que antes había, enviaron a veinte religiosos. La iglesia, a más de ser monástica, tuvo el caracter de parroquia, y párroco fué constantemente en ella uno de los religiosos dominicos. En el monasterio se estableció un centro de enseñanza en que había dos Lectores de Teología, un Maestro de estudiantes, un Predicador, un Lector de Filosofía y un Regente de estos Estudios. Dedicóse, pues, la Comunidad, con gran provecho de la Real villa y de la comarca, a la enseñanza de la Teología y de las artes liberales, a la predicación y a la administración de sacramentos; y ya durante el siglo xv florecieron en el convento muchos doctos varones. También instalaron allí un Noviciado, en que se educaba piadosamente a los jóvenes aspirantes. Pero el mayor esmero y cuidado era para el culto divino y de la Virgen, en honor de la cual cantábase diaria y solemnemente el oficio, la salve y el rosario.

Regente ya la Reina Doña Catalina, juntamente con su cuñado el Infante Don Fernando, en 6 de Marzo de 1407 dieron una carta al monasterio y al concejo, alcaldes, regidores y hombres buenos de Santa María de Nieva, cuyo contenido es digno de ser registrado. Díceles la Reina que «por que en la dicha villa está edificada la iglesia de Santa María a quien yo tengo por señora y por abogada en todos

los mis fechos y *por los muchos y grandes milagros que Nuestro Señor Jesuchristo por ruego e petición de la Virgen Santa María su Madre muestra de cada día en la dicha iglesia*», y por otras piadosas razones, les concede los siguientes privilegios. Todos los que vengan en adelante a poblar la villa, así hidalgos como labradores, hasta el número de doscientos vecinos, nombrados por el Prior del monasterio y por la justicia local, serán con sus mujeres e hijos exentos de pago de alcabala por las compras-ventas que hicieren en la villa o en su término; del de moneda forera; de la prestación de peones y de hombres de armas y de cualquier imposición, pecho o tributo, para siempre jamás. Los ganados de dichos vecinos podrán andar sueltos y seguros por todos estos reinos y señoríos, salvo en las villas de la Reina y del Infante Don Fernando, paciendo las yerbas y bebiendo las aguas fuera de los sembrados y viñas. Sus pastores podrán cortar leña donde quisieren. Los vecinos podrán plantar viñas y huertas y *labrar por pan*, pagando a los dueños de las tierras lo razonable a juicio de dos hombres buenos nombrados por las partes. Todo ello ha de guardarse, so las penas acostumbradas. Esta carta fué confirmada por un albalá, fecho en 15 de Junio de 1423 y autorizado por el escribano Martín González y por un privilegio rodado, fecho en Palencia a 26 de Julio del mismo año y autorizado por Juan Martínez de León, en los cuales ambos documentos el Rey Don Juan II, en la plenitud de su soberanía, confirma todos los privilegios otorgados durante su minoridad.

La fábrica de la iglesia y del monasterio de Nieva y en general las piadosas iniciativas de la Reina Doña Catalina determinaron en la comarca, salvo contadas excepciones, un movimiento de adhesión y asenso. Una prueba de esto hay en el hecho de la donación que otorgó la Reina, del molino del Cañal, en el río Moros, a los pueblos de Balisa, Paradinas, Aragoneses, Villoslada, Marazuela, Anaya, Tabladillo, Pinilla y Pascuales, previniendo que a sus vecinos sólo se les cobrara por maquila un celemín por cada costal que pudieran entrar a cuestas, y advirtiendo que esto lo concedía por la devoción y prontitud con que concurrieron voluntariamente a la fábrica de la iglesia y monasterio de Santa María.

La mucha gente que se avecindaba en la nueva villa y el gran número de romeros qne acudían al santuario, hicieron persuadirse

a Doña Catalina de que el templo resultaba pequeño y entonces dió orden de que se ampliase, levantándose como consecuencia, el crucero, la capilla mayor y las dos laterales suyas. Determinóse a ello la Reina al apuntar el año 1414 y el día 23 de Enero, festividad de San Ildefonso, se dió comienzo a la obra complementaria, que se concluyó en 1428, aunque ciertos detalles y exornos no se perfeccionaron totalmente hasta 1432. No es de extrañar que se invirtieran en la obra del crucero y capillas diez y ocho años, mucho más de lo que se había tardado en labrar el templo y el convento, pues antes de terminarse la nueva fábrica murió la Reina Doña Catalina, tan entusiasta del Santuario de Nieva, y aunque su hijo Don Juan II le fué siempre muy aficionado, ni su complicada actuación política ni los disturbios de su tiempo le permitieron atender a aquella obra como era su deseo.

Dióse, pues, término a lo principal de crucero y capillas en 1428 y se acordó hacer la traslación de la imagen al altar mayor, como se realizó en procesión solemne. Y aquí cuenta la historia tradicional un nuevo prodigio. Diz que al siguiente día del traslado, vieron con admiración, religiosos y pueblo, que la Virgen había abandonado el nuevo trono y que ocupaba otra vez el sitio o altar que antes tenía. Comentábase el caso y como se creyera que la Señora no quería se tuviese por común el lugar donde se había aparecido, trasladóse de nuevo la antigua imagen al altar mayor; púsose en el sitio primitivo otra moderna de la Virgen, y dándose ella por contenta con esta disposición no se experimentó otra novedad.

Pasaron los años, pero no pasaron el amor a la villa y la veneración al Santuario de Santa María de Nieva en el ánimo de los Reyes españoles, los cuales confirmaron reiteradamente los privilegios a uno y otra concedidos por la piadosa Doña Catalina y por su hijo. Y para dar de una vez remate a esta materia, haré conjunta reseña de tales confirmaciones.

Resulta, pues, que Enrique IV confirmó los privilegios de Santa María de Nieva en Arévalo, a 20 de Marzo de 1454. Isabel la Católica, no sólo confirmó los privilegios, sino que a los doscientos vecinos libres de tributos añadió otros cincuenta más, por albalá dado en Segovia a 2 de Septiembre de 1476. Los Reyes Católicos volvieron a confirmar todos los privilegios por Real cédula de Madrid,

de 20 de marzo de 1477, y la misma Reina Católica, por su cédula de Burgos, de 1.° de Octubre de 1496, mandó que la villa no fuese nunca enajenada de la Corona.

El Emperador Carlos V confirmó los privilegios por carta fecha en Valladolid a 19 de Marzo de 1556 (1). Felipe II los confirmó en Madrid, a 11 de Mayo de 1562, y por otra cédula dada en la misma villa, a 22 de Diciembre de 1569, confirmó el de la Reina Isabel, de que la villa no pudiera ser enajenada. Felipe III los confirmó en Madrid, a 15 de Diciembre de 1599; Felipe IV, en Madrid, a 19 de Abril de 1622; Carlos II, siendo Gobernadora la Reina Doña Mariana, en Madrid, a 5 de Abril de 1666, y ya en su mayor edad en la misma villa, a 14 de Noviembre de 1677, y Felipe V también en Madrid, a 20 de Junio de 1701.

Finalmente, confirmaron, asimismo desde Madrid, todos los privilegios ya mentados, los Reyes Luis I, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV, en 18 de Febrero de 1724, en 1.° de Diciembre de 1746, en 6 de Febrero de 1760 y en 26 de Marzo de 1789, y por último, Fernando VII, en 1815 (2).

Fuera de todas estas mercedes regias, cuantas veces se vió en necesidad desde su fundación el convento de Santa María de Nieva, y hubo de acudir a la piedad de los soberanos españoles, se le despacharon letras y cédulas reales para poder postular en sus dominios. Así ocurrió en tiempo de Juan II y de Enrique IV, por cuyas cédulas de Medina del Campo, a 22 de Agosto de 1437, y de Valladolid, a 2 de Agosto de 1448, algunos Obispados del Reino contribuyeron al Convento. Por cédula de los Reyes Católicos, de Madrid, a 28 de Febrero de 1495, se pidió en el Arzobispado de Sevilla y en los Obispados de Burgos, Palencia, Calahorra, Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Plasencia, León y Astorga. Otra cédula de Doña Isabel, de Burgos, a 20 de Octubre de 1497, confirmó la autorización para pedir

---

(1) En el archivo municipal de Santa María, se conserva y he visto el documento original de confirmación del Emperador Carlos V. Está escrito, en buena letra de la época, en diez y seis hojas en vitela; muestra en primera plana una miniatura con la Virgen, y ante ella arrodillada la Reina Doña Catalina, y conserva pendiente de hilos de seda el plúmbeo sello con la regia figura sedente y el cuartelado escudo de sus dominios.

(2) La confirmación, por Fernando VII, de los privilegios de la villa consta en el correspondiente libro de acuerdos municipales, acta de 21 de Octubre de 1815.

y por otra de la Reina Doña Juana, de Valladolid, a 26 de Agosto de 1509, se pidió también en los Obispados de Córdoba, Jaén, Cuenca, Segovia y Avila. Considerando el otorgamiento de estos frecuentes privilegios, con verdad pudo decir un cronista de esta casa religiosa que parecía haber sido siempre «la niña de los ojos de nuestros augustos monarcas», en atención al mayor culto y veneración de la Virgen de Nieva y a los continuos milagros que desde su aparición había operado.

Volviendo todavía a la Reina Doña Catalina, añadiré que por una su cédula que se guardaba en el archivo del convento, consta que estando en Salamanca, en 3 de Marzo de 1414, le hizo también donación de la ermita de Santa Ana y del patronato que sobre ella tenía, con renunciación perpetua de su derecho. En virtud de esta donación, que firmó y selló la Reina, el Prior tomó posesión de la ermita. A los pocos años, los de la villa se entrometieron a poner en ella un Rector que recogía la cera y las limosnas que allí se depositaban, y al saberlo la Reina Doña María, mujer de Don Juan II, en 3 de Agosto de 1431, expidió una orden reprendiendo al concejo, alcaldes y regidores por lo hecho, prohibiéndoles conocer en cosa alguna de la ermita y conminándoles con fuerte multa en caso de reincidencia. A más de todo esto, la Reina donó al santuario y monasterio un *lignum crucis* y una espina de la corona del Redentor, e hízoles también cuantiosas donaciones en dineros y en granos.

Tan devota como era Doña Catalina de la Virgen de la Soterraña, iba con frecuencia a visitarla, para lo cual tenía en el convento su habitación separada, a que llamaban *Salón de la Reina*. Devotísimas fueron también de la imagen las dos esposas de Juan II; la visitaron con mucha frecuencia y ambas tomaron posesión de la villa, gloriándose de gozar su señorío.

Doña Catalina tuvo a los religiosos dominicos del convento como capellanes suyos, título con que los Reyes continuaron honrándolos. Cuidó especialmente de proveerlos de congrua y mantenimiento, y no contenta con formar la villa con doscientos vecinos libres de toda carga para que con sus limosnas los ayudasen, en 17 de Agosto de 1410 les otorgó la merced de hacer cilla, como la había en Segovia, mandando a cuantas personas fueran a la localidad a vender vino, que no lo pudieran vender sino en la dicha cilla, so las

penas acostumbradas en Segovia, y que los que así vendieran el vino recudieran al Prior y frailes con todos los derechos que se usaban en la cilla segoviana, y ordenaba al Concejo y hombres buenos que no se opusieran a ello, so pena de la real merced y de seiscientos maravedís de la moneda corriente. Considerando la Reina Doña Catalina que ello era poco para la manutención de tantos religiosos, estando en Valladolid, a 1.º de Enero de 1413, hizo merced al convento de diez mil maravedís de moneda vieja de la Escribanía de la villa de Coca y su tierra y de todo el trigo, cebada y centeno que tenía de sus Reales rentas en su jurisdicción. También dió al convento Doña Catalina las infurciones de tierra de Coca y doce mil maravedís sobre las Escribanías de Soria, como consta por su Real cédula, despachada en Valladolid en 1417. Por este mismo tiempo, con voluntad de la dicha Reina, su madre y tutora, el Rey Don Juan II hizo merced al convento de las Carnicerías, Peso de la Harina y casas junto a Santa Ana.

Reinando ya Don Juan II por sí solo, y estando en Segovia, en 25 de Julio de 1421, donó al convento cuatro mil maravedís de renta sobre las alcabalas de los paños de aquella ciudad; en 16 de Septiembre de 1422 le añadió diez mil maravedís de Juro en las tercias de la Vicaría de Nieva, y en 30 de Marzo de 1447 concedióle otros tres mil maravedís de Juro, situados en la renta de las alcabalas de la nueva villa de Santa María.

La Reina Doña María, primera mujer de Juan II, estante en Toledo, confirmó en 8 de Febrero de 1423, el privilegio otorgado en 17 de Agosto de 1410 por Doña Catalina. La misma Reina consorte, desde Aguilar de Campos, en 1.º de Julio de 1429, mandó al Concejo de Santa María de Nieva que no cobraran derecho de cosa alguna que comprara el convento. Por otra cédula dirigida al propio Concejo, fecha en 8 de Agosto de 1432, ordenó que de todas las frutas, pescados y otras cosas que a la dicha su villa vinieran a venderse, nadie comprara cosa alguna hasta que el convento tomara lo que hubiera menester para su provisión, no pasando de la hora de tercia. En 15 de Febrero de 1434, por cédula de Medina del Campo, hizo merced al convento del cambio y trueque de monedas de la villa y de su término, y estando en Alcalá de Henares, en 24 de Abril de 1436, confirmó el privilegio de Doña Catalina

de 1.º de Enero de 1413. También confirmó este mismo privilegio el Rey Don Juan de Navarra, en Valencia, a 18 de Julio de 1437, alegando su calidad de señor de Coca, y por pedírselo el Prior y Convento de Santa María de Nieva. Y el hermano de aquel Rey, Don Enrique, Infante de Aragón y de Sicilia, hizo merced al convento, de dos mil maravedís de renta, situados en las dehesas de Mezquita, término de Medellín, en Extremadura; lo que se confirmó en Valladolid a 6 de Noviembre de 1440.

No fueron cortos los Pontífices en otorgar espirituales gracias y en procurar materiales provechos al santuario y convento de Santa María de Nieva. Clemente VII, por su ya citada bula de Aviñón, de 20 de Febrero de 1393, cuando aún estaba en sus comienzos la fábrica de la iglesia, concedió a los que, penitentes y confesados visitaran el templo en ciertas festividades y dieran alguna limosna para la obra, un año, cincuenta y cuarenta días, respectivamente, de indulgencia (1). Benedicto XIII, su sucesor, concedió y confirmó las mismas indulgencias en Aviñón, en 2 de Enero de 1395.

Martino V, por breve dado en Roma, en 1425, mandó que de testamentos se dieran quinientos florines de oro para la fábrica de Santa María de Nieva y que se repartieran en las diócesis de Toledo, Salamanca, Segovia, Palencia y Plasencia, debiendo hacer el repartimiento el Obispo de Palencia, como así se ejecutó. El mismo Martino V, por breve expedido en Roma en 20 de Septiembre de 1431, concedió un año y cuarenta días de perdón a los que visitaran en sus días las iglesias de Nuestra Señora y de Santa Ana, y dieran limosna para su reparo y conservación.

Pío II, por sus letras dirigidas al Rey Enrique IV, despachadas en la abadía de San Salvador de Clusino, a 24 de Junio de 1462, otorgó grandes indulgencias a los visitantes de esta Iglesia que rezaran cinco Padre-nuestros y Ave-Marías, contemplando algún misterio de la Pasión.

En 26 de Agosto de 1479, Sixto IV concedió a los penitentes y

(1) Las festividades que se señalan en este breve para lucrar la indulgencia son: Natividad de Cristo, Circuncisión, Epifanía, Resurrección, Ascensión, Corpus Christi y Pentecostés, sus octavas, los seis días siguientes a Pentecostés, Natividad de la Virgen y seis días siguientes, Anunciación, Purificación, y Asunción, Natividad de San Juan Bautista y seis días siguientes, Santos Pedro y Pablo y seis días siguientes, Santa Ana, Todos los Santos y en el día de la dedicación de esta iglesia.

confesados que visitaran la propia iglesia en las festividades de San Pedro mártir, Santo Tomás de Aquino, San Vicente Ferrer, Santa Catalina de Sena, San Luis, Obispo, San Antonio de Padua, San Bernardino de Sena, Santa Clara y Santa Isabel de Hungría, cincuenta años y cincuenta cuarentenas de perdón.

De viva voz concedió Paulo III, formalizándose esta concesión en breve, bajo el sello de la Sagrada Penitenciaría, que firmó el Cardenal de los Cuatro Coronados, Penitenciario Mayor, en Roma, a 23 de Enero de 1537, que no pudiera entrar en el convento de Santa María de Nieva el oriundo de casta de moros o judíos. Y por otra concesión hecha en igual forma y firmada por el mismo Cardenal Penitenciario en 17 de Mayo de 1538, otorgó el propio Pontífice, que los religiosos de este convento pudieran comer carne en el refectorio, y recibióse y administróse esta bula por acto formal de la comunidad, congregada en capítulo, según consta en la correspondiente acta.

El Cardenal Alejandro Cribelli, Nuncio Apostólico de estos Reinos, por sus letras despachadas y firmadas en Segovia, a 1 de Julio de 1565, sexto del Pontificado de Pío IV, concedió a los fieles que, penitentes y confesados, visitaran esta iglesia en los días de la Concepción y de Santo Domingo, rezando ciertas preces, siete años y siete cuarentenas de indulgencia.

Por decreto expedido en Madrid, en 17 de Febrero de 1598, por el Licenciado Don Juan de Zúñiga, del Consejo de S. M. y Comisario Apostólico de la Santa Cruzada, mandóse que nadie pudiera predicar la Bula en la villa sino el Prior de este convento o el religioso que él señalara.

Finalmente, Paulo V, en 26 de Agosto de 1615, concedió indulgencia plenaria a los que visitaran esta iglesia en las cuarenta horas de la fiesta de la Asunción; y en el mismo día concedió el jubileo para la fiesta de la Natividad de la Virgen, que es la principal en que se celebra a María en esta imagen.

El prestigio y la importancia prontamente alcanzados por el monasterio de Santa María de Nieva, debidos a su origen, a los milagros marianos, a las numerosas mercedes de los Reyes y magnates y a las gracias espirituales de los Pontífices, ocasionaron otras numerosas donaciones de personas particulares y, a más, adquisiciones acarreadas por la Orden de Santo Domingo, con lo que llegó a ser

considerable la riqueza de esta casa religiosa en predios rústicos, distribuídos en muchos de los términos de la redonda, los cuales siguieron perteneciéndole hasta la hora de la desamortización eclesiástica en el siglo XIX (1).

Una memoria conserva el templo de Santa María de Nieva que es muy para recordada, pues le presta el carácter, aunque pretérito, de panteón real. La Reina Doña Blanca de Navarra, hija de Carlos III, mujer, primero, del Rey Don Martín de Sicilia, y después de Don Juan II de Navarra y Aragón, murió en 1.° de Abril de 1442 en Santa María de Nieva, donde llegara en seguimiento de su inquieto esposo, enredado incesantemente en las revueltas de Castilla. Celebráronse las exequias en el templo de Santa María la Real, presentes el Rey Don Juan, su marido, el Rey y la Reina de Castilla y la Reina de Portugal. Los restos mortales fueron sepultados en la misma iglesia y allí reposaron hasta que su hija Doña Leonor mandó trasladarlos al convento de San Francisco, de Tafalla (2).

El reinado de Enrique IV, monarca tan segoviano de afición, señala un período de gran contacto entre la realeza castellana y la reciente puebla de Santa María. Sábese que Don Enrique, siendo aún príncipe, solía ir con frecuencia desde Segovia a aquella villa y su santuario, costumbre que conservó siendo ya Rey.

Estante en Segovia, en 25 de Marzo de 1455 confirmó la mer-

---

(1) En el Archivo Central del Ministerio de Hacienda se conserva y he visto un *Registro general de fincas de Monasterios y Conventos suprimidos*, en el cual consta que el de Santa María de Nieva poseía a la sazón dos casas en la villa y muchas heredades y obradas de tierra en los términos comarcanos de Ochando, Pinilla Ambroz, Pascuales, Armuña, Melque, Nieva, Ortigosa, Miguel Ibáñez, Domingo García, Martín Muñoz, La Hirvienza, Aldeanueva, Montuenga, Villoslada, Hoyuelos, Laguna-Rodrigo, Moraleja de Coca, Teldomingo, Orejuela, Gemenuño, Santovenia, Moraleja y Santiuste.

(2) Esto es lo que me parece cierto, después de leer lo que escriben varios de nuestros antiguos historiadores, entre los cuales hay divergencia acerca del particular. Pero los asertos de Zurita, de Garibay y de Mariana, autores respetables, la tradición constante en el monasterio de Santa María y los argumentos del P. Yurami, fidedigno tratadista del monasterio, son bastantes a llevar al ánimo el convencimiento de que la Reina Doña Blanca de Navarra fué sepultada en Santa María de Nieva y no en Tudela ni en Ujué. El sitio de la sepultura parece que fué en medio de la capilla mayor, junto a las gradas del altar mayor y así lo afirma Garibay. En nuestro tiempo D. José María Quadrado escribió que «guardó en depósito los restos» la capilla de costado de la Epístola o sea la de la Consolación. Respecto de este particular no hay seguridad absoluta.

ced que en 25 de Julio de 1421 había hecho al convento Don Juan II, de cuatro mil maravedís de renta sobre las alcabalas de los paños de la ciudad del Eresma; y también un privilegio del mismo Rey, su padre, dado en Valladolid a 30 de Marzo de 1447, de tres mil maravedís de renta que compró dicho convento, situados por Juan II en las alcabalas de Santa María de Nieva.

En las postrimerías de su reinado, en 25 de Marzo de 1473, concedió al convento, Don Enrique, que los lugares de Nieva, Ortigosa, Domingo García, Migueláñez y Bernardos le diesen cada semana perpetuamente un carro de leña de sus pinares. Y a los pocos meses de esta concesión acaeció en la villa un suceso que no es para olvidado en la reseña de su historia, y que por breve espacio hizo fijar la atención de todo el reino en Santa María de Nieva. Véase cómo lo describe el cronista Enríquez del Castillo.

«Desque el Maestre de Sanctiago sintió que el Rey no avia gana de ir á Madrid; porque ya desamaba á la Reyna, é no la quería ver por su desoluto vivir, acordó de pasar los puertos, é vinose á Sancta María de Nieva. Donde venido, el Rey se fué aposentar allí con toda la Corte, y envió á mandar al Infante D. Enrique é á la Infanta su madre, que viniesen allí, puesto que su venida les aprovechó poco segun lo que subcedió. Estando allí el Rey, envió á llamar allí á los Perlados del reyno, é los Procuradores. Donde venidos, hizo que las Hermandades se confirmasen, é hiciesen por todos los reynos, é mandó desatar algunos agravios, que estaban fechos en los lugares, é cibdades, é villas, que se avian alzado por el Príncipe, quando los tiranos le pusieron nombre de Rey. E asi mesmo mandó, que por guanto él estaba puesto en mucha necesidad, se repartiese cierto pedido, é moneda, con que fuese socorrido, lo qual le fué otorgado, é mandó luego repartir é coger el dinero.» (1)

Sin mentarlas nominalmente, he citado con este texto a las Cortes de Santa María de Nieva, celebradas bajo el más desventurado de los monarcas españoles. Acerca de estas Cortes y del local donde se ayuntaron escribí años há en cierto informe académico las siguientes palabras, que no creo ocioso reproducir aquí:

«El claustro de Santa María hubo de ofrecer, en el año 1473,

(1) *Crónica del Rey D. Enrique el Quarto...*, cap. CLXIII, págs. 331 y 332. (Edición de Madrid, de 1787.)

un aspecto por demás animado y atrayente. El Rey Don Enrique IV había acudido con todo su séquito a la nueva villa para celebrar Cortes, que fueron las postreras de su reinado, y que, en efecto, en 28 de Octubre se reunieron en el mismo monasterio, en anchurosa estancia adjunta al claustro; y paseando gravemente o formando nutridos grupos al margen de aquellas recias molduras y de aquellos pintorescos relieves semirrománicos, semigóticos, hubieron de formar un conjunto no menos pintoresco los próceres y los prelados, los letrados del Consejo y los procuradores del Reino, que en el salón vecino presenciarían el espectáculo de aquellas Cortes, donde así solicitaba el Monarca que se repartiese cierto pedido y moneda con que fuese socorrido «por quanto él estaba puesto en mucha necesidad»; como en carecían los procuradores que se cumplieran las incumplidas leyes ordenadas en las anteriores Cortes de Ocaña; que se remediasen los muchos y grandes agravios que en ciudades, villas v campos se inferían a las personas y a la propiedad, y que se adoptaran convenientes medidas en diversas materias de justicia y de gobierno» (1).

A pesar de los privilegios reales con que había sido favorecida la villa y de sus reiteradas confirmaciones, los pueblos circunvecinos y la misma Segovia solían atentar contra ellos y vejar de varios modos a los vecinos de Santa María, lo que ocasionó porfiados y ruidosos pleitos, seguidos a las veces de ejecutorias favorables para la causa de la villa. De dos de estas contiendas voy a dar sucinta cuenta.

Reinando los Reyes Católicos, los portazgueros de Coca cobraron portazgo a un vecino de Santa María, no obstante el privilegio de que estos villanos gozaban. Quejóse el vecino al monasterio como amparador de aquellos habitantes; el monasterio demandó a Coca y se siguió el pleito con todos sus trámites en la Chancillería de Valladolid hasta que recayó sentencia favorable a Santa María de Nieva, con condenación de costas a los portazgueros de Coca.

Poco después, reinando Don Carlos y Doña Juana, querellóse

---

(1) Conde de Cedillo. *El claustro del ex Monasterio de Santa María la Real de Nieva.* Informe oficial emitido en la Real Academia de la Historia en 25 de Marzo de 1920 y publicado en su Boletín, tomo LXXVI, cuaderno 5, Mayo 1920, página 385.

Sobre estas Cortes, véase: *Cortes de los antiguos Reinos de León y de Castilla*, publicadas por la Real Academia de la Historia. *Cuaderno de las Cortes de Santa María de Nieva.* Tomo III (Madrid, 1866), pág. 835.

Santa María de Nieva contra la ciudad de Segovia y los lugares de Nieva, Ochando, Pascuales, Ortigosa, Bernardos, Melque y Miguelañez, propios de su jurisdicción, porque, apesar de sus reales privilegios, se les hacían numerosos agravios, impidiéndoles cortar leña en los montes y pinares, negándoles lo que de derecho les pertenecía o exigiéndoles más altos precios, vedándoles o dificultándoles el pacer con sus ganados en los varios términos. Sustanciado el pleito, en 1517 dictóse sentencia de vista, favorable a los derechos de Santa María. Segovia y los lugares de su tierra suplicaron de esta sentencia, obteniéndola favorable de revista. Suplicó, a su vez, en 1522, Santa María de Nieva de esta sentencia de revista; y tras nuevas suplicaciones y varios autos del Consejo, recayó sentencia definitiva por carta ejecutoria de la Chancillería de Valladolid, fecha a 15 de Abril de 1530, en favor de la villa de Santa María de Nieva y de sus doscientos cincuenta vecinos excusados (1).

---

(1) He examinado detenidamente estas dos Ejecutorias en casa de D. Atilano Esteban, propietario y vecino de Santa María de Nieva.

La *Executoria contra Coca* es un cuaderno en seis hojas en vitela, con cubierta de pergamino y sello pendiente, de plomo, con las efigies y epígrafes de los Reyes Católicos. Su fecha es en Valladolid, a 29 de Julio de 1494. Mandaron darla D. Juan Arias, Obispo de Oviedo, Presidente de la Real Chancillería y el doctor Diego de Palacios y los licenciados Diego Martínez de Astudillo y Diego Pérez de Villamuriel, Oidores, y la hizo escribir Juan Pérez de Otalora, escribano de Cámara de Sus Altezas.

La *Carta executoria a pedimento de la villa de Sancta María la Real cerca de Nieva e de los doscientos e cinquenta vecinos escusados della. Cotra la cibdad de Segouia e su tierra*, es un volumen en folio, escrito en vitela, con cien hojas útiles foliadas y encuadernado en pergamino. Todo el texto aparece escrito en hermosa y clara letra. En el folio 1.° vuelto y en el 2.° recto, vénse sendas y finas orlas coloreadas y doradas, de buen arte, con el escudo del Emperador Carlos V, varios motivos ornamentales y un epígrafe latino alusivo; y en varias de las planas destácanse bellas iniciales doradas y coloreadas. Al principio del volumen, en dos hojas de papel, en letra al parecer del siglo XVII, hay un extracto de lo que contiene, que a la letra es como sigue:

«Memoria de lo que contiene esta carta executoria despachada en fauor de la uilla de Santamaria la Real de nieua y sus docientos y cinquenta becinos escusados. Contra la ciudad de Segouia y lugares de nieua ochando pasquales hortigossa bernardos melque miguelañez y otros de la juridicion de Segouia año de 1530.

»Demanda y querella de la uilla de Santamaria de nieua contra la ciudad de segouia y lugares de su tierra sobre que en perjuicio de la executoria y preuilegio real que tienen sus 250 vecinos escusados les hacen los agrauios siguientes.

»Que no les dejaban cortar en los montes y pinares que cada un concejo tenia sino solo en los baldios y que sobre ello les prendauan injustamente.

»que por defraudar a los vecinos de la dicha uilla hacian entre si ordenancas

El nombre de Santa María de Nieva figura en el período de la guerra de las Comunidades, aunque no con la triste celebridad de otras localidades castellanas. En fin de Junio de 1520, el Cardenal de Tortosa, Gobernador de España, ordenó al alcalde Ronquillo fuese con fuerzas a castigar los excesos cometidos en Segovia. Reunió éste mil hombres, y por Arévalo se dirigió a Santa María de Nieva, desde donde destacó algunas lanzas y jinetes a correr la tierra.

Armáronse los segovianos en son de guerra y pidieron auxilio

---

en que bedauan ha los becinos de los dichos lugares pudiesen cortar en los montes y pinares y lleuar los tocones y pinos caydos lo qual los becinos de los lugares lleuauan libremente y a los becinos de la dicha uilla no los querian dar.

»que repartian y dauan cada año pinos de sus pinares a los becinos de dichos lugares y a los becinos de la dicha uilla no los querian dar.

»que bendian entre si muchos pinos y madera por muy bajo precio y a los becinos de la dicha uilla no lo querian dar en la misma forma.

»que bendian mucha madera y leña a forasteros lo qual queriendo lo tomar por el tanto los becinos de la dicha uilla no se lo querian dar.

»que en perjuicio de la executoria y preuillegio que la dicha uilla y becinos tenian de pascer con sus ganados en los terminos de los dichos lugares hacian nueuos cotos deesas y vedamientos y en los rastrojos y biñas alcado el fruto.

»Exxecutoria de la uilla de santa maria de nieua contra segouia y su tierra sobre los pastos. Insertose en esta por que ansi se presento para la justificación de su demanda.

»Excepciones, alegatos, poderes de la ciudad de Segouia y lugares de nieua, ochando, pasquales, ortigossa, bernardos, domingo garcia, miguelañez y melque y de la uilla de Santa maria de nieua.

»Sentencia de vista dada año de 1517 en que manda que degen cortar a los becinos de la dicha uilla en los montes y pinares baldios y en los que cada un concejo tiene como lo hacen los becinos de los dichos lugares y tierra de segouia.

»Que les dejen lleuar y cortar los tocones, rayces, pinos y leña cayda como lo lleuan los becinos de dichos lugares.

»que cada y quando que los lugares repartieren pinos a los becinos de dichos lugares den su parte a los becinos de la dicha uilla pagando lo mismo que los becinos de dichos lugares pagan por los tales pinos.

»Que pueda la dicha ciudad de segouia y lugares de su tierra bender libremente leña y madera a quien quisieren sin que los vecinos de la dicha uilla lo puedan tomar tanto por tanto.

»que la dicha ciudad y lugares de su tierra no agan nueuos cotos ni bedamientos en los terminos rastrojos y biñas mas de como se suele hacer.

»que la dicha ciudad de Segouia y lugares de su tierra puedan hacer ordenancas justas y licitas en tanto que no sean en perjuicio de los becinos de la dicha uilla y de sus preuillegios y sentencias.

»que puedan los becinos de la dicha uilla lleuar libremente para hacer sus casas la leña y madera que tuuieren labrado y comprado para hacer sus casas sin que se lo impida la dicha ciudad y tierra.

»Que ueluan las prendas que tuuieren hechas a los becinos de la dicha billa libres y sin costas.

a Toledo y Madrid. Cuenta Pedro de Alcocer, autor de una conocida *Relación de algunas cosas que pasaron en estos Reynos* (1), que el caudillo toledano Juan de Padilla salió de su ciudad natal con doscientos hombres de a caballo y dos mil peones, yéndose por derecho a Segovia, y al llegar reunía más de quinientos caballeros y cinco mil peones. Con esta gente marchó a Santa María de Nieva, donde estaban aposentados Antonio de Fonseca y el Alcalde Ronquillo. Padilla envió a decirles que le desembarazasen la villa; su respuesta fué la de que, en nombre del Rey, luego despidiese las gentes y él se viniera a ellos, so graves amenazas. Sin allanarse al apercibimiento, el toledano, puestas en orden sus batallas, fuese a habérselas con los realistas, pero prudentes sus caudillos, o no hallándose con poder bastante, evacuaron a Santa María de Nieva, retirándose a Coca y marcharon después a Medina del Campo, donde no habiendo podido apoderarse de la artillería, según era su propósito, de noche pusieron fuego a la villa, con lo que Medina quedó casi destruída, sin que se libraran sus iglesias y monasterios.

Entre las memorias de Santa María de Nieva, de tiempo del Emperador Carlos V, he de consignar las siguientes: Don Carlos estimó mucho a la villa, y así, en 1.º de Junio de 1521, le escribió una carta desde Logroño, noticiándole la victoria obtenida en Navarra contra los franceses.

Por una Real cédula de Granada, del 30 de Noviembre de 1526, concedió a Santa María de Nieva que no se aposentara en la villa gente de guerra.

Teniendo en cuenta Carlos V la devoción que profesaban a la

»Suplicacion desta sentencia por parte de la ciudad de Segouia y lugares de su tierra.

»Suplicacion de la uilla de Santa Maria de nieua desta sentencia de reuista año de 1522 en que a la letra confirma los capitulos de la sentencia de bista.

»Suplicacion de la ciudad de Segouia y lugares de su tierra con las mill y quinientas.

»Auto del consejo de mill y quinientas en que declaran no a lugar el grado de suplicacion año 1528.

»Segundo auto en que confirma no hauer grado de mill y quinientas año de 1530.

»Auto en que mandan se buelua el pleyto a remitir para que la chancilleria de Balladolid mande despachar la executoria.»

(1) Publicada por la *Sociedad de Bibliófilos Andaluces* (Sevilla, 1872). *Vid.* Cap. X, pág. 43.

Virgen de Nieva la Emperatriz y su hija, dispuso que se les hiciese cuarto en el convento, por carta que firmó en 1538, en que manda que la ciudad de Segovia dé al dicho convento cien carros de pinos para labrar los aposentos. En fin, el mismo Don Carlos hizo libre a esta casa religiosa de la paga de subsidio que se repartía en las de la provincia de Castilla, de esta Orden; y en su virtud, en 10 de Noviembre de 1548 hizo la rebaja a la provincia D. Juan Suárez de Carbajal, Obispo de Lugo, Colector del Subsidio.

Sobre no aposentarse gente de guerra en la villa, el Rey Felipe II, expidió, hallándose en Guadalupe, en 1.° de Enero de 1577, otra real cédula, inspirada en la de su padre Carlos V. Y Felipe IV firmó otra en Madrid, a 1.° de Febrero de 1646, eximiendo a la villa de quintas y de levas para la guerra.

Con relación al reinado de Carlos II, teniendo noticia este Rey de que algunos del ayuntamiento de Santa María de Nieva habían pensado en avecindar en ella ciertos conventos de la ciudad de Segovia, y considerando ser esto contra los privilegios y en perjuicio de la Real Hacienda, de los intereses de los vecinos, del culto de Nuestra Señora, y de las limosnas para el convento, con consulta de la Real Cámara, despachó una cédula dada en Madrid a 5 de Marzo de 1691, por la que prohibía la admisión a vecindad en la villa, de persona ni comunidad alguna religiosa de Segovia ni de ninguna parte, sin que tampoco pudieran poseer ni adquirir en ella casa propia, iglesia, oratorio ni hacienda de ningún género sin el consentimiento expreso del Prior y convento dominicano.

Del tiempo de Felipe V hay tres notables Reales cédulas, tocantes al convento de Santa María, todas con data en la corte, en Junio de 1710. La primera, del día 6, no obstando los apuros del erario, da por libre a la villa del pago de millones. Por la segunda, despachada el siguiente día 7, a petición del convento y justicia de la villa, se releva a ésta del Donativo general que el Corregidor de Segovia le pedía, y se dan curiosas noticias tocantes a tiempos anteriores. Así, pues, consígnase que en 1646, Felipe IV, a pesar de la necesidad de gente que padecía, mandó que no se sacase soldado alguno de la villa, y que como el Corregidor de Segovia la hubiera repartido seis mil trescientos reales de plata para la compra de Juros y reclamaran convento y villa, obtuvieron provisión del Consejo para

que no se cobrasen. Lo mismo se hizo en 1691 sobre sesenta mil maravedís que se impusieron a la villa para Chapín de la Reina, y en diversas ocasiones, con motivo de distintos tributos y repartimientos. En el curso de esta cédula hace gala el Rey de su devoción a la Santa imagen y al convento de Nieva, tan venerados y favorecidos por sus antecesores. Por ella sabemos además, que la población había decaído tanto, que, en 1705, sólo tenía ciento ochenta vecinos, los más de ellos pobres, arruinándose casas y barrios enteros, por la esterilidad del territorio. La tercera cédula, del 11 del mismo Junio, declara libre a la villa del nuevo impuesto del valimiento e incorporación de Propios, y en ella se hace ostentación de los mismos piadosos sentimientos.

El propio Felipe V, por otra cédula despachada en Buen Retiro, a 24 de Septiembre de 1715, reservó los doscientos veinte maravedís de Juros que tenía el convento, situados en las Alcabalas de Segovia, mandando que se los pagasen en cada un año enteramente y sin descuento alguno.

Merced regia notable fué también la Real cédula despachada por la Chancillería de Valladolid en 15 de Junio de 1761, por la que se mandaba a todos los escribanos de estos reinos y señoríos que cuantas escrituras se otorgasen por parte del Convento de Nuestra Señora de Nieva, se hicieran en papel de pobres o de oficio.

No terminaré la reseña histórica de la villa y del Santuario y convento sin dejar consignadas algunas otras noticias a ellos pertenecientes. Así, pues, en 19 de Abril de 1603 se celebró en este convento capítulo provincial, en que fué electo Prior Provincial el Padre Maestro Fray Pedro de Contreras, natural de Segovia y de una de las más ilustres familias de la ciudad. En 24 de Junio de 1779 la iglesia fué consagrada solemnemente por el Ilmo. Señor Don Juan Francisco Ximénez, Obispo de Segovia, como constaba en una tabla que estuvo colgada sobre la pila del agua bendita, a la entrada principal del templo y que desapareció.

Dos notas de carácter, al parecer, preternatural o milagroso, se registran, tocantes al cuerpo del bienaventurado pastor Pedro. Cuéntase que en 1636, una dama segoviana de gran virtud y nobleza, doña María de Peñalosa, como llegase a ver el cuerpo del pastor, aprovechando un descuido del Padre Camarero de la Virgen, sacó

unas tijeras, de que iba provista, para cortar un poco del tafetán que le cubría, pero al comenzar a hacerlo se quebraron por medio las tijeras con gran susto de la señora, cuyo piadoso hurto quedó descubierto. También se ha asegurado por escrito que casi al terminar el siglo XVIII, el Padre Prior del convento y el Camarero de la Virgen, deseando cerciorarse de si existía todo el cuerpo del venerable pastor, abrieron el arca, y apenas alzaron un poco el tafetán que le protegía la cabeza sintieron gran temblor en todo su cuerpo y, temerosos, desistieron de su intento.

Por esta misma época, aunque la devoción a la Virgen de Nieva seguía siendo ferviente y sincera entre el pueblo, al decir del historiador local Yurami, se hallaba «bastante decaída».

Durante la guerra de la Independencia, período tan difícil y calamitoso para España, Santa María de Nieva mantúvose —y es honra grande para la villa,— dentro de lo que requerían el patriotismo español y la lealtad a nuestras viejas tradiciones nacionales; y esto he podido comprobarlo con el examen de los libros de acuerdos municipales de aquellos años. Así, en 9 de Mayo de 1808 resolvió el Ayuntamiento cumplir inmediatamente una disposición del Gobierno legítimo, por la que se ordenaban rogativas públicas para la felicidad futura de España y exaltación del Rey Don Fernando VII al trono de sus mayores. En 18 de Junio del mismo año los munícipes están animados del mejor espíritu, pero consignan «que la situación del Reyno alarmado para resistir las violencias y disposiciones del francés han dado y están dando causa á que este Pueblo como uno de los del tránsito de una y otra Nación sufra unas contribuciones disformes». Sigue el buen espíritu en 30 del siguiente Agosto, en que ponderan «las actuales circunstancias en q^e^ se halla contristada la Nación Española por la persecución y violencias de la francesa». En 1.º de Noviembre del mismo año 1808 se leyó y obedeció una orden circular de la Junta Suprema y Central del Gobierno del Reino que mandaba se dispusieran en todo él tres noches de iluminaciones con repique general de campanas por el feliz acontecimiento de la instalación de aquélla, y que se celebraran rogativas durante nueve días para implorar la pronta restauración de Fernando VII en su trono, el acierto en las determinaciones de la referida Suprema Junta y la felicidad de las Armas españolas, todo lo cual se ejecutó en la villa.

Pero no obstante tan buenas disposiciones, la Justicia y Regimiento de Santa María de Nieva tuvo que *acatar* de hecho la *legalidad* del Rey José. Las tropas francesas pasaban constantemente y pernoctaban en la villa o bien en ella estacionaban o cantonaban. Sus jefes, ante las dificultades del racionamiento y del alojamiento, apretaban y apremiaban al Concejo, el cual, como el pueblo en general, no podía cumplirlo por falta de medios y se veía en grandes apuros y agobios, todo lo cual se refleja en las actas municipales del año 1809 y de los siguientes.

En 4 de Septiembre de 1811 hubo un glorioso hecho de armas entre fuerzas españolas y francesas junto al puente de Uñez, tendido sobre el río Moros, en la calzada (hoy carretera) que conduce de Santa María de Nieva a Segovia, el cual hecho no he visto registrado por el ilustre historiador de nuestra guerra de la Independencia, General Gómez de Arteche. Sus detalles conocemos por un oficio fechado en 7 de Septiembre del mismo año (tres días después de la acción), que remitió el jefe de guerrilla D. Juan Abril al General Castaños.

Noticioso, pues, aquel jefe de que desde Segovia, ocupada por el enemigo, salía para Santa María un correo francés escoltado por ochenta hombres, dispuso que se reunieran un escuadrón de Húsares que mandaba el Teniente Coronel D. Diego de la Fuente, pero confiado a la sazón al sargento mayor D. Bernabé Cantalejo y una partida de Caballería de la tercera División volante del segundo Cuerpo en observación, al mando del Teniente Capitán D. José Gómez del Campo. Así lo hicieron, y al amanecer del día 4, el jefe Abril y aquellas fuerzas se apostaron junto al puente de Uñez, Cantalejo con su escuadra a la derecha y Abril con los treinta caballos de la partida, a la izquierda. Allí permanecieron hasta las cinco y media de la tarde, hora en que avisó el centinela del lado de Segovia que se acercaba la escolta.

Acto seguido, mandó el jefe formar en batalla el escuadrón de Húsares y la partida de Caballería, disponiendo que saliesen dos guerrillas de veinte caballos por derecha e izquierda de la calzada a hacer una llamada a la escolta para poder cortarles la retirada y conseguir que no se refugiaran a la guarnición de Segovia. Todo se realizó pronta y serenamente. Nuestras guerrillas rompieron el fuego,

Universitat Autònoma de Barcelona
Servei de Biblioteques
Biblioteca d'Humanitats

formó también el enemigo en batalla y avanzaron los dos escuadrones españoles a su frente.

Los franceses se batieron en retirada haciendo vivísimo fuego de tercerola, pero les valió muy poco, pues se les persiguió, sable en mano, hasta las puertas de Segovia, y a no haber llegado la noche y a no creerse que saldría de la ciudad un refuerzo en apoyo de los fugitivos, ni un soldado siquiera habría podido volver a su base.

En esta acción tuvo el enemigo nueve muertos, entre ellos el capitán-comandante y un teniente, quedando en nuestro poder cuarenta y nueve prisioneros y dos postillones españoles, sesenta caballos con sus monturas, sesenta y seis sables, sesenta y dos carabinas y sesenta pares de pistolas. Por nuestra parte sólo hubo un caballo muerto y tres soldados levemente heridos, y la oficialidad y la tropa se portaron con el mayor valor (1).

Cuando el esfuerzo de las armas anglo-españolas inclinó de nuestra parte el triunfo, la villa mariana respiró más libremente, y ello se aprecia en sus actas desde mediados del año 1813. En la de 6 de Junio consta que se celebraba la junta «a seguida de haber ebaquado esta plaza la tropa francesa que la gobernaba». La villa se pronuncia por Fernando VII y por la Constitución que acababa de promulgarse. Las actas de 1814 celebran nuestras victorias y acatan al Rey legítimo y a su Gobierno constitucional y sus decretos. En 8 de Agosto acuerda el Ayuntamiento que en 8 de Septiembre, fiesta de la Virgen de la Soterraña, se haga una función «en obsequio y celebridad de la exaltaz^{n} al trono de las Españas de nro mui amado fern^{do} septimo a espensas de la villa...»; que el día siguiente haya la acostumbrada fiesta de toros, pues que el Ayuntamiento está penetrado de que los vecinos «desean a costa de qualquiera sacrificio tener dha función de toros por tan glorioso acontecim^{to} y manifestar a Su Mag^{d} (Dios le gue) el debido júbilo en recompensa y desaogo de las aflixiones que han padecido en la captibidad de su amado monarca y opresion sufrida del tirano de la Europa por espacio de seis años» (2).

---

(1) *Del Segovia viejo. Reseña histórica de la guerra de la Independencia.* Artículo de D. Marcelo Láinez, en *El Adelantado*, de Segovia, número del 8 de Abril de 1920.

(2) El archivo municipal de Santa María de Nieva, donde extracté los docu-

Los milagros piadosamente atribuídos a la Virgen de Nieva, por lo menos en el transcurso de cuatro siglos, son dignos de atención, pues aunque no sé que la Iglesia haya pronunciado acerca de ellos la última palabra, acreditan la religiosidad y devoción del pueblo y constituyen una prueba histórica en cuanto los medios de comprobación humana vinieron en muchas ocasiones a coadyuvar al esclarecimiento de los hechos.

Que se produjeron patentes milagros desde la invención de la imagen y también durante el siglo XV, no sólo lo afirma la constante tradición, sino que lo confirman históricos documentos que ya quedan mencionados. Con relación a tiempos posteriores hasta los comienzos del siglo XIX, he de acogerme preferentemente a lo que escriben Fernández de Monjaraz y el P. Yurami, historiadores diligentes del santuario. Dicho quedó en los comienzos de este artículo que desde antiguo se tuvo a la Virgen de la Soterraña como abogada contra rayos y centellas. De este linaje de milagros el P. Yurami da cuenta de diez y seis ocurridos en el siglo XVIII en Santa María de Nieva, en su comarca y en otras partes de Castilla y León, y los narra con toda clase de detalles de personas, lugar y año, añadiendo que muchos de estos prodigios están autenticados y testimoniados. El más notable, por el sujeto a quien pasó, es el ocurrido al Ilmo. Sr. D. Felipe Antonio Solano, Obispo de Ceuta y después de Cuenca, del cual trae una certificación por la que resulta que en 17 de Septiembre de 1754, estando el prelado enfermo en cama, cayó en su aposento una centella que le quemó el cobertor del lecho y se sumergió el fuego por una medalla de la Virgen de Nieva pendiente de un rosario que estaba a la cabecera, sin que ni el paciente, ni sus cuatro hermanos, ni el cirujano, todos allí presentes, padecieran daño alguno.

El mismo autor da larga y menuda cuenta de otros diferentes prodigios ocurridos en los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX (el último de ellos en la misma villa de Santa María de Nieva en 7 de Octubre de 1805),

---

mentos que menciono en el texto, se halla muy falto de sus fondos antiguos, según me manifestó el amable Secretario de la corporación, mi buen amigo D. Carmelo Velasco, a quien quedo agradecido por las facilidades que me otorgó para mi voluntario trabajo.

El más añejo libro de acuerdos que se conserva, según parece, comienza en 11 de Enero de 1799. Los del tiempo de la guerra de la Independencia —1808 a 1814— permanecen todos.

muchos de los cuales autenticados y testificados y con informaciones jurídicas. Hasta cuarenta y un milagros citando lugares, personas y fechas, describe el autor, con casos como los siguientes. La Soterraña de Nieva libra de prisiones a cautivos en Argel, y de grandes peligros en muchas partes, sana cojos, mancos y tullidos, cura graves enfermedades, da felicidad en los partos, resucita difuntos, apaga incendios, detiene el sol, hace desaparecer una gran epidemia, protege las mieses contra terribles pedriscos y torna la salud a muchos sujetos con la tierra de la cueva y con el aceite de las lámparas del santuario. Para remate citaré el prodigio sucedido en 1617 en la misma villa mariana con unas hachas grandes y con una vela de cera, que después de haber ardido buen espacio ante el altar de la Virgen, no sólo no se gastaron, sino que aumentaron de peso. Y basten estos detalles que podrá amplificar quien gustare de hacerlo, acudiendo a las mentadas obras de Fernández de Monjaraz y de Yurami (1).

La vida social e industrial de Santa María de Nieva merece también alguna consideración para el aficionado a la historia interna de Castilla. A este propósito, he aquí el cuadro que pinta el P. Yurami.

«En virtud de estos Privilegios [de los concedidos a la nueva puebla por los Reyes] no sólo vinieron a avitar en esta villa señores principales, sino también artesanos vtiles y sobre todo se estableció la célevre fávrica de Paños en especial Pardos mezclas y negros fávrica que en nada a cedido a las principales del Reyno por la que tiene correspondencia con muchas Ciudades y Villas de Castilla, Segovia, Valladolid, Ríoseco, Medina, Arebalo, y aun en la corte de Madrid son sobre manera estimados sin contar la Galicia que casi toda se provee de esta Villa, y casi puede decirse que es raro el pueblo en que no se haie paño de Santa María la Real de Nieva. Con esto no sólo se mantiene un crecido número de familias pobres con sus jornales pues asta los niños y niñas pueden ganar el suio sino que avyentan la mendicidad de suerte que no se allan mendigos sino transevntes o enteramente invalidos naciendo estas conveniencias y avmentos de sus franquizias por las quales pueden dar los géneros con mas comodidad. Berdad es que en algunos pueblos an querido

(1) Fernández de Monjaraz en el capítulo XIX de la primera parte y Yurami en los capítulos XVIII y XIX.

sugetarlos a la Alcavala, Portazgos, y otras gavelas pero luego que an mostrado el testimonio de ser vecinos esentos se les ha concedido la franquizia. Y si algun pueblo se a atrevido a sostener su teson se a conseguido por esta Billa la ejecutoria contra él..... Finalmente nadie paga sino el que tiene poco amor a su pueblo» (1).

Como circunstancia curiosa he de consignar que, según me enseña un texto del historiador Fernández de Oviedo, eran conocidos y famosos, a lo menos en los siglos XV y XVI, los trillos que en Santa María de Nieva se labraban (2).

El gremio de fabricantes de paños tuvo desde el mismo siglo XV sus ordenanzas propias, por las que se rigió más de tres siglos. En el reinado de Fernando VI se revisaron y adicionaron para el más exacto gobierno de la fabricación y para su mayor conformidad con las leyes de estos Reinos y el Rey las confirmó por su cédula, dada en Aranjuez, a 11 de Mayo de 1747 (3).

---

(1) *Verdadero Preservativo de Rayos y Centellas..... Historia de la Aparición de la tavmaturga Imagen de Nuestra Señora la Soterraña de Nieva...* Ms. Cap. XXIII.

(2) En las *Quinquagenas de la Nobleza de España*, de Fernández de Oviedo, publicadas por la Real Academia de la Historia, en el tomo I (Madrid, 1880), estança XLV, pág. 497, se cita este fragmento de copla:

«No suelen yr a buscar
En los riscos las dehesas;
En Robledo, si, artessas
Y en Nieua muchos trillos.»

Y como explicación de la copla, se añade en la página 498:

«Quiere dezir que las cosas se han de buscar donde las ay. Así como en Robledo artesas, y en la villa de Sancta María de Nieua trillos para el pan.»

(3) *Ordenanzas de fabricantes de paños, dieziochenos, catorcenos y sayales, de la villa de Santa María la Real de Nieva: nuevamente addicionadas, y confirmadas por Su Magestad el Rey nuestro Señor Don Fernando el VI (que Dios guarde) por su Real Cédula dada en Aranjuez a once de Mayo de mil setecientos quarenta y siete años, refrendada de Don Francisco Fernandez de Samieles, Secretario de Su Magestad, y de su Junta general de Comercio, y de Moneda.*

Es un folleto impreso en doce pliegos más una hoja aparte de portada, sin foliar, el primero de ellos en papel del sello cuarto y los demás en papel común. En cabeza de la portada trae en grabado la imagen de la Virgen, con la inscripción siguiente: «V.° R.° de Nra. S.ª de la Soterraña la milagsa q se ven. en el R.l Com.to de S.ta M.ª de Nieua espec.l defensora de Rayos y Zentellas». Carece de pie de imprenta y de indicación de lugar ni año.

Las Ordenanzas están distribuídas en cincuenta y siete capítulos agrupados en

Un siglo después, a mediados del XIX, el estado de la industria local había cambiado mucho. En 1848, existían dos establecimientos para el cardado e hilado de lanas, y a la fabricación de paños burdos seguían dedicados casi todos los habitantes de la villa, pero ya sólo se contaban ocho telares, cuatro retinas, seis calderas para tintes con treinta mesas de tundir y un batán a dos leguas y media de la población en término de Bernardos. Y por aquel entonces, todavía se exportaban paños en bastante cantidad para Galicia y para la provincia de Madrid, donde eran generalmente apreciados por su duración y abrigo (1). Pero la transformación de la vida económica de pueblos y naciones era ya una realidad cuyos efectos llegaban a todas partes, y Santa María de Nieva no podía ser una excepción. La carencia de saltos de agua, la distancia a que la villa se hallaba de las primeras líneas férreas establecidas en España, con que no podía obtener combustibles económicos para la maquinaria, juntamente con otras causas, fueron las que determinaron la clausura y extinción de sus famosas fábricas, que luchaban en vano con una competencia para ellas ruinosa. La construcción del ferrocarril de Villalba a Medina, que pasa por Segovia y por Santa María de Nieva, hizo concebir esperanzas de algún resurgimiento industrial, que llegó a iniciarse.

En 1886 había establecidas en la villa «una importante fábrica de buenos paños, otra de tejidosde lana, fabricación de paños burdos, telares, retinas, calderas para tintes, mesas de tundir y batanes» (2). Pero los resultados no correspondieron a las esperanzas; el nuevo renacimiento pañero fué efímero, y a los pocos años había desaparecido. De ahí el rápido descenso del vecindario de la villa, que, sin embargo, por su tradición e historia, por su mercado de granos

---

cuatro apartados distintos, correspondientes a la fabricación de paños dieziochenos, a la de catorcenos, a la de sayales y a los Gremios de la fábrica.

(1) Madoz. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico.* Tomo XI (Madrid, 1848), pág. 229.

Este *Diccionario*, del cual el investigador no puede prescindir a pesar de sus innegables defectos, con relación a Santa María de Nieva, si participa de lo geográfico y de lo estadístico, en el aspecto histórico su inopia es absoluta, pues ni la menor noticia aporta del origen y del pasado de la villa.

(2) Valverde y Alvarez (Emilio) *Guía del antiguo Reino de Castilla* (Madrid 1886), pág. 428.

sus comercios y su Juzgado, mantiene cierta supremacía sobre los lugares comarcanos (1).

El Conde de Cedillo

---

(1) En 1848 tenía Santa María de Nieva doscientas setenta y cuatro casas, trescientos sesenta y cuatro vecinos y mil quinientos ochenta y cuatro habitantes. (*Diccionario* de Madoz, tomo XI, pág. 229.) En 1916, los edificios habían aumentado hasta trescientos veinte y cuatro, pero los habitantes sólo eran mil treinta y cuatro de hecho y mil cinco de derecho. (*Nomenclátor..... de España formado por la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico..... Provincia de Segovia* (Madrid, 1916).

Según recientes noticias del Secretario del Ayuntamiento, en la actualidad son doscientos veintiséis los edificios, doscientos treinta y uno los vecinos, ochocientos ochenta y cinco los habitantes de derecho y mil sesenta y cuatro los de hecho.

ESCULTURAS GRIEGAS EN ESPAÑA

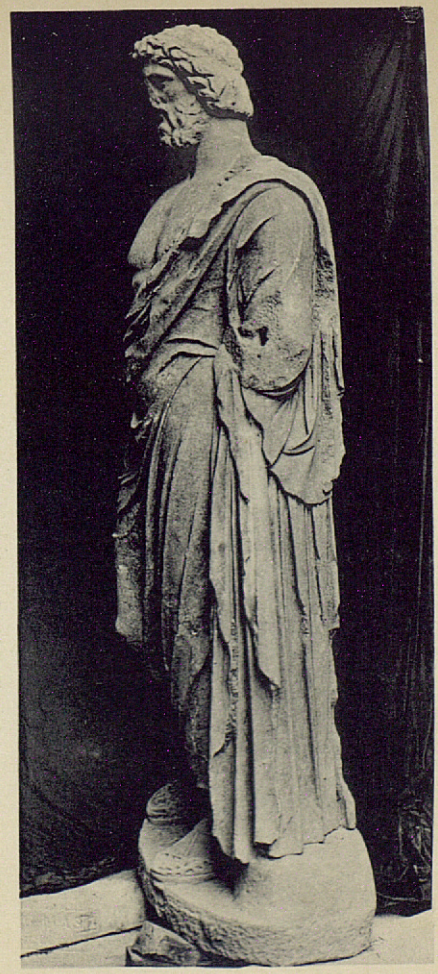
EL HÉRCULES DE ALCALA LA REAL

EL ESCULAPIO Y LA CABEZA DE VENUS DE AMPURIAS

Entre las esculturas de la Antigüedad clásica descubiertas en España, hay algunas que reconocidamente no son romanas, pues su estilo helenístico las delata como obras de griegos o de artistas itálicos por ellos enseñados. Sirvan de ejemplos, por no citar más, el Baco y la Flora, de Tarragona; el Hermes y el Torso de Diana, de Itálica. Tales obras fueron, sin duda, importadas a la Península por los romanos durante su dominación. Pero esculturas que lo hubieran sido por los griegos cuando éstos colonizaron nuestro país, no se ha patentizado hasta modernos descubrimientos. Los primeros fueron fruto de las excavaciones practicadas en Ampurias por los señores Puig y Cadafalch, Cazurro y Gandía, que han puesto de manifiesto las importantes ruinas de la antigua *Emporion*, fundada en el golfo de Rosas por los focenses. Lo descubierto entre esas ruinas fueron una estatua, de tamaño poco mayor que el natural y una cabeza pequeña, de otra; dos mármoles griegos, de singular importancia.

La estatua emporitana es imagen de Asclepios (Esculapio), el dios de la medicina, cuyo templo local fué también descubierto. Es una hermosa escultura que le representa en pie, con manto que le deja descubierto en buena parte el torso desnudo, y cuyos pliegues, finamente ejecutados, son acaso el mayor encanto de la figura, pues el deterioro que ha sufrido el barbado rostro, solamente permite apreciar de un modo sumario los caracteres y la expresión paternal correspondiente al tipo iconográfico. Se conserva la mano izquierda y falta la derecha, en la que acaso tuvo el bastón rústico característico y al que aparecería enroscada la serpiente, la cual también se encontró, figurando como pieza aparte. Revela el exquisito arte de esta estatua su filiación griega. Considerada desde luego de la buena época, no posterior al siglo IV antes de J. C., estudios recientes han

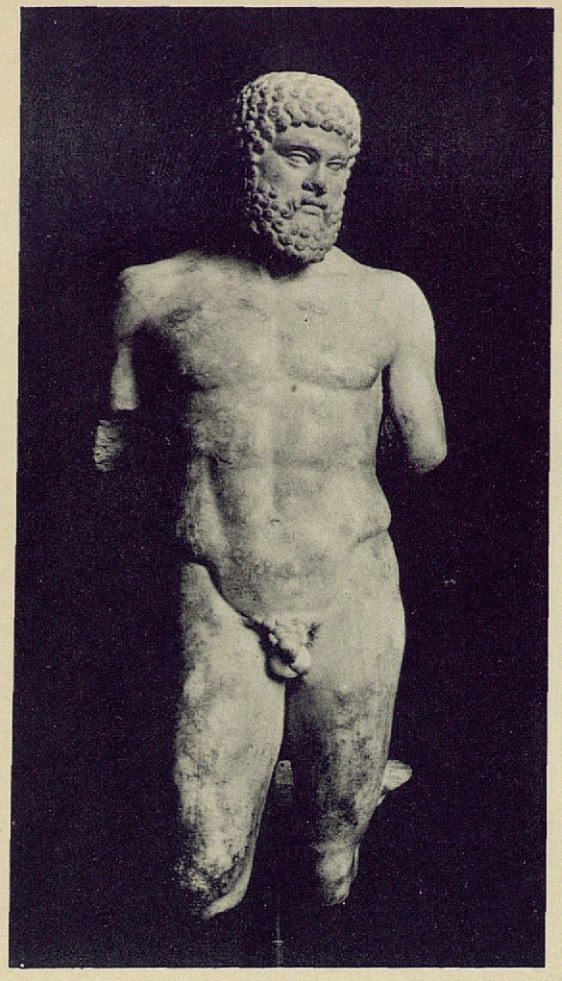




Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid.

Esculapio

Mármol griego del siglo V antes de J. C., hallado en Ampurias.



Hércules

Mármol griego del siglo V antes de J. C., hallado en Alcalá la Real (Jaén).



Fototipia de Hauser y Menet-Madrid.

Cabeza de Venus

Mármol griego del siglo IV antes de J. C., hallada en Ampurias.

permitido reconocerla como obra de la escuela ática del v. Al propósito, el arqueólogo norteamericano Rhys Carpenter (1) señala el tipo fidiano de la estatua, compara sobre todo los paños con los de las esculturas del Partenon y habla de Agorácrito, el mejor continuador de su maestro Fidias. Reconoce además que el mármol es del Pentélico.

La pequeña cabeza, bellísima, es de Afrodita (Venus), y ciertamente obra producida en la corriente de arte expresivo producida en el siglo IV antes de J. C. por Scopas y Praxítiles. Unos trozos de parte inferior de una estatuíta que se pretendió perteneciesen a la misma figura, no le corresponden.

Los dos hermosos mármoles helénicos de Ampurias se admiran en el Museo Municipal de Barcelona.

Poco tiempo después de tan afortunado descubrimiento ocurrió, casual e inesperadamente, otro análogo y valioso en donde menos podía esperarse, en un rincón de Andalucía: en la huerta del antiguo convento de P. P. Franciscanos de Alcalá la Real (provincia de Jaén). Es una pequeña estatua de Hércules, que, adquirida por el Museo Arqueológico Nacional, maravilla hoy contemplarla en sitio de honor en la espléndida exhibición de Arte organizada en el Palacio Nacional de la Exposición Internacional de Barcelona. Salta desde luego a la vista, que es una escultura griega. Es de mármol. Ha perdido por desgracia los brazos, casi en totalidad, y de las piernas desde por bajo de las rodillas. Tal cual se halla mutilada mide treinta centímetros de altura; completa tendría unos cuarenta. Representa al famoso semidiós en pie, desnudo, con la cabeza un poco inclinada y vuelta hacia el lado izquierdo. Dos pequeños resaltes que se advierten en las piernas, sin duda corresponden a espigas de refuerzo de la clava que tendría al lado derecho apoyada en el suelo, y la piel del león que tendría al brazo izquierdo.

En cuanto al tipo representativo, no es este el Hércules juvenil y de pesadas formas de las metopas de Selinonte y otros monumentos de pleno arcaísmo, cuando todavía no se había fijado el dicho tipo plástico, como aquí aparece: prototipo del hombre vigoroso, en la plenitud de su fuerza, acusada con sobrio modelado en las muscu-

(1) *The Greeks in Spain, Bryn Mawr* College, 1925.

losas formas y en los recios y cortos rizos de la cabellera y de la barba. Justamente la disposición ordenada y minuciosa de los rizos y el carácter de toda la cabeza constituyen el rasgo más marcado del arcaísmo a su final, cuando alboreaba el clasicismo en el siglo v antes de J. C., anteriormente a Fidias.

Se ha comparado esta estatua (1) a la de Harmodios imberbe, pero con cabellera rizada de igual modo, del grupo llamado de los Tiranicidas, existente en el Museo de Nápoles, y que es coetáneo. Por otra parte, es de notar que el ritmo de la figura en pie, con la cabeza inclinada, es el de las estatuas del escultor ático Calamis, que floreció hacia 460, pero que tal como se le conoce no es ya un arcaico.

Las obras conocidas en que a mi ver hay que buscar entera semejanza con el Hércules de Alcalá la Real, son las esculturas del gran templo de Zeus en Olimpia, construído entre 480 y 457. En ellas, tanto en las metopas que representan los trabajos de Hércules, como en las figuras de los frontones, se advierte la tradición arcaica en el modo de disponer cabelleras y barba en rizos pequeños e idéntico modo de construir y modelar sobriamente el desnudo. Acaso ese tipo de Hércules lo fijara el famoso escultor de Argos Ageladas, cuyo período de actividad corresponde de 515 a 455, maestro de Miron, de Fidias y de Policleto, y autor de una estatua de *Hércules seccurator,* de la que desgraciadamente sólo se tiene noticia por referencia.

Lo cierto es que el Hércules de Alcalá la Real es un precioso mármol griego, importado, obra del siglo v, del último tiempo del arcaísmo avanzado, y cuyo prototipo iconográfico debió ser una obra maestra perdida, de la que es hoy por hoy su mejor representante.

El afortunado hallazgo de que nos venimos ocupando ocurrió en sitio que no se relaciona, como en el caso de Ampurias, con los griegos. Alcalá la Real parece haber sido la ciudad ibera *Iliturgicola.* A ella sin duda fué llevada la estatuíta como objeto de culto, y acaso de *Mainaque,* la colonia griega que se cree existió en la costa al lado occidental de Málaga.

Pero el hecho de ser tal objeto sagrado imagen de Hércules, es muy suficiente para justificar su presencia en un punto, no im-

---

(1) *Boletín de la Real Academia de la Historia.* T. LXVII, 1915, p. 464.

porta cual, del país ibérico, donde fenicios y griegos mantuvieron viva la leyenda del semidios, localizada según la tradición en Andalucía (Tartesia), teatro de su lucha con Gerion, y de cuyo dominio en la Península se consideraban testimonios las famosas columnas del Estrecho, que marcaban el límite del mar accesible. En Cádiz tuvo Hércules su templo secular y creíase que estaba sepultado. Dicha leyenda, que hasta por miras políticas cuidaron sin duda los colonizadores de difundir y vulgarizar entre los naturales, debió ser causa de que éstos considerasen a tal deidad como el héroe epónimo de Iberia.

Damos a este parecer más valor que al de una simple conjetura, porque se nos ofrecen como prueba elocuente las monedas ibéricas, en las que el tipo más constante es la cabeza del *Hércules ibérico* (1). E importa mucho en este caso hacer notar que esa cabeza barbada o imberbe de las monedas muestra siempre el pelo a rizos cortos y toda ella marcado carácter de un modelo griego arcaico, al que se ajusta precisamente la estatuíta de Alcalá la Real.

Los tres mármoles griegos citados, que acaso no sean los últimos que puedan ser señalados en España como importaciones anteriores a la dominación romana, componen, con los vasos pintados y algunos otros productos industriales, el cuadro de las antigüedades griegas que dan testimonio de la colonización y del comercio mantenido con la Península. No es muy numerosa la serie arqueológica que señalamos; pero sí es de notar que con la cerámica abarca cronológicamente desde el siglo VI hasta el III, casi todo el tiempo de desarrollo del arte griego.

En ese cuadro de la antigüedad helénica en España, resaltan con singular fuerza los tres mármoles escultóricos, que además representan el período de apogeo del genio griego, en tres fases bien precisas: en el Hércules el potente esfuerzo de originalidad al finalizar el arcaísmo; en el Esculapio la elevación a que llevó Fidias el Arte religioso en el siglo V; la cabecita de Venus, la tendencia pasional y voluptuosa del siglo IV.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA

---

(1) Con este título hemos dedicado un estudio a estos particulares en el *Homenaje* al malogrado D. Adolfo Bonilla.

APUNTES PARA LA HISTORIA DEL MUSEO DEL PRADO

EL MUSEO REAL

«Pueblo de encantamiento es Valladolid, que a cuantos entran en él les encanta y enamora»; pero si esto pensaba Pedro de Medina (1), no ocurría lo propio a los cortesanos que allí fueron rabiando y maldiciendo, y de continuo recordaban su Madrid «tan apacible en su ambiente, tan fértil en su suelo» (2); «donde sus aires en el invierno no son fríos en demasía y el calor en el estío no es grande» (3).

Villa por villa, Valladolid en Castilla: este era el orgullo de sus naturales, y parece calumniosa la aseveración del atrabiliario Cock (4) de que pretendieran compararle con Nápoles, Roma o Venecia.

El siciliano Marineo Sículo y el veneciano Navagero, elogiaron a la noble villa castellana, flamante ciudad al llegar la Corte, y también años después Giorgio Braun (5).

Caída ya y no excitando celos, de ella escribió Méndez Silva que era «Ciudad por mil razones noble; por su sitio, apacible; por su disposición, hermosa; por sus edificios, ilustre; cuyas alabanzas fueron pocas, si reducirse a número pudieran» (6).

Otro portugués, Tomé Pinheiro, andante en la Corte durante el año 1605, es narrador fiel e imparcial de cuanto en ella vió, y nos da cuenta de todo lo bueno que había en aquella ciudad «mayor que

---

(1) Primera y segunda parte de las grandezas y cosas notables de España, corregida y ampliada por *Pérez de Messa*. Alcalá, 1595, f.° 230, co.l 2.ª

(2) Quintana. *Historia de Madrid*. Mad. M. DC. XXIX.

(3) González Dávila. *Teatro* etc., pág. 5.

(4) *Jornada de Tarazona* en 1592. Mad. 1879, pág. 26.

(5) *Civitatum Orbis Terrarum descriptionem delineationibus*..... Publicó esta obra, con Francisco Hohenbergio, en Colonia, de 1572 al 99. Los grabados son de Georges Hoefnagel (Hoefnagle). De ella está tomada la vista de Valladolid reproducida.

(6) *Población de España*. Mad. 1649, fo.l 14 vto.



Fototipia de Hauser y Menet - Madrid.

Casa Real de El Pardo a principios del siglo XVII.



Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid.

GEORGIO HOEFNAGEL (1542 †1600). Vista de Valladolid hacia 1562.

ninguna de Portugal, quitando Lisboa»; y sagazmente nota el apasionamiento de los malhumorados cortesanos y su injusticia al decir que las siete maravillas de Valladolid eran: *D. Galván, achifidalgo; Gilimón de la Mota, protoletrado; polvo y lodo; los dos portales* (San Pablo y San Gregorio), y *el agua de Argales.*

Había muchas más, y aparte de las materiales, según Pinheiro: *dos joyas que hacen a Valladolid sin precio: mucha libertad y ninguna envidia.* Y termina su *Peroratio:* «Esta es vuestra querida Valladolid. Os doy este su retrato porque veáis *qual he mais excellente se ser do mundo Rey, se de tal gente*» (1).

Los cinco años que en ella estuvo asentada la Corte se pasaron en continuas fiestas, siendo harto celebradas aquellas con que se solemnizó el bautismo de Felipe Dominico Prospero (Felipe IV), que coincidieron con la llegada del gran almirante inglés lord Charles Howard, embajador para ratificar las paces con Inglaterra. Fiestas que admiraron a los embajadores y al mundo, en frase de Vicente Espinel.

Pero:
¿Qué fueron sino verduras
de las heras?
. . . . . .
¿Qué fueron sino rocíos
de los prados?

Los madrileños no cesaban de plañir. Madrid perecía. «Era de manera que no parecía sino que moros e ingleses le habían saqueado y puéstole fuego....., todo eran lloros y gemidos y maldiciones y pasábanse a mucha furia y en pocos días estaba aquel pobre lugar y desdichado pueblo de suerte que no le conociera nadie» (2).

Temores de Lerma a la influencia que sobre el abúlico Felipe III pudiera ejercer su tía Doña María, retirada en las Descalzas, fué la causa primera del traslado a Valladolid; pero muerta la Emperatriz, ofreciendo el Ayuntamiento madrileño el pago de *doscientos cin-*

---

(1) *Fastiginia o Fastos geniales.* Trad. de Narciso Alonso Cortés. Vallid., 1916. El docto catedrático vallisoletano es autor de dos obras notables, imprescindibles para conocer este período: *La Corte de Felipe III en Valladolid* y *Noticias de una corte literaria.* Lo es también el prólogo del ilustre académico D. Agustín G. de Amezúa a su laureada edición de *El Casamiento engañoso*, etc.

(2) P. Fr. Jerónimo de Sepúlveda. *Historia de varios sucesos*, etc. Edición con prólogo y notas del P. Fr. Julián Zarco Cuevas. Mad. 1924.

cuenta mil ducados en diez años si la Corte regresaba, y esquilmado el de Valladolid, empeñado hasta los ojos por retenerla, se decretó el ansiado retorno y volvía a su modestia anterior la villa del Conde Peransulez, que, siempre noble y agradecida, amparó en su desgracia al caído cardenal de San Sixto, el antes prepotente Lerma, que allí murió y fué enterrado en su monasterio de San Pablo.

Volaron los pájaros y hubo de hacerse inventario de cuanto dejaron en la dorada jaula, a propuesta de la Junta de obras y bosques, aprobada por el Rey.

Y así se hizo en la ciudad de Valladolid, a 7 días del mes de Junio de 1606, estando en la Casa y Alcázar Real el Capitán Francisco Calderón, Teniente de Alcaide de ella (el Alcaide era Lerma), Antonio Boto, guardajoyas del Rey, y Pedro Gutiérrez, veedor de las obras reales, «con declaración de lo que cada cosa es según lo declara y especifica Bartolomé Carducho, pintor del Rey».

Todo fué entregado a Antonio Ruiz, advirtiéndole las obligaciones legales que como depositario contraía, el escribano real autorizante del documento, Antonio de Olmos. Firman con los dichos, en calidad de testigos, Francisco Quiñones y Juan Díaz de Sarralde (1).

En este inventario se reseñan 85 pinturas: de ellas, 66 eran retratos. Entre las 19 restantes había *descripciones* de Turín, Sevilla, Habana, Balsaín y Goa, y 7 de la jornada y guerra de San Quintín, por el pintor de Felipe II, Rodrigo de Holanda.

Del propio Carducho se describen dos que hoy ofrecerían gran interés: «La calle de S. Gerónimo de Madrid y en ella pintado un arco triunfal y la entrada de la Reina doña Margarita»; y el otro «La plaza del palacio de Madrid con luminarias y máscara.»

Todos los biógrafos de Rubens nos cuentan que durante su primera estancia en España pintó los dos lienzos, ya referidos, de nuestro Museo, *Heráclito* y *Demócrito*, y el retrato ecuestre de Lerma. Pues este inventario comienza con la descripción en la *Galería sobre el jardín* de «Vn lienço grande al olio de vn bodegon que en el medio tiene vna figura de muger vestida de amarillo con otras muchas figu-

(1) Archivo de Palacio. *Valladolid. Legajo I.*— Creo ser el primero en dar a conocer este inventario.



Fototipia de Hauser y Menet-Madrid.

Feliberto Manuel de Saboya, Principe de Piamonte.

JAN KRAECK

Catálogo del Prado, núm. 1264. Escuelas españolas indeterminadas.

ras, de mano de Pablo Flamenco». Vino al retiro en 1635; volvió a Valladolid donde aún se inventariaría al morir Carlos II, y desaparece luego.

Los retratos, en su mayor parte, procedían del Alcázar madrileño, y aquí nos encontramos con el de Felipe II, *según iba en San Quintín*, de Moro, y el de Juan Federico de Sajonia, pintado por Tiziano (1).

Pero por vez primera sabemos de otros muy curiosos: los del Duque de Saboya, Carlos Emmanuel, su mujer Doña Catalina y sus hijos, obras según el inventario de Juan Caraça, que no es otro que el pintor de Haarlem, *Jan Kraeck*, llamado también Carrach, Carracha y hasta Carracka. Vino a España con el Duque Carlos Manuel, cuando éste casó con Doña Catalina, y volvió en 1591 (2). Sólo uno, que sepamos, se conserva y es para nosotros de particular interés.

Está reseñado así: «Filiberto de Manuel, Príncipe del Piamonte, Primogénito de los dichos Duques de Saboya, con gregüescos, medias y jubon amarillo, y cuera blanca, con un arcabuz en la mano derecha y la celada sobre un bufete, del tamaño de los dichos: original del dicho Ju^{n} Caraça.»

Es, por tanto, el retrato núm. *1264* de nuestro Museo (3). Contamos, pues, con un pintor más, casi desconocido fuera de Saboya.

Decía Lerma a D. Rodrigo Calderón, que *las mercedes se han de sacar a los monarcas una a una como los juncos.* Y le predicaba con el ejemplo.

Primero le sacó a Felipe III lo que había pagado por las casas que le cedió para su residencia real, y después *le sirvió* con la Casa de la Ribera, y cuanto en ella había, por unos 80.923 ducados, importando las pinturas y mesas de jaspe más de 15.000.

A Lerma urgía recibir el dinero de la venta y *arrancó otro junco*, disponiéndose el 26 de Septiembre de 1607 que se le pagara sin aguardar a sacar copia de tantos papeles como eran necesarios, *que llevaría mucho tiempo.*

---

(1) Este volvió a Madrid, y seguramente el de Felipe II se enviaría a El Escorial en 1635.

(2) Véase su artículo en Thieme-Becker. *Kunstler-Lexikon.* Tomo XXI. Leipzig, 1927.

(3) Catalogado por vez primera en1885. *Escuelas españolas indeterminadas*

De lo que no se prescindió fué de la redacción del inventario hecho ya el 21 de Junio anterior.

Es bien conocido porque el señor Florit reprodujo en este BOLETÍN, hace años, (1) la copia que se guarda en Simancas.

El Duque conservaba la alcaidía de la Casa de la Ribera (y también la del Alcázar), y haciendo uso de sus atribuciones removió a Andrés de Soto, nombrado para sustituirle en el cargo de cajero-jardinero y depositario de todo lo recibido a Jerónimo de Angulo, y por esta causa volvió a tomar posesión el capitán Calderón y se hizo otro inventario (2) ante el escribano real Antonio de Olmos, interviniendo dos pintores para mí desconocidos: Santiago Morán y Juan María Busan. Este documento se fecha el 15 de Noviembre del propio año 1607.

Las pinturas son en total 482, pero la calidad no es proporcionada a la cantidad de ellas. Repito que no merecía esta colección, *exclusivamente* formada por Lerma, los elogios que en su tiempo se le prodigaron.

Hasta 141 (!!) cabezas de emperadores pintó Vicencio para la galería. En ella estaban los siete *Planetas* (3) y los ocho cuadros de la *Creación* (4) que trajo Rubens, atribuídos a Tiziano (!!).

El retrato ecuestre del favorito, del *Flamenco*, con otro *pedestre* (hoy perdido), obra de doña Juana de Peralta, también se inventariaron y pasan a D. Felipe.

Lo más selecto veremos cómo se trae al Retiro en 1635.

No se conoce ningún inventario de las pinturas que Lerma tuviera en Madrid, y, por lo tanto, se ignora, yo al menos, dónde pudiera tener el *Apostolado* (5) que para él pintó Pedro Pablo, según éste hace constar en la lista que enviaba el 28 de Abril de 1618 a Sir Dudley Carleton, embajador de Inglaterra en Holanda (6). Sin duda,

---

(1) Núm. 162. Agosto de 1906.

(2) *Archivo de Palacio.* Valladolid, Legajo I.

(3) Ya faltaba uno.

(4) El Museo sólo guarda cinco.

(5) No figura en la *Relación* de los que decoraban su cuarto, en el monasterio de San Pablo, hecha el 18 Abril de 1610.

(6) «—Dodeci Apostoli con un Cristo fatti di mei discepoli dalli originali che ha il Ducca di Lerma di mia mano dovendosi ritocoare di mia mano in tutti e per tutto.»—El Conde de Aremberg envió también a D. Rodrigo Calderón, para el convecto de Porta-Coeli, en 1613, «Un Salvador con los doce Apóstoles, de mano de

estos lienzos los heredó la mujer del Almirante de Castilla D. Juan Alfonso Enríquez, doña Luisa de Sandoval y Padilla, nieta de Lerma, y son los *Apóstoles*, que bajo los núms. *464* al *67*, figuran en el inventario de las pinturas que aquél dejó, hecho el 19 de Junio de 1647. Sospecho que al ser secuestrados los bienes del último Almirante D. Juan Tomás, partidario del Archiduque Carlos, competidor de Felipe V, se adjudicaron a la Corona. Lo cierto es que entraron luego en la colección de Isabel de Farnesio y tienen su marca (1).

Todas las pinturas que pertenecieron a Felipe III pasaron a su hijo, pues se las dejó libremente, con el diamante rico *(el estanque)*, tapicerías, armería, caballos, etc.

Sólo fué vinculada la *Flor de lis*, y seis cuernos de alicornio.

Y llegamos al Rey coleccionista por excelencia.

Felipe IV, discípulo del dominico P. Maino, fué el que más acrecentó las colecciones reales. El protector de Rubens y Velázquez, con protección decidida y eficaz, pero muy dentro de las costumbres de la época (2).

Si a Pedro Pablo, siguiendo la opinión de sus Consejeros, no le consideró digno por razón de *su oficio* de representar a España en Londres, como artista le estimó en alto grado, según lo demuestran los continuos encargos que le hizo desde que conoció sus obras, y especialmente después de su trato personal en 1628.

Años antes, el 1623, había tomado para sí de entre los bienes secuestrados a D. Rodrigo Calderón, el lienzo de *La Adoración de los Reyes*, que repintó y agrandó el Flamenco durante su estancia en Madrid. Y muerto éste, en la almoneda de sus bienes, se adquirieron

---

Rubens», comprados en la almoneda del Duque de Arischote.—No es ocasión de tratar de esto.

(1) Núms. *1646* al *57*, de nuestro Catálogo.

(2) Hiperbólicamente elogió Calderón sus habilidades artísticas:

. . . . . .

ENRIQUE.—Con un pincel es segundo
autor de naturaleza.
Las claúsulas más suaves
de la música penetra.
Con efecto, de las artes
no hay alguna que no sepa.

. . . . . .

(*La Banda y la Flor*, Jor.ª *I*, Es.ª V.)

para el Rey 32 cuadros —18 de Rubens— por valor de 27.000 florines (1).

A Velázquez le hubiera ido mal después de la caída de Olivares, de no contar con el favor de D. Felipe, que constantemente le defendió contra sus émulos, y por el exclusivo amparo real llegó al cargo de Aposentador y a vestir el hábito de Santiago (2).

La tan traída y llevada ración de *barbero* no fué otra cosa que un modo de acrecentar sus ingresos palatinos (como la vara de alguacil). Algo parecido, según sagazmente advirtió el Sr. Tormo hace años, a las plazas de barrenderos que en tiempos no lejanos concedía el Ayuntamiento a ciertos señoritos que cobraban y no sabían manejar la escoba.

Si Felipe II doblegó la vara de la justicia ante un artista como Leone Leoni, por Felipe IV no se castigó a Herrera el Viejo, acusado de monedero falso. Y no hubo mejor medio de llegar a él que el regalo de obras de arte. Sobresaliendo en este particular el espléndido Duque de Medina de las Torres, el Príncipe Ludovisi y tantos otros magnates.

En la almoneda del infortunado Carlos I de Inglaterra, sabido es que D. Luis Méndez de Haro adquirió los cuadros más selectos para ofrecerlos a Felipe IV. Y para él se desprendió el convento de P. P. Olivetanos de *Santa María de lo Spasimo*, en Palermo, del cuadro de Rafael «Caída de Jesucristo llevando la cruz» hasta ahora malamente llamado *El Pasmo de Sicilia*, en la cartela que ostentaba el marco. (3) Ya se ha quitado por feliz acuerdo del ilustre Director del Museo.

La cesión se pagó regiamente (4).

En vida del rey artista, se hicieron grandes obras para el em-

---

(1) La venta comenzó el 17 de Marzo de 1642, y ascendió en total a 52.804 florines, unas 316.824 pesetas.

(2) En las informaciones no resultó probada la nobleza, y el Rey solicitó del Papa la correspondiente dispensa, concedida por Breve de 7 de Octubre de 1659. Y por Real cédula del 28, se hizo hidalgo a D. Diego. (Véase Marqués de Laurencín. *Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia).*

(3) Ya ha llovido desde que Ponz escribió: «Spasimo quiere decir *extremo dolor;* de donde provino llamarle después abusivamente *el Pasmo de Sicilia*, que hace tan diversa expresión en nuestra lengua.»

(4) Forneron, en su afán de censurar a Felipe II, dice que éste lo hizo *sustraer* de Sicilia. Calumnia y anacronismo.

bellecimiento interior del vetusto Alcázar, cuyo adorno tuvo a su cargo el insigne *Sevillano*.

Lo más notable fué la construcción del *Salón nuevo* y la habilitación de las bóvedas, antes bajas y oscuras, destinadas a aposentos veraniegos; y luego la del *salón dorado* y otros, decorados por Colonna, Vitelli, Rizi y Carreño. Pero, desde luego, puede asegurarse que no había —como alguien escribió— frescos de Jordán (!!), ni *habitaciones pintadas* por Tiziano (!!) (1).

No era por fuera el Alcázar ninguna maravilla, ni mucho menos, pero por dentro hubo de quedar bastante bien, y atesoraba verdadera riqueza pictórica, admiración de los embajadores extranjeros.

«Juan Gómez de Mora ha entregado a Simón Rodríguez las pinturas de Palacio y va entregando lo demás que tenía a cargo, asistiendo a todo el señor Marqués de las Torres. Su oficio lo ejerce en interín Carbonel, mientras llega de Valladolid Francisco de Prabes, en quien han proveído la propiedad. Tan caro le ha costado a Mora haber presentado a Don Lorenzo Ramírez un cuadro de Ticiano que era de S. M. y haber puesto una copia en su lugar...» (2).

A esta *ligereza* de Gómez de Mora, que pronto le fué perdonada, debemos el primer inventario que con detalle nos da a conocer las habitaciones del Alcázar y sus pinturas. Comenzóse en octubre de 1636 y no se terminó hasta el 17 de Marzo del 37.

En él se reseñan *885* pinturas, y hay 184 asientos de genealogías, mapas y dibujos.

Su estudio detenido, que bien lo merece, no me es posible hacerlo en esta ocasión (3).

---

(1) Tampoco puede contarse entre los *crímenes* cometidos en el Alcázar, la firma del Decreto de 26 de Febrero de 1558, condenando a muerte a todos los protestantes de los Países Bajos. Felipe II desembarcó en Laredo el 9 de Febrero de 1559.

(2) Carta de 18 de Octubre de 1636, del *gacetero* dado a conocer por Rodríguez Villa. Véase *La Corte y Monarquía de España*, etc.

(3) En el catálogo del Museo están anotados los cuadros que figuran en este inventario, y su examen cuidado me permitió dar a conocer a un pintor antes ignorado: *Pedro Antonio Vidal*, cuyo retrato de Felipe III (núm. *1.950*), se incluía desde 1910 entre los anónimos de *Escuela flamenca del siglo* XVI. También identifiqué al enano que acompaña a Felipe IV en el retrato que pintó Villandrando (número *1.234*), que resultó ser el famoso *Soplillo;* y pude hacer otras pequeñas aclaraciones.

Al morir Felipe IV se comenzó otro inventario encargado a Mazo, que, por razones que dezconozco, no se terminó (1).

EL BUEN RETIRO

Según Llaguno, se pensó en un edificio sólido, de comodidad y bastante magnífico; pero no fué así por la tenaz oposición que encontró el proyecto.

«Habíase dado ahora el Valido a labrar un edificio junto al convento real de S. Jerónimo, ridículo y sin provecho y de todas maneras inútil, de paredes delgadas y flacos fundamentos, desfavorecido de la naturaleza y del cielo, estéril y arenoso, queriendo forzarle a la fecundidad y al ornamento de las plantas a fuerza de dinero... Una habitación honesta y de sumo decoro para los retiros y funciones de los reyes la hizo deliciosa y juglar. El primer nombre que tuvo fué llamarle *Gallinero;* y no siendo nuestras empresas ni hazañas las que fueron, ni las que habían de ser, tomaron los enemigos ocasión de burlar de nosotros, y traducían el nombre de español en el de gallina... la llamó *Buen Retiro*, cargando pena al que le llamase *Gallinero*» (2).

La cita es larga, pero bien vale la pena, porque revela el sentir de la época.

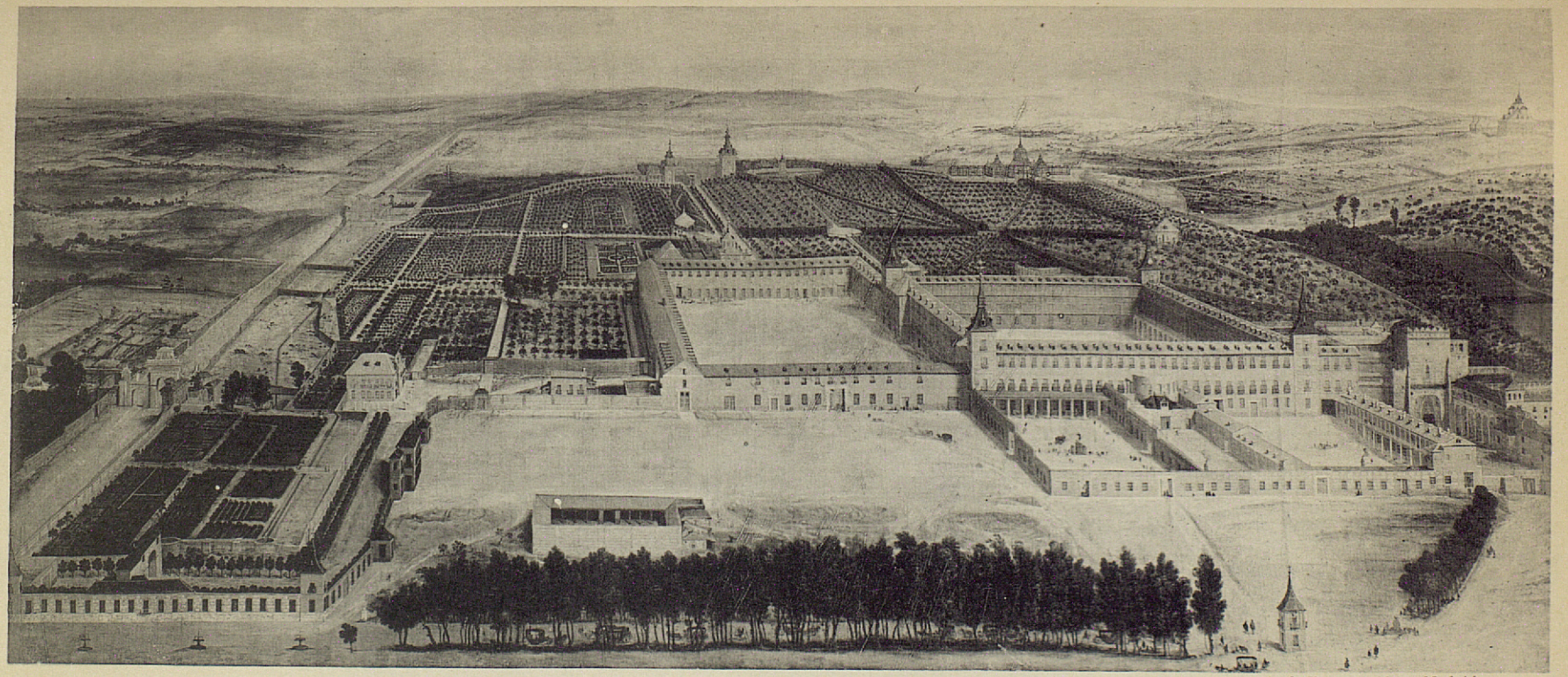
Entonces se censuraban los gastos porque el dinero hacía falta para la guerra, y era la verdad; pero después sobraba e igualmente se censuró a doña Bárbara por la construcción de las *Salesas Reales.*

Se hizo el Buen Retiro mal, pero pronto. Comenzóse por 163?, y el 3 de Enero de 1634 escribía el P. Sebastián González al P. Pereira: «Es tanto lo que ha crecido este nuevo palacio que extraña su grandeza.»

---

(1) Se empieza el 17 de Septiembre de 1666, y después del 25 de Octubre, reseña de la *pieza donde está la estatua del Nilo*, ya no se hace más. Se dejan por inventariar habitaciones importantísimas del Alcázar.—Citado por Madrazo en su *Viaje*, etc., se sustrajo después del Archivo de Palacio. De un librero lo adquirió don Félix Labat, y luego de permitir sacar copia para el Museo, tuvo la gentileza de regalarlo a dicho Archivo.

(2) Matías de Novoa. *Memorias* (T.º 69. *Colección de documentos inéditos*, etc., p.ª 283). Novoa era enemigo solapado e implacable del Conde-Duque.



Fototipia de Hauser y Menet-Madrid.

Palacio y jardines del Buen Retiro.

Cuadro atribuido a Juan Bautista Martínez del Mazo.

Para su adorno se trajeron pinturas de Valladolid (1) y tapicerías de Portugal, estatuas del Alcázar de Aranjuez (2), y de Flandes ocho de bronce antiguo que habían sido del Duque de Aumale.

No bastaron aquellas pinturas, y se encargaron otras nuevas a Rubens y sus discípulos.

El 4 de Mayo de 1638 escribía el P. González al P. Pereira: «Estos dias vino un gentil-hombre del Sr. Infante por Inglaterra; trujo cantidad de pinturas para el Buen Retiro.....»

Y más explícito, el 1.° de Mayo, Serrano, Agente del Duque de Toscana: «E arrivato quà un Aiutante di Cama.ª dell'Infante di Fiandra con un carro di 112 quadri di paesi e pitture boschereccie che S. A. manda alla M.ta S. per il Rittiro et per la nuova casa della Parada, che si fabbrica nei boschi del Prado.....»

Todavía *fueron pocas* y se pidieron más, en las que se ocupaba Rubens en 1638, pero como estuvo muy *trabajado* por la gota y oleado, llegaron antes los que hacía Snyders. Pero en 27 Febrero del 39, ya anunciaba el Infante-Cardenal la salida de las de Pedro Pablo y entre ellas el *Juicio de Páris:* «Sin duda ninguna por dho de todos los pintores es la mejor que ha hecho Rubens; sólo tiene una falta que no ha sido posible que la quiera enmendar, y es estar demasiado desnudas las tres Diosas; pero dice es menester para que se vea la valentía de la pintura. La Venus, que es la de enmedio, es retrato muy parecido de su misma muger, que sin duda es lo mejor de lo que ahora hay aquí.....» (3).

De la intervención de los pintores españoles para decorar el famosísimo *Salón de Reinos*, nada he de escribir después de las ma-

---

(1) En los comienzos de 1635 se pidió relación de las que había en el *Alcázar* y *Casa de la Ribera*, y se devolvió el 9 de Abril firmada por D. Jerónimo de Villanueva, disponiendo el Rey que se trajeran todas las marcadas con una cruz. Vinieron primero 63 (recibo de 6 de Julio), y luego cuatro (recibo de 13 de Septiembre); dándose nuevo recibo de la totalidad a Francisco de Prabes, encargado de conducirlas, el 20 de Octubre. Todavía en 1656 reclamaban sus herederos los gastos hechos, que no le habían sido pagados (Archivo de Palacio. *Valladolid.* Legajo I). No copio la lista de cuadros porque puede verse en los *Estudios*, etc., de Martí, p.ª 617 n.s

(2) De allí vino, por orden de 5 de Marzo de 1634, la estatua, obra de Leoni, *Carlos V dominando el Furor (273.* Museo), que se colocó en el jardín de San Pablo.

(3) Estas cartas las dió a conocer Justi en su *Velázquez* (ed.n alemana), y yo las reproduje en mis *Adiciones y correcciones al Catálogo del Museo del Prado (Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, Noviembre de 1917).

gistrales páginas que le dedicó el Sr. Tormo en este BOLETIN (1), agotando la materia.

En resumen: pobre por fuera, riquísimo por dentro, las pinturas del Buen Retiro son hoy orgullo de nuestro incomparable Museo. Allí debió dejar Felipe IV más de 800, y uno dicen que pensó formar en este palacio. Así lo asegura Napoli.

Redima al Rey de sus graves culpas, a ser esto posible, el amor grandísimo que demostró por el arte.

TORRE DE LA PARADA

«De Madrid, 10 enero de 1636..... El sitio de la Torre del Pardo, que por todas partes descubre tan hermosa vista, ha convidado a S. M. de mandar labrar en él casa bastante, en que alguna vez pueda aposentarse.....» (2).

«De Doay 20 de noviembre, 1636.— Las pinturas que me manda V. M. para la *Torre*, que se hagan, está ya Rubens encargado dellas y me avisan se han comenzado algunas..... La obra de la *Torre* es famosa, y si no espanta la caza no hay más que ver.»

Del inventario de la famosa *Torre*, hecho el 26 de Septiembre de 1703, resulta que la mayor parte de las pinturas encargadas estaban inspiradas en *Las Metamorfosis* de Ovidio. Los amigos y discípulos de Rubens trabajaron sobre bocetos del maestro, quien, contra su costumbre, les permitió firmar muchas de ellas; y es de gran interés la comparación de sus obras con aquellos *borrones* que se admiran en el Museo (3).

Paul de Vos pintó diversos animales, y Snayers las cacerías que guarda el Prado, con alguna otra pérdida en el saqueo.

---

(1) Todo el año 1912.

(2) Rodríguez Villa, obra citada, p.ª 5.

(3) A esta serie pertenecen los núms. *1345*, *1368*, *1463* al *65*, *1538* al *40*, *1551*, *1628* al *32*, *1634*, *1679*, *1712* al *14*, *1844*, *1860* al *62* y *1970* del Catálogo. Respecto de los bocetos procedentes de la colección Pastrana, niego en absoluto que decoraran en el Alcázar la llamada *Pieza de las Furias*, y formaran parte de las *36* pinturas que allí había y se entregaron al Conde de Benavente, porque dijo que Carlos II *tuvo intención* de legárselas. Entre ellas sólo se reseñan *dos* mitológicas: *dos pinturas de vidrio, ochavadas, con marcos de vidrio y molduras de concha, de la fábula de Hércules, de tres cuartas de largo*. No se encuentran esos bocetos en ninguno de los inventarios austriacos, ni en el *Alcázar* ni fuera de él.

La decoración debió resultar soberbia porque también intervino en ella Velázquez, y *alzóse con la monarquía pictórica.* ¡Era el amo!

Pero únicamente durante el reinado de Felipe IV se conservó íntegra, comenzando la disgregación con Carlos II. Luego, durante la estancia en Madrid de las tropas del Archiduque Carlos, por haber sido derrotado Felipe V en la batalla de Zaragoza (20 de Agosto de 1710), fué saqueada la *Torre*, pereciendo algunos cuadros; y por orden del *Animoso*, el 1714, entre el 17 y 28 de Julio, se sacaron 42 lienzos para adornar el palacio de El Pardo.

MONASTERIO DE EL ESCORIAL

También mereció particular interés a Felipe IV, quien de un golpe mandó, en 1656, 41 pinturas, buena parte de ellas de las adquiridas en la almoneda del sin ventura Carlos I; y poco antes de morir, en número suficiente para adornar los Capítulos prioral y del Vicario, no pudiendo ver colocadas estas últimas.

Y aquí hay que dedicar un recuerdo efusivo al favorito don Luis Méndez de Haro (no escribo historia política), feliz gestor de las compras hechas en la famosa almoneda, en el que parece ya surgir la idea de un museo escurialense, pues así escribía a nuestro embajador en Londres, D. Alonso de Cárdenas:

«....., porque aunque en S. Lorenzo el Real hay tantas cosas tan grandes del Ticiano, hay otro mucho pedazo de pintura muy malo, indigna de estar en aquel lugar y entre las otras; y como aquél es un teatro adonde continuamente van a parar todo el año tantos extranjeros, y lo admiran por maravilla tan grande, holgaría yo que se pudiese ir quitando todo lo malo, y subrogándolo, puesto que no se podrá con obras de los Maestros de 1.ª clase, por lo menos con otros de m.....» (1).

---

(1) Duquesa de Berwick y de Alba. *Documentos escogidos del archivo de la Casa de Alba.* Mad. 1891, pág. 492. Esta correspondencia, dice la inolvidable e ilustre dama, se encuentra en papeles muy maltratados por el fuego, como indican los puntos.

CARLOS II

Su reinado es uno de los más calamitosos de nuestra historia, pero hay que hacerle justicia y reconocer que no todas las culpas fueron suyas. Bastante peor que el Rey era el *coro* que en torno de él se movía y desgobernaba, falto de inteligencia y patriotismo y sobrado de bastardas ambiciones.

A la debilidad de la organización interior, a la falta de disciplina social, a los desastres de todo género, característicos de este período, corresponde la postración y decadencia de las letras y las artes.

Van muriendo las *águilas* y *aguiluchos* de la pintura sin dejar dignos sucesores; y *entretanto se aparece en Madrid el hombre extraordinario que debía acabar de una vez con los artistas y con las artes españolas.*

A Luca Giordano se refiere al benemérito Jove-Llanos, con notoria exageración según mi humilde juicio.

Al llegar a Madrid *Luca fa presto*, en mayo de *1692*, sólo encontró un artista prócer, Claudio Coello, el pintor del soberbio lienzo *La Sagrada Forma*, que tiene esta incripción: *faciebat anno Dni 1690* (1).

El altar donde se admira se inauguró con solemnes fiestas el 29 de Octubre.

Poniendo en relación estas dos fechas, que subrayo, hay motivo para dudar de los cuentecillos que vienen repitiéndose respecto de la lentitud del madrileño, zaherido por la presteza del napolitano.

En 20 de Abril del siguiente año 93, moría el último gran pintor de la escuela de Madrid.

Indudablemente *no le hizo a Claudio buen estómago*, según Palomino, *la venida de Jordán* (2).

No creo justo calificar de *imbécil* a Carlos II por la preferencia que demostró hacia Giordano, que vino ya con fama mundial. De estas injusticias y estas preferencias, de este desdén por lo tradi-

(1) Debo esta curiosa noticia a mi buen amigo el ilustre y docto Rvdo. Padre Fr. Julián Zarco Cuevas.

(2) Le mató su carácter. Léase con cuidado a Palomino.

cional y encanto por lo nuevo, hemos visto bastante por desgracia. Carlos II, puede decirse, fué un *vanguardista* fin del XVII.

Durante su menor edad, en Julio de 1668, el embajador de Inglaterra solicitó que se devolvieran a su Rey las pinturas que se compraron en la almoneda de Carlos I. De Madrid consultaron a nuestro representante en Londres, Conde de Molina, y éste contestó el 24 de Agosto, terminando así su informe: «Aunque algunas veces se me ha hablado sobre este particular en forma que reconociese querían que me ofreciese a escribir a V. M. siempre me he dado por desentendido» (1). Aquí hicieron lo propio, y por fortuna nada se restituyó.

Aparte de los lienzos *jordanescos* que inundaron el Alcázar, Retiro y Aranjuez, Carlos II adquirió algunos cuadros franceses y unos 18 de Tiziano, Veronés, Rubens, Van Dyck y Ribera, en la testamentaría de D. Gaspar de Haro y Guzmán, Marqués de Héliche y del Carpio (2). De esta procedencia sólo guarda hoy el Museo los *Triunfos de la Eucaristía* (núms. *1695* al *1702)*, de Rubens; *Jesús y San Juan niños, junto a una fuente* (núm. *1545)*, de Jordaens, que se atribuía también a Pedro Pablo; y el lienzo de Veronés, *Jesús y el Centurión* (núm. *493)* (3).

Imcompleto, como se dijo, el inventario de 1666, se mandó formar uno de la totalidad de las pinturas del Alcázar el año 1686.

Arroja en total 1547, figurando ya 6 de Jordán.

Como nota curiosa he de señalar que en el *Cuarto bajo que llaman del Príncipe*, se reseñan hasta *41* copias de cuadros de Rubens, hechas por Mazo. En el Museo tenemos las que llevan los números *1706*, *8* y *10*. Entre ellas se incluía la de *Apolo vencedor de Marsias*, creyendo erróneamente que el original era de Pedro Pablo:

---

(1) Inserté íntegramente el informe que se guarda en Simancas (Estado 2542, Mod.no 993, f.° 48, en mis *Adiciones*, etc., *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, Junio 1917.

(2) Con notorio error ha escrito un docto catedrático y académico, que buscó muerte gloriosa en la lucha con Portugal (!!). Precisamente como plenipotenciario firmó la paz y reconocimiento de su independencia en 13 Febrero de 1668. Murió el 19 de Noviembre de 1687.

(3) «Relación de las pinturas que había en el obrador de los Pintores de Cámara de Palacio en 10 de Agosto de 1694, que S. M. mandó dar la llave del a Lucas Jordán, Pintor de Cámara.» Desconocida hasta que yo hice referencia a ella en mis *Adiciones y Correcciones*, etc.

lo es y está firmada por Jordaens (núm. *1551)*. Esa copia (núm. *1712)*, la vemos en *Las Meninas*, en la parte alta, a la derecha.

La cabeza, pie y resumen de este curioso inventario, no se insertan aquí por haberlo hecho Cruzada y Sentenach (1). Se impone un minucioso estudio de él, pero no aislado, sino en relación con los de 1700 y 1789-94. Tal vez lo haga yo aprovechando trabajos de algunos años.

Por Septiembre de 1696 estuvo Carlos II a las puertas de la muerte. Sus escasas fuerzas estaban agotadas por la última y esteril campaña matrimonial, y ya iban apoderándose de él los *demonios*, ora franceses, ora austriacos.

Hechizado el Rey, le faltaban tanto las fuerzas físicas como las intelectuales, y tanto le cansaba el saludable ejercicio de la caza, como el despacho de los negocios públicos, y para distraer sus melancolías se dedicaba a la pintura, según sabemos por el embajador veneciano Pietro Venier (2).

Sus desdichas terminaron el 1.º de noviembre de 1700. En el testamento otorgado el 2 de Octubre anterior (claúsula 42), mandó que las *pinturas*, tapicerías, espejos y demás menaje con que estaban adornados el Palacio de Madrid y los demás Alcázares Reales, todo quedase vinculado *con todas las fuerzas y firmezas que dispone el derecho.*

Felipe IV sólo había vinculado las pinturas, bufetes y vasos de pórfido, etc., del Real Palacio, sin que se pudieran *enajenar ni separar en toda ni en la pequeña y mínima parte.* Esta prohibición permitió a su hijo defenderse de la inoportuna petición de cuadros que le hacían sus familiares. Tales, las de la Reina, que quiso para el Elector de Baviera, la *Adoración de los Reyes*, de Rubens; y el Palatino, para el Duque de Toscana, *Jesús niño disputando con los doctores*, de Veronés (3).

---

(1) *Rubens*, etc., págs. 282-88.—*La Pintura en Madrid*, págs. 170-71.

(2) «Ha abbandonato quasi intieramente il divertimento della caccia, ed il maggiore lo gusta alcune ore del giorno nell'osservare o dipingere assai capace cosi nel disegno, come nella velocita dell esecuzione.» Relación leída en el Senado el 28 de Junio de 1698. (Barozzi y Berchet. *Relazioni degli Stati Europei lette al Senato*, etc. Serie I. Espagna, T.º 2.º, pág. 624).

(3) *Documentos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*, por el Príncipe A. de Baviera y G. Maura.—Cartas del Elector Palatino al

Tal vez estas impertinencias influyeron en su decisión de ampliar el vínculo.

Para cumplir la citada claúsula testamentaria, por vez primera se hace inventario general de todas las pinturas de la Corona, que se comenzó el 17 de Noviembre de 1700 y no se terminó hasta 1703.

Mejor que cuatro frases de relumbrón, el siguiente prosaico resumen da idea de la riqueza pictórica acumulada por los Austrias.

PINTURAS DEJADAS POR CARLOS II

Alcázar (Inventario de 17 de noviembre 1700).....	1.575
Retiro (Inventario de 14 de marzo de 1701).....	905
Pardo (Inventario de 26 de septiembre 1703).....	263
Casa de Campo (Inventario de 9 de abril 1701).....	187
Torre de la Parada (Inventario de 26 septiembre 1703) ..	171
Zarzuela (Inventario de 26 septiembre 1703).....	96
Escorial-Palacio (Inventario de 11 diciembre 1700).....	93
Valladolid-Palacio (Inventario de 11 diciembre 1700)....	66
Valladolid-Ribera (Inventario de 11 diciembre 1700).....	479
Aranjuez (Inventario de 27 diciembre 1700)	60
Sevilla, Granada, Segovia.....	22
Total vinculadas.....	3.917
Monasterio de El Escorial (1).....	1.622
TOTAL ADQUIRIDAS POR LOS AUSTRIAS.....	5.539

PEDRO BEROQUI

(Continuará)

P. Gabriel, y contestación de éste, de 14 de Octubre y 12 de Noviembre de 1696. *Boletín de la Real Academia de la Historia.* Octubre y Diciembre 1929, páginas 719 y 729.

(1) Claro es que todas las adquirieron y regalaron los Reyes. Su número es el que fija el P. Santos en la primera edición de su obra, *Descripción*, etc., 1657. Después se aumentaron en gran cantidad, pero no cuidó de señalar las recibidos con posterioridad.

SOBRE LAS TABLAS DE SOPETRÁN

En el interesante artículo del Sr. Lafuente Ferrari, aparecido en el número de este BOLETÍN correspondiente al segundo trimestre de 1929, me parece que resulta bien probado que las notables tablas flamencas recientemente descubiertas en Sopetrán no son otra cosa que los restos del retablo de Nuestra Señora a que alude el texto del historiador del monasterio Fray Antonio de Heredia, citado en el aludido artículo.

Aparte la claridad de dicho texto, puede darse importancia a la reproducción del escudo de los Mendoza en el paño que cubre el reclinatorio del personaje orante. A menos que los colores desvirtúen la impresión que produce en la fotografía, este detalle, ya notado por el Sr. Lafuente, arrastra al convencimiento de que nos hallamos ante el retrato de un Mendoza.

Si se trata del marqués D. Iñigo o de alguno de sus sucesores no me parece ya tan claro. La cita de Heredia es posterior en cerca de dos siglos, y hay en contra de la identificación la falta de parecido con el retrato de Buitrago y lo avanzado del arte de las tablas para una fecha anterior a la muerte del marqués poeta (1458). El señor Lafuente se inclina a la suposición, no mal fundada de que se trata de un retrato póstumo. Al intentar clasificar las pinturas, señala un cierto parentesco con un grupo de pintores anónimos bruseleses que Friedlænder fecha de 1470 a 1500, si bien añade que considera lo de Sopetrán anterior al último tercio del siglo XV, datos ambos un tanto contrapuestos. No estará, pues, de más aportar alguna nueva luz en esa materia de la clasificación artística de las pinturas.

Y ya que se han señalado analogías con los maestros bruseleses de 1470-500, yo me permito traer a colación otra semejanza que me parece más rotunda con la miniatura de encabezamiento del tomo I de las *Chroniques du Hainaut*, pieza capital de la miniatura flamenca, que he visto y estudiado en la Biblioteca real de Bruselas.



Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid.

Juan Wauquelin presentando su libro a Felipe el Bueno, Duque de Borgoña.

Miniatura de frontispicio del tomo I de las Crónicas de Hainaut. Bruxelas. Biblioteca Real. M S. 9242.

La identidad de épocas y círculo artístico salta a la vista; no son ya las líneas generales de la arquitectura y de la indumentaria sino muy leves detalles de las mismas los que relacionan íntimamente ambas producciones. Bien sabido es que las ventanas con maineles, el suelo ajedrezado, las formas pretenciosas de los trajes, peinados y cubrecabezas, el calzado a la *pouliche*, que se encuentran en las obras de Bruselas y Sopetrán son lugares comunes en la pintura flamenco-borgoñona de la época, pero hay detalles tratados de un modo tan igual que sobrepasan la mera coincidencia. Así, por ejemplo, el personaje orante de Sopetrán y los de la miniatura de Bruselas quieren ciertamente ser retratos, pero, hechos acaso de memoria unos y otros, es lo cierto que las formas de cráneo, nariz y boca aproximan extraordinariamente al donador de Sopetrán a la tercera cabeza de la derecha de la miniatura de Bruselas, la que tampoco se diferencia gran cosa de otras dos o tres de la misma composición, como si una fórmula o receta de taller se impusiera al artista en los personajes de que no tiene una idea muy clara.

Muy chocante es también el parecido de los niños o pajes de ambas composiciones, con idéntico aire de cabeza y ataviados de manera que hay no ya parecido sino identidad en el jubón festoneado de pieles dispuesto en los mismos pliegues, en el calzado, en la pena colgante de la caperuza.

Compárese también la forma un poco sumaria de la mano de Juan Wauquelín, el personaje que sostiene el libro en la miniatura, con la del apostol que lee su breviario al pie de María moribunda en una de las tablas de Sopetrán.

No conozco mas que por las reproducciones; por lo que no puedo hacer comparaciones respecto a colorido y factura. Seguramente no son tan finas como la miniatura, de la que sí puedo afirmar que es obra *de pintor*, en grande y magnífica. La atribución tradicional a van der Weyden (1) ha encontrado serios reparos en la crítica moderna (2), pero hasta ahora no ha sido reemplazada satisfactoriamente.

(1) Asi Waagen al que parece seguir aún hoy Friedrick Winkler en *Die Flamische Buchmalerei.* (Leipzig, 1925): «Die Titelblatt des I Bandes wird wohl mit Recht als Arbeit des R. v. d. Weyden angesehen.»

(2) Ruelens: Gazette archéologique, 1883, pág. 317 y ss. Cf. Durrieu: La miniature flamande au temps de la cour de Bourgogne. París y Bruselas, 1921, pág. 24.

No creo que los datos expuestos basten para afirmar una identidad de manos, pero sí que se impone con fuerza la idea de que el maestro de Sopetrán pertenece al círculo inmediato del de la portada de la Crónica de Hainaut.

Ahora bien, esto ya me parece un dato importante: la ornamentación del libro bruselés se extiende entre fechas bastante amplias; el primer tomo se escribió en 1446 y el conjunto parece se estuvo ornamentando hasta cerca de 1470 (1); no es posible apreciar con seguridad el momento en que se le incluye la miniatura de encabezamiento, de mano distinta y superior a todo lo demás; pero parece evidente que incluyendo a Felipe el Bueno, a su canciller Rolin († 1462), a otros personajes de su corte y a Juan Wauquelín, cuya obra se hizo antes de 1446, la pintura del frontispicio no sea posterior a lo sumo a 1467, fecha de la muerte del Duque bibliófilo. Su aspecto, su arte y la edad aparente del duque, nacido en 1396, inclinan a fecharla bastantes años antes.

Esto estrecha bastante la fecha de las tablas de Sopetrán, tan parecidas en detalles de época y arte: los atisbos al o Memling, que, con razón, se han notado en estas pinturas, constituyendo un obstáculo para fecharlas antes de 1458, no lo son tanto para colocarlas muy poco después si se recuerda que van der Weyden († 1464) había dulcificado su estilo al final de su vida, que según parece, Memling trabajaba ya en el taller de Roger en 1462, y que cuatro años más tarde, muerto el maestro, aparece el discípulo documentado en Brujas (2).

Parece, pues, evidente, que las tablas de Sopetrán no pueden fecharse fuera de los últimos años de la vida de Felipe el Bueno, relacionándose más con el maestro del libro de Bruselas, con el final de van der Weyden y con el principio de Memling que con esos maestros bruseleses de 1470-500 con los que se les había señalado un cierto parentesco.

CÉSAR PEMAN

---

(1) Winckler; op. cit.

(2) Véanse las publicaciones de Weale y los Memling-Studien de F. Bock (Düsseldorf. 1900) citados por Max J. Friedlænder en Die Altniederlændische Malerei, II pág. 11, nota.

DE LOS VIAJES RETROSPECTIVOS

I

EL EQUIPAJE

Por su asunto mismo, puede ser de interés o curiosidad para los lectores de esta revista de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES cuanto atañe, y en especial de manera gráfica, a los medios de que se valieron nuestros predecesores para viajar por España. En ello se confía al publicar nuestras notas, faltas de mayor importancia. Referencias, que se agrupan bajo los epígrafes EL EQUIPAJE, LOS VEHICULOS, LAS POSADAS. Se presenta aquí reunida una serie de equipajes españoles de otras épocas, que da idea de los más usados en cada una.

Fuera de nuestra patria, más que entre nosotros, suelen coleccionarse y exhibirse, en Museos y privadamente, ejemplares de interés en las Artes Industriales, atendiendo precisamente a su uso determinado o a la finalidad que llenaban. Los diversos criterios seguidos al reunir la varia producción de aquellas artes, suponen, claro está, ventajas e inconvenientes sobre el interés arqueológico y artístico de la colección. Es indudable, en todo caso, que la agrupación con riguroso orden cronológico, y seleccionada cuidadosamente, de ejemplares diferentes en época y técnica, facilita el estudio histórico-artístico de su evolución.

Unen los viejos cofres y cofrecillos, a su interés arqueológico, un valor emocional, evocador y romántico; que arcas y cofres fueron depositarios seguros de recuerdos preciados, guardadores misteriosos siempre, encubridores de secretos de amor o de Estado, de guerra o de paz. Hechos para correr tierras, se sospecha la odisea de muchos.

Pero interesa destacar aquí cuál es la importancia artística

de algunas cajas de viaje en relación con nuestras diversas artes industriales.

El lujo ostentoso sostenido por los Austrias alcanzó a cuanto era de común uso en la vida, y aún nuestras cajas de viaje dieron campo a los artífices para probar su intuición y capacidad al adaptar elementos decorativos, siempre con buen arte.

Ricos terciopelos sustituían al cordobán en muchos cofres. Con tachones dorados se dibujaron en los siglos XVI y XVII clásicas o barrocas decoraciones sobre su tapa y costados. Y antes, desde fines del XV, las grandes cajas armadas y cubiertas de vaqueta por el cofrero, deben sus decorados a labor de herreros, que con cinchos y charnelas de prolongados y calados diseños, sobre darles seguridad, las guarnecían sobriamente, guarnición que se completaba con las dos o tres cerraduras que presentan muchas de dichas cajas.

Los cueros grabados por cisión, con finas tracerías —técnica opuesta a la del repujado,— decoraron cofres y arquetas en los siglos XV y XVI, sobre los que destacan sus nervaduras de hierro. Las láminas adjuntas presentan interesantes ejemplares de esta clase. El cuero repujado —tradicional y artística industria nacional,— tuvo menos aplicación en el adorno de arcas de viaje, y en todo caso sin policromar, dado el servicio que prestaban.

Se reproduce una maleta, de cuyo mismo modelo guarda otras el Museo de Cluny, de las que decoraba el gremio de guarnicioneros, con barrocas aplicaciones recortadas de cuero, fuertemente cosidas sobre el mismo material que las cubría: tiene completo su típico herraje y la cierra su candado de *bola*.

Pero recuérdese que no se usaron precisamente para los viajes muchas de las arcas, arcones, arquetas, cajas o cofrecillos que de siglos pasados llegan a nosotros. Algunos del mayor interés arqueológico y artístico; obras de marfil, esmaltes, oro, plata..... que no corresponden a estas páginas. Es de todos conocido, que otras arcas, sobre su valor decorativo, tenían finalidad práctica; se destinaban a guardar, con las ropas, todo lo de común uso, pues el arcón hizo de armario y de cómoda, hasta que en el siglo XVIII se extendió la aplicación de estos últimos muebles. También sirvieron muchas, por su forma, de banco y de mesa en el hogar. Muy divulgadas, quedan fuera del objeto de estas páginas.

Otras arcas valieron como presente, con ropas y galas, que el futuro esposo enviaba a su prometida, y así se las llamó «cofres de novia», costumbre que tuvo carácter popular en nuestras diversas regiones.

Cofrecillos o arquetas de menor tamaño se hicieron en su mayor parte para conservar reliquias de Santos, y en los mismos se transportaban en solemnes ocasiones. Pero también es cierto, que guardaron alhajas y preseas —femeninas especialmente— y cuanto era precioso o apreciado de su dueño, que así lo llevaba consigo.

«Con sólo un cofrecillo en que traía
lo más precioso de sus joyas puesto.»

dice Bernardo de Valbuena.

* * *

Copiosa es la bibliografía de viajes sobre España y Portugal, recogida por Foulché-Delbosc y por Arturo Farinelli, en los que se reflejan las impresiones que en sus autores produce la visión de nuestra patria, según su mayor o menor espíritu comprensivo, y publicados con más o menos imparcialidad. Figuran en aquélla desde los narrados por Johann Von Gortz, en el siglo x, con ocasión de la Embajada del Emperador de Alemania Otton I al Califa de Córdoba Abderramán III, y por Benjamín de Tudela en el xii, y Pedro Tafur en el xv; y, entre otros, los de Ambrosio de Morales y Bartolomé de Villalba (El Peregrino Curioso) en el xvi, hasta los de aquellos escritores, extranjeros en buen número, que viajaron por nuestra patria en el xix. Y que especialmente la recorrieron en el período romántico, inducidos sin duda, por el mismo ambiente de la época y por las pintorescas noticias que de nuestras costumbres recibían.

Así, en las obras de Ernest Merimée, Theofile Gautier, Dumas, Borrow. Ford....., entre tantos literatos que ponen de moda el escribir sobre viajes por España y Portugal —moda «de las más arraigadas e incurables», escribe A. Farinelli— se encuentran noticias de los medios que usaron para recorrer nuestra patria, con las muy curiosas sobre las posadas y mesones en que se alojan: relatos, que, exagerados a veces por brochazos coloristas, ponen espanto en el viajero del día:

tantas comodidades se exigen, por progreso de los tiempos, al emprender los mismos viajes, abreviados hoy sobremanera.

Pero, a decir verdad, poco determinado aparece en dichos viajes, lo que pudiera interesarnos, sobre los equipajes de su tiempo. Por ello hemos procurado ahora recoger noticias entre los antiguos gremios, en ordenanzas pasadas y en libros de actas, donde aparecen nombres de artífices y datos sobre sus obras que no constan, de fijo, en aquella bibliografía.

* * *

Artífices de gremios distintos, construían las cajas de viaje de mayor tamaño, cofres y baúles, y las menores, como maletas y valijas, mangas —o bolsas de viaje de forma alargada que se cierran con cordones por sus extremos— maletines, estuches..... Los cofres eran labor de artífices, para cuyo oficio necesitaron la práctica de emsambladores y carpinteros, y aún la de herreros en ocasiones, por la forja de los hierros que los decoran y cierran. De otra parte, las cajas menores, las maletas, se construían por el gremio de guarnicioneros, aunque de él se separaron en otras ocasiones, en la que figuran citados como *maleteros* exclusivamente.

Los bauleros formaron cofradías ya en el siglo XIV, como en Sevilla, advirtiéndoles sus ordenanzas que habían de usar en los cofres buena madera y piel de vaca o ternera, y que, asimismo, quedarían convenientemente claveteados. Con verdadero lujo decoraban otros, según la condición y deseo de quien los encargaba. Labores éstas realizadas a veces por artífices de otros gremios. Así, Adrián de Lopera, *platero de mazonería*, era *guarnicionero de baúles* en 1644 en dicha ciudad; preciosos cofres los que salieran de su taller de la Plaza de San Francisco. Y mucho antes, en el siglo XV, trabajaron en aquella capital andaluza como maestros cofreros Juan Martínez Catalán, en 1454, y Juan Sánchez, establecido en la típica plaza del Salvador, ya en 1449.

En Madrid logró también importancia este oficio: se agrupaban los que lo ejercían en el sitio más céntrico de la Villa y Corte, y dieron nombre a la calle o callejón donde tenían sus talleres. La calle del *Cofre*, o de *Cofreros*, como se llamó, tenía su entrada por la

Puerta del Sol y salida a la de la Zarza, la que atravesaba desde la de Preciados a la del Arenal. Madoz, en su prestigioso Diccionario, la cita, indicando su situación. Pero desaparecida al ensancharse la plaza madrileña, la olvidaron en sus libros sobre las *Calles de Madrid*», Capmani, y Peñasco y Cambronero. Vedla también curiosamente citada en el *Gil Blas de Santillana:* en la relación de su llegada a la Corte, cuando presenta carta de recomendación al que ha de ser su primer amo, «poniéndola yo mismo —dice el texto— en manos del señor Mateo Meléndez, mercader de paños, que vivía en la Puerta del Sol, esquina a la *calle del Cofre*». Y también, al llegar a Madrid, en 1837, Jorge Borrow, que escribe su viaje sobre España, alquiló una habitación en la calle de la Zarza, «calle oscura y sucia —añade— no obstante hallarse pegada a la Puerta del Sol, de la que la separa el callejón del *Cofre* o de *Cofreros*».

Desde la misma puerta del Sol veíase destacada la traza abovedada o achaflanada característica de los cofres, que como muestra sacaban sus constructores a la puerta de su casa y taller. Con esta frase los define Covarrubias, «se hacían *tumbados* porque despidan así el agua». El *pelo de cofre,* añade, es el bermejo, por ser más usado el cuero de caballo.

Distingue así el autor del *Tesoro de la Lengua Castellana* al baúl: «es cofre pequeño, casi redondo y ligero, que se puede llevar a las ancas de la cabalgadura».

El tamaño de cofres y baúles había de ser muy vario, y grande por lo común, pues no ahorraban en su equipaje los señores viajeros del XVI y XVII cuanto pudiera servirles de comodidad en las jornadas de su viaje. D. Felipe, a quien Tirso de Molina hace venir «Desde Toledo a Madrid», cuenta a Don Alonso en el mesón del camino, de cuyas condiciones no fiaban a la cuenta:

«Mas yo siempre me prevengo
de sábanas y almohadas
caseras, por las posadas.»

Don Alonso, contesta:

«El mismo cuidado tengo,
y de ordinario las llevo
en *un baúl* como agora.»

Equipaje de bulto, sin duda: *el hato,* se decía, dando a la pa-

labra mayor amplitud que la que luego tiene, cuando designa únicamente la ropa precisa para el uso diario:

«Ya está aderezado el coche,
vengan a poner el *hato.*»

Aunque entonces, las más veces, se transportaba el equipaje a lomos de caballerías. Y así la dama desairada por Don Cleofás, el del viaje aéreo con su amigo El Cojuelo en pleno diez y siete, debiendo ir a buscarle por tierra, y por cierto bien acompañada «tomó una litera para Sevilla y una acémila en que llevar *algunos baúles* para su ropa blanca y otras galas.....»

También «La Villana de Vallecas» lo comprueba:

«Ayer salimos a las diez del día.
Traigan a casa *el hato.* Una maleta
viene ahora, no más con ropa mía.
Y unas cartas que lleva la estafeta,
Los baúles vendrán con el arriero.

Impedimenta a la altura de la que suelen gastar hoy nuestros viajeros.

Es conocido que el equipaje de los señores de aquellas épocas, que requería hasta una recua para transportarlo, se cubría, sobre cada uno de los mulos, con magníficos reposteros, lo que era entonces una finalidad de estos paños. «Suele significar repostero —según el citado Covarrubias,— un paño cuadrado con las armas del señor *que se pone sobre las acémilas*». Con tales paramentos, lucido cortejo el del equipaje por aquellos caminos reales o atajando por veredas. Todo explica las leyes suntuarias que se promulgan, por cierto recogidas por Sempere en su *Historia del lujo*» (1788).

Y madame D'Aulnoy, cuando vino a la Corte, se lamentó del mucho precio que pagó por trasladar su equipaje, estimando excesivo el personal al cuidado de las acémilas, formado por dos mayorales y dos criados para cada una de éstas.

Pero tiempo después, cuando aumentan en España los caminos *de rueda* en mayor proporción que los *de herradura,* los equipajes se acoplan, bien a la zaga del carruaje, en la *baca* o en un voladizo de la parte delantera del mismo.

* * *

Acaso de los más interesantes, entre los baúles y maletas de viaje, son aquéllos de construcción especial, hechos desde el siglo XVI, que servían de muebles determinados y contenían enseres de uso en la vida, que el dueño, al desplazarse de su habitual residencia, necesitaba tener consigo. Se conservan baúles —varios de los cuales reproducen los fotograbados,— que al abrirse sirven de altar-portátil, al que no faltan su dosel y mesa y cuantos objetos litúrgicos son precisos en el oficio de la misa, y que en su interior quedan guardados convenientemente; las patas que los sostienen se pliegan sobre la tapa de fondo para facilitar el transporte.

Levantada la tapa y abatido el frente de otras maletas, siempre decoradas en su exterior con bronces o hierros, transfórmanse en cama de viaje o campaña; un fuerte lienzo o cuero partido por su mitad, que hace de colchón, se templa con cuerdas sobre una armadura plegable de hierro o madera, levantada del suelo.

Se reproduce también en estas páginas, por considerarlo interesante, otro baúl, no de grandes dimensiones ciertamente, cuyo interior constituye un bufetillo o escritorio completo, con su cajonería, y aún con un espejo en su centro, que facilitaba el aseo del viajero. En este cofre, tal es su particularidad, se trasladan también sus mismas patas, que se ponen o quitan *a rosca* en el tablero de fondo. Se construían también —como todos saben,— sillones, sillas, banquetas y mesas de viaje y campaña, con armaduras plegables para su fácil traslado; las mesas con patas de tijera y tablero exento, que también se doblaba por su mitad, provisto de charnelas de hierro. Los sillones de viaje se pliegan por otras charnelas colocadas en la mitad de sus chambranas y levantada la aldabilla de la barra de hierro del respaldo. En las láminas que han dado pretexto a estas notas figuran ejemplares curiosos.

* * *

Se construían asimismo toda clase de cajas y estuches, como los maletines de ahora, en cuyo interior se acoplaban cuidadosamente y de manera estudiada, aprovechando espacio, objetos de aseo,

recados de escribir, piezas de vajilla y cubiertos para las comidas y meriendas, etc., etc. Ejemplares conocidos que no necesitan descripción. Los vasos de cristal, de viaje, se guardaban en estuches cubiertos de piel o hechos de mimbre, y muchos, como los del día, contienen de mayor a menor, una serie completa. Existen cajas de hierro para guardar valores, algunas con dibujos grabados, que se hicieron en proporción y forma adecuadas para colgarlos del arzón de la silla de montar. La afición al juego, de todos los tiempos, hacía que se construyesen cajas de reducido tamaño para cada uno de éstos, en cuyo interior se trasladaban a un tiempo, sus mismas fichas o piezas.

* * *

Los maleteros de Madrid, destacaron su importancia, tanto o más que los cofreros; porque, como queda dicho, fueron hábiles artistas al labrar sus cueros, con rehundidos y sobrepuestos. Forman gremio, y así encontramos en el libro de Consejos correspondiente a 1663 (arch. Histórico Nacional) que los veedores «deben ver cómo los maestros están obrando, para si hicieran contravención de las ordenanzas, poner multas o separación del oficio». En libro y sección análogos del año 1719, aparece Matías Delgado que en nombre de los veedores de los gremios de *guarnicioneros y maleteros* de este Concejo, pide licencia para el nombramiento de aquéllos. Al dorso del documento figuran los nombramientos.

Las Ordenanzas de 11 de noviembre de 1756 nos dicen algo sobre la construcción de equipajes por el gremio de guarnicioneros de cueros, y consignan, que las *frasqueras* deben hacerse forradas de *badana*, así como las *sombrereras;* que los maletones «han de ser de vaqueta o *encerado,* y forrados de lienzo nuevo». Creado luego el gremio de maleteros, éstos habían de contribuir con alguna cantidad al de guarnicioneros, del que formaron parte anteriormente.

Pertenecieron al gremio, y ya en 1581, Miguel Xuarez, al servicio de sus Altezas. (Archivo del Palacio Real). En el siglo siguiente, también al servicio de los reyes, figuran el Maestro Alonso y Bartolomé Martínez. En 1655 trabaja en Palacio una mujer, doña Isabel de Cardona, esposa de Pedro de Padilla, maestro guarnicionero, la que alcanza un cargo en los oficios de la Casa.

Ordenanzas del siglo XVIII determinan que, las *bolsas de viaje* o *mangas* han de ser de vaqueta de Moscovia, forradas de badana o gamuza. Y ya en el siglo XIX figura José Sanz Mares como maletero de la Real Casa (1821 y años siguientes). Por datos de este Archivo de Palacio, vemos que Sanz Mares presenta cuenta de composturas de *maletones de vaqueta o de lona*, a los que «les faltan sus apretadores de cincha y ribetes de cuero para bordear la lona y hacer cantoneras». Son veinticuatro los que compone en aquella fecha para la Real Casa.

El armazón de las maletas, ya desde el siglo XVII, se hacía con tiras de madera de castaño o sauce, entrelazadas de la misma manera que en los canastos, cestos y tabaques; su interior se revestía de fuerte lona. La maleta, que como los cofres solía tener en su tapa las cifras o nombres de su dueño, nunca fué de mucho tamaño, pues en lo escrito con referencia a ella, se determina siempre que se llevaba en las ancas de la cabalgadura o en la parte delantera de la silla, que asegurada al arzón «*servía de apoyo al jinete*», y así lo dice Alvarez Colmenar en su obra *Les delices de L'Espagne & du Portugal.*

Y que la maleta se llevaba en el caballo, y no se olvidaba ni en trance de rapto, lo atestigua «*D. Alvaro*»:

> «¿Qué te detiene ya? corre despacha
> por el balcón *esas maletas* luego.»

Por la Ordenanza General de Correos, Postas, Caminos....., publicada en 1794, se advierte cómo se construían las valijas, para evitar sustraciones de su contenido, y había que cuidar «de que las sortijas se pongan a distancia de dos dedos una de otra, en términos que no se puedan violentar (las valijas) sin dejar señales indudables». Los conductores de valijas o *valijeros*, para la correspondencia del público —añade la Ordenanza— «traerán al pecho el distintivo de mis Armas Reales con el escudo de bronce amarillo». Se tomaron, pues, todas las precauciones para aminorar el riesgo de que fueran robadas, aunque ocurrió con frecuencia, y de aquí el empleo desde antiguo del verbo *desvalijar*, cuando se alude a sustracciones violentas de objetos que se llevan o tienen guardados.

* * *

Aún queda algo típico que añadir a los equipajes españoles. Las alforjas —de clara procedencia árabe— eran indispensables al viajero. El lector sabe que el refranero castellano alude al caso. No habría motivo para excluirlas aquí, dejando otros datos que extienden con exceso, las presentes notas. Mas ha de perdonar el lector, que este nuevo —o viejo, mejor dicho— *bulto* pese sobre su lectura.

Nadie ignora que no estaba reservado el uso de las alforjas, a los lugareños que acuden a las grandes poblaciones con aquéllas al hombro o a los frailes mendicantes que imploran caridad de postigo en postigo. El viajero las llevaba sujetas a los arzones de su silla. Ricardo Ford las cita especialmente al escribir su viaje por nuestro país —traducido por Enrique de Mesa, *Cosas de España*—y advierte las pinceladas de color que ponían en el equipaje del viajero. Son tradicionales en España: tejidas en lana o hechas de cuero con aplicaciones de lo mismo, son las andaluzas. En Castilla, la jalmería de Burgos les presta sus tejidos de vivos colores. En otras partes las pergeñaron también de modo típico. Las lujosas o *elegantes*, que así las llama Ford, lucían el nombre de su propietario y a veces bordado en oro o plata sobre ricos terciopelos. El dicho escritor determina cuanto se debía llevar en aquéllas para tenerlo a mano. Recomienda por cierto, que en su parte derecha se llevan unas gafas azules, para evitar la oftalmía, que supone muy común en España, y principalmente en las calcinadas llanuras del centro. A la izquierda de las alforjas—añade—han de llevarse los estuches de aseo y escribir—cuyo volumen no se supone grande—y recomienda se meta en las mismas *un libro en dozavo* como «los mejores para un largo viaje, porque el libro pesado mata al caballo, al jinete y al lector». La bota y la pistola no habían de olvidarse. Y aunque esto se escribe en páginas del siglo XIX, recuérdese que en *El juez de los divorvios* ya dice Cervantes: «sus alforjitas a las ancas; en la una, un cuello y una camisa, y en la otra, su medio queso y su pan y su bota».

* * *

Cuando luego se establecen en España los servicios ordinarios de diligencias, en su *baca* o *imperial* se colocan todos. En el patio de donde salen las diligencias, todo bullicio, presentan pintoresco conjunto los equipajes de la época, mientras trajinan postillones y zagales. Los caballos agitan a ratos los cascabeles, como queriendo imponer silencio. Fígaro nos cuenta en su artículo sobre «La diligencia», las frases corrientes que animan el patio: «a ver esa maleta, que vaya donde se pueda sacar. —Que no se moje ese baúl.— Encima ese saco de noche. —Cuidado con la sombrerera. —Ese paquete, que es cosa delicada»; preocupaciones éstas del viajero de todos los tiempos.

Como ahora, también se limitaba el peso del equipaje que cada ocupante de asiento tenía derecho a llevar consigo. Este peso se medía por libras. Cuando se alquilaba un coche particular se pagaba por caballerías, y se enganchaban más o menos según las libras que pesaba el equipaje. En el mismo siglo XIX, y por las Compañías de Diligencias, se aseguraba ya el equipaje, haciendo expresa excepción en el caso, que no dejaba de repetirse, de que la pérdida fuese *por robo a mano armada*. Pagaba la Compañía —es curiosa la valoración.— «Por un baúl *lleno*, 300 rs.—Por una maleta *ídem*, 200 rs. —Saco de viaje, 80 rs.—Sombrerera con *sombrero*, 40 rs.» Las tasaciones que en 1849 se hicieron del cofre y del baúl para el pago de la aduana de Madrid y fielatos fueron: 200 rs. el primero y 30 rs. el segundo, lo que indica su diferente importancia industrial. En la misma fecha figuran en la Villa y Corte hasta trece contribuyentes por su oficio de cofreros.

* * *

Al principio quedó apuntado que en el extranjero se coleccionan estos equipajes de antaño. Prueba del interés o curiosidad que despiertan. Recordemos aquí a Francia, donde es conocida la colección Louis Vuitton, integrada únicamente por cajas de viaje. Existen otras en la colección Moynat, guardando también interesantes ejem-

plares de maletas españolas el Museo de Cluny. En Compiègne y en su castillo se ha instalado, no ha mucho, el Museo de la Locomoción, donde se recojen ejemplares de todo orden dentro del asunto. Y en el Carnavalet se conservan otros, como el de María Antonieta, por su interés histórico.

* * *

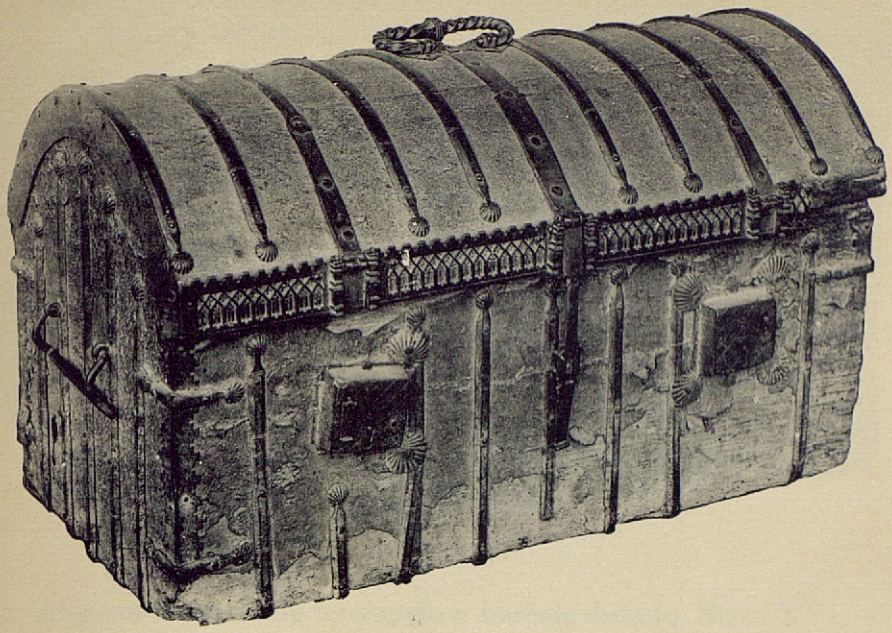
La serie retrospectiva de cajas españolas de viaje puede decirse que termina con el baúl forrado de pelo de caballo y tapa combada, de tiempo de nuestros abuelos; empiezan luego los de moderna construcción extranjera o nacional. Y se exhibe, vergonzante hoy, un baúl, descrédito de la clase; con sus coloreadas chapas de hoja de lata chillona e hiperbólico apodo, el *baúl-mundo*, vende en la calle sus modestos servicios, cuando, por la condición de sus probables dueños, sólo viajará ya de casa en casa dentro de la Villa.

* * *

Pero cuenta la serie, con un ascendiente de prestigio. Quedó para el final la cita —que el pabellón cubrirá la mercancía— de un cofre famoso, legendario en nuestra patria, al que llamó Gautier «*el decano de los cofres*». Se trata, claro está, del que sostenido en alto por pescantes de hierro, conserva la catedral de Burgos; un letrero dice debajo: «Cofre del Cid». Sus múltiples cinchos de hierro, cerraduras y argollas acaso ayudaron a inspirar la versión. Por su fuerte hechura, bien pudiera haber contenido las piedras y arena que sirvieron para el consabido *truco*, disculpado por el patriótico fin que perseguía Ruy Díaz de Vivar.

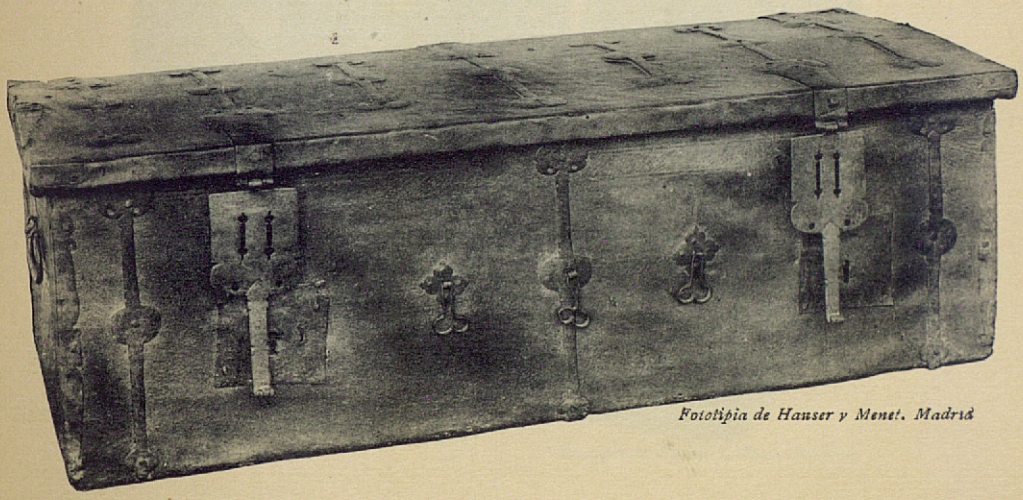
JULIO CAVESTANY

Madrid, abril 1930.



Cofre forrado de cuero, con hierros. Siglo XV.

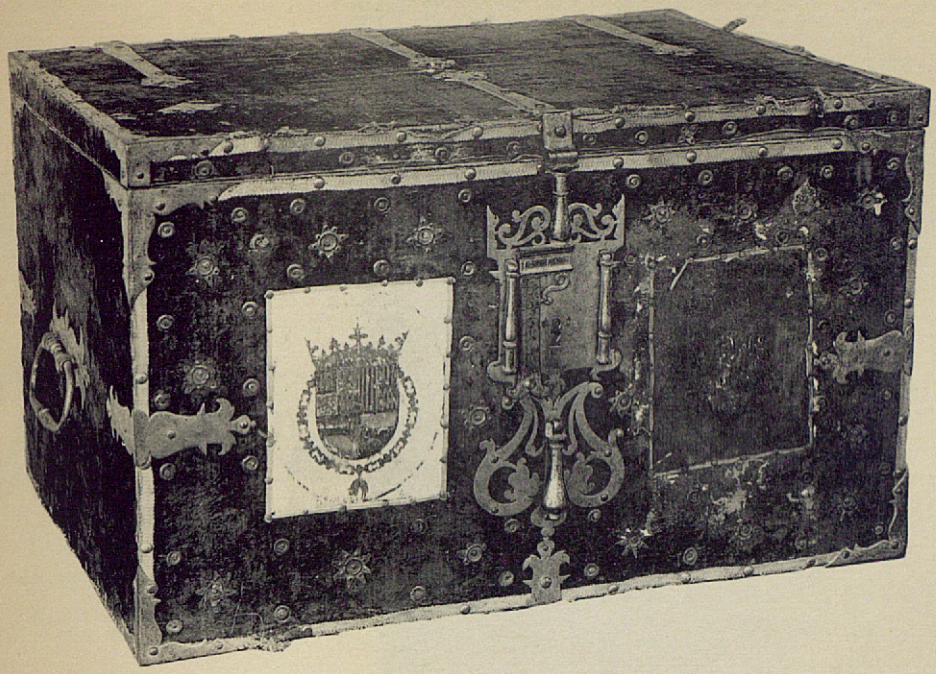
Propietario José Weissberger.



Fototipia de Hauser y Menet. Madrid

Arcón con cuero negro y herrajes. Siglos XV-XVI.

Propietario Juan Lafora.



Arqueta cubierta de terciopelo y herraje dorado. Siglo XVI. Fechada en la cartela de pergamino, que conserva. Pertenece al Archivo de Simancas y fué destinada para conservar y trasladar documentos oficiales.



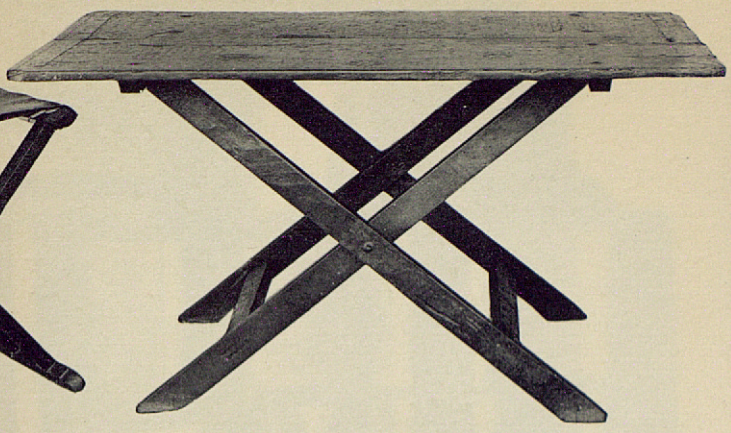
Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid.

Maleta típica española, de cuero con aplicaciones de lo mismo y hierros. Siglo XVII.

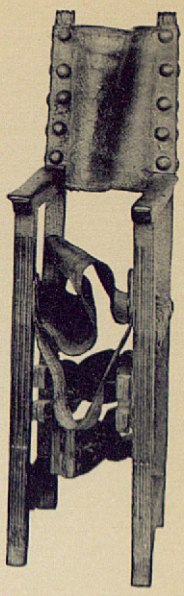
Propietario Julio Cavestany.



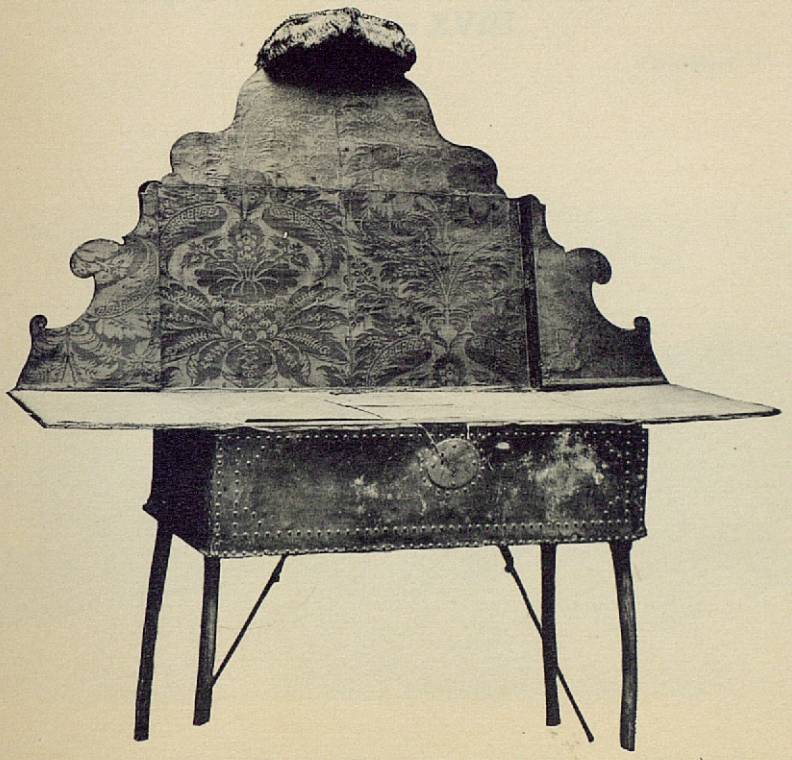
Banqueta de tijera.
Propº. Arturo Byne.



Mesa de campaña y viaje (con tablero plegable con incrustaciones). Siglo XVI.
Propietario Miguel Gómez Acebo.

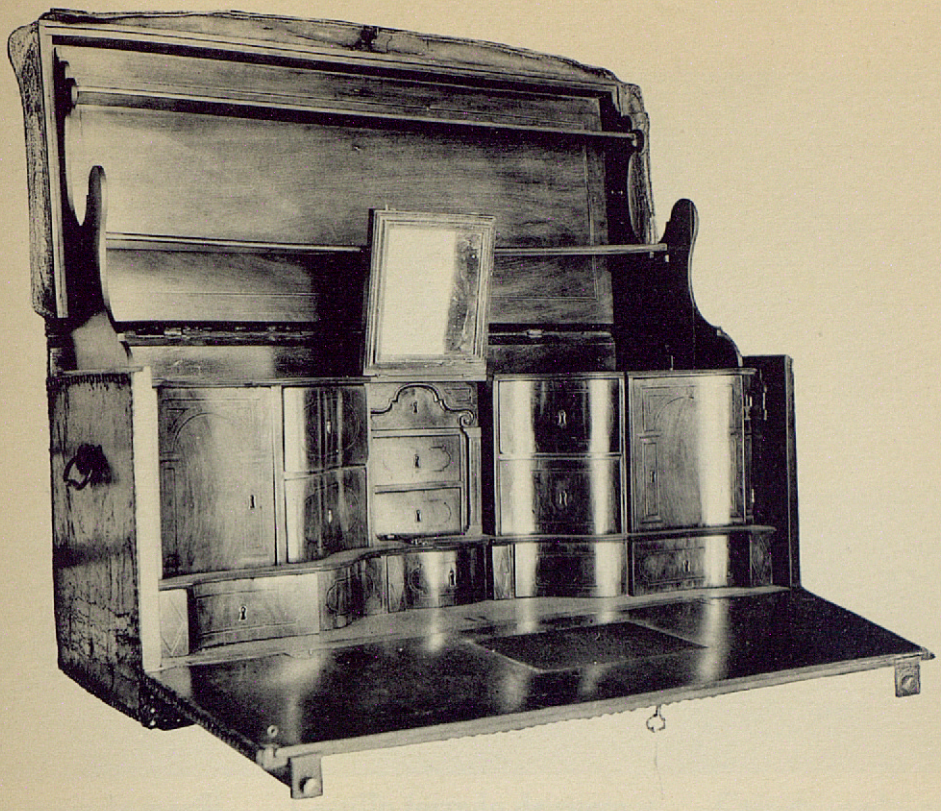


Sillón plegable de viaje.
Propietario Arturo Byne.



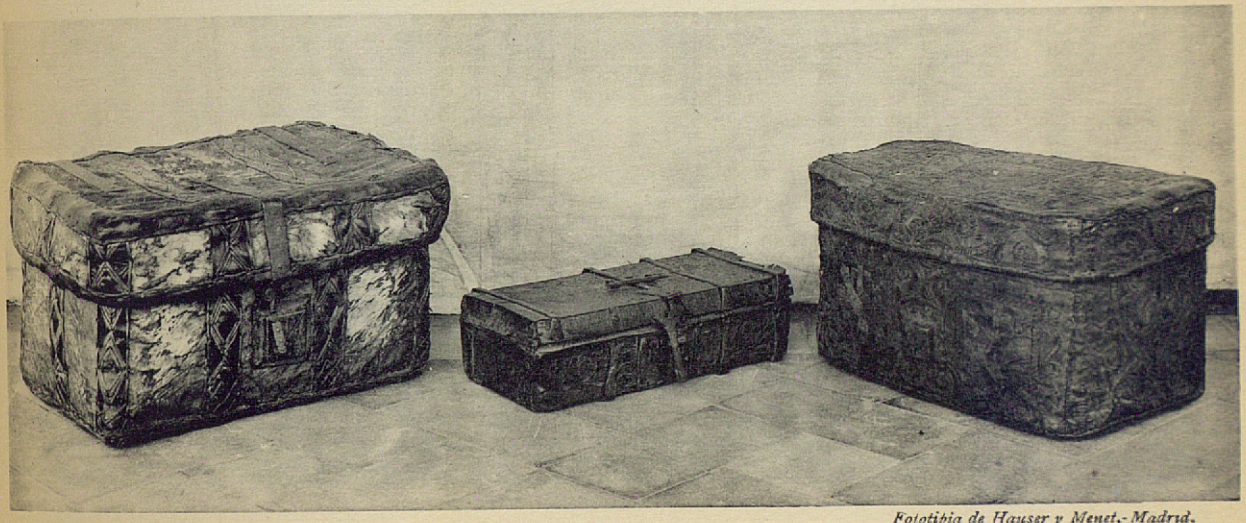
Fotótipia de Hauser y Menet-Madrid

Altar portátil. Siglos XVII-XVIII.
Propietario Julio Cavestany.



Maleta-bufete, con cajonería, anaquel y espejo.
Siglo XVIII.

Propietario Sr. Ferreres.



Fototipia de Hauser y Menet.- Madrid.

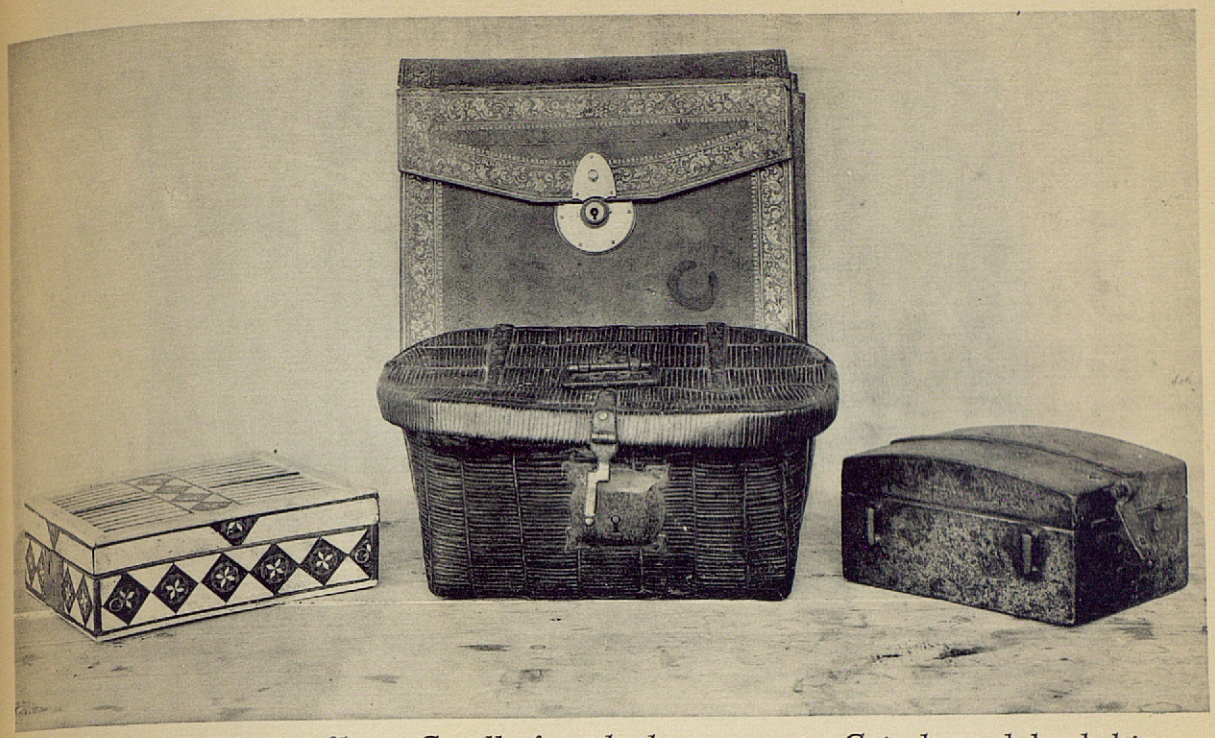
Maleta de pelo de cabra y adornos de cuero. Siglo XVII.

Cofrecillo cubierto de cuero y hierros. Siglo XVI.

Maleta de piel con aplicaciones.

Propietario Julio Cavestany.

Propietario P. N. T.

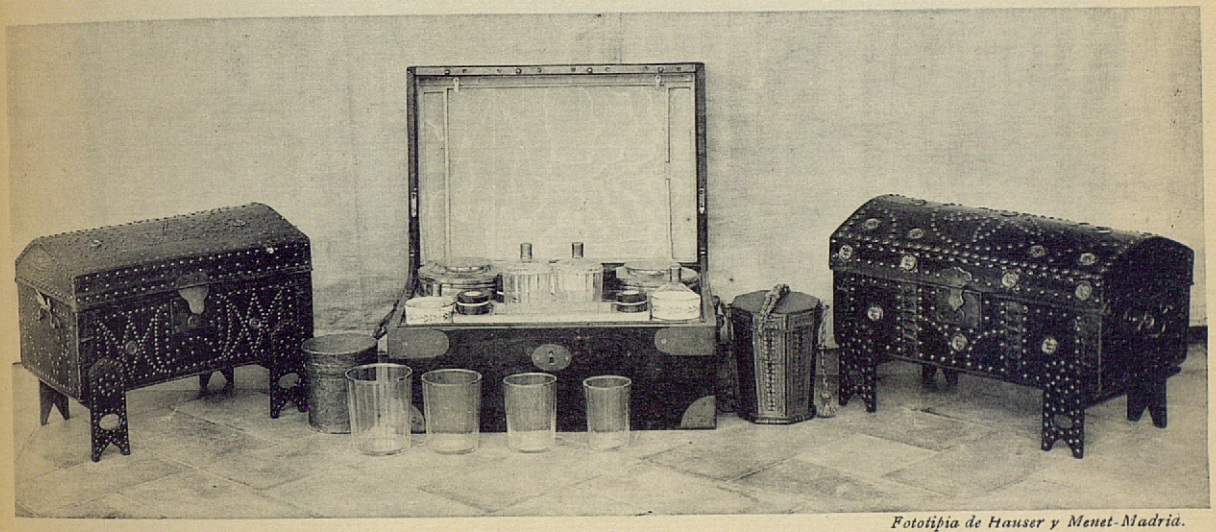


Cajita de juego de marfil, Siglo XVI.
Propietario Sr. Sirabegne.

Cestillo forrado de cuero y hierros dorados. Siglo XVII.
Propietario Luis Ruiz.

Caja de caudales de hierro (de arzón). Siglo XVII.
Propietario Pedro Montal.

Cartera de viaje con recado de escribir (estilo Imperio).
Propietario Adriano Lanuza.



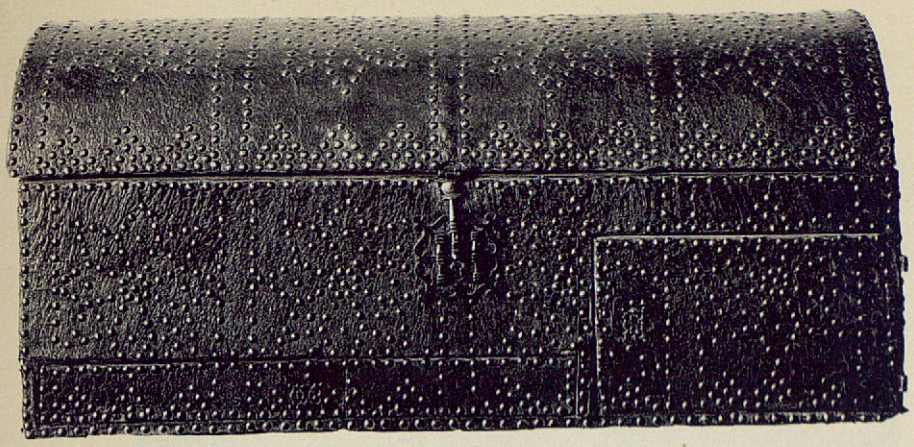
Fototipia de Hauser y Menet-Madrid.

Pequeño baul de cuero negro, claveteado.
Propietaria Margarita Cavestany.

Vasos de viaje. Estuche piel. Siglo XVIII.
Propietario Juan Lafora.

Pequeño baul de cuero rojo, claveteado.
Propietario Alvaro Cavestany.

Estuche de viaje para merienda. Siglo XVIII.
Propietario Eugenio Terol.



Baul de cuero claveteado (con varios cajones en su frente).
Siglo XVII.

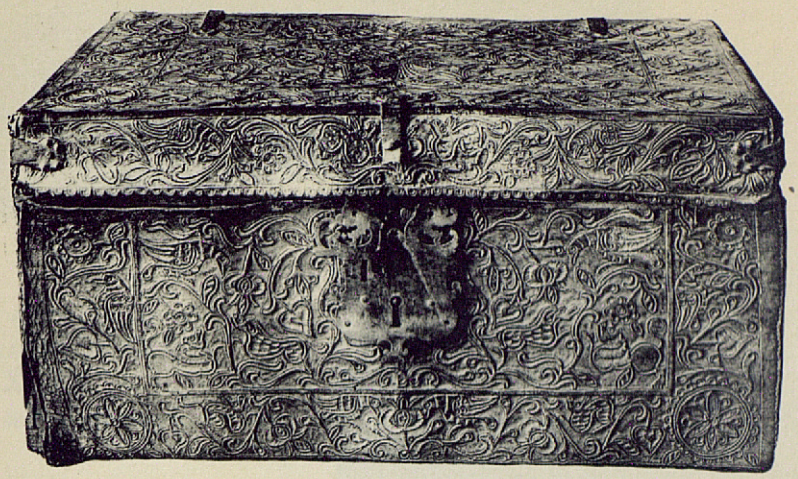
Propietaria Sra. de Cavestany (D. Julio).



Fototipia de Hauser y Menet-Madrid.

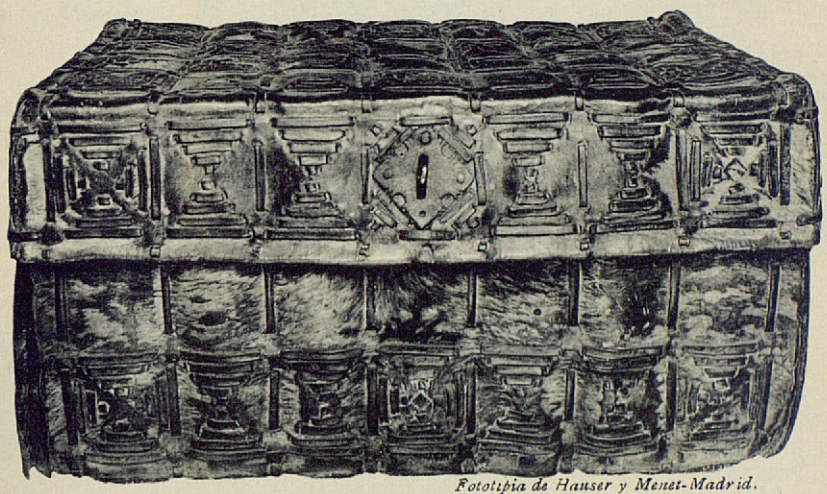
Baul con piel verde y claveteado. Siglo XVIII.

Propietario Pedro López.



Maleta de cuero labrado por INCISIÓN (cincelado).
Siglos XVII-XVIII.

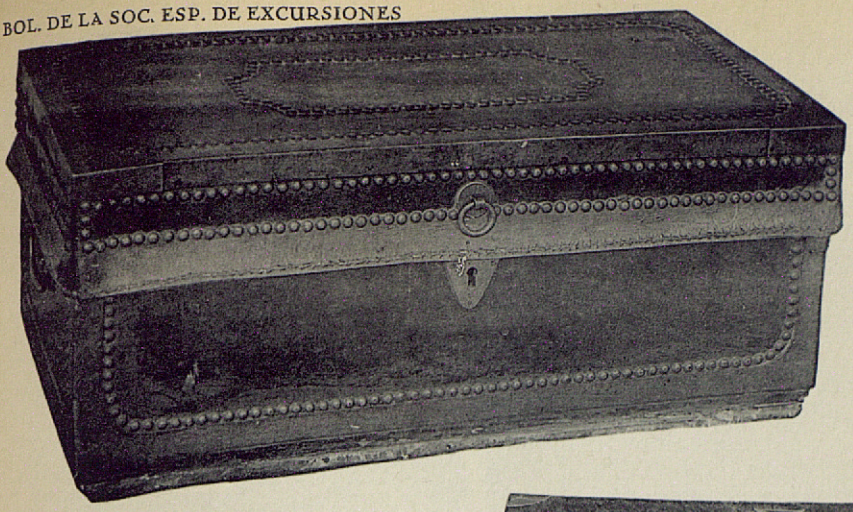
Propietaria V.ª de Sanz.



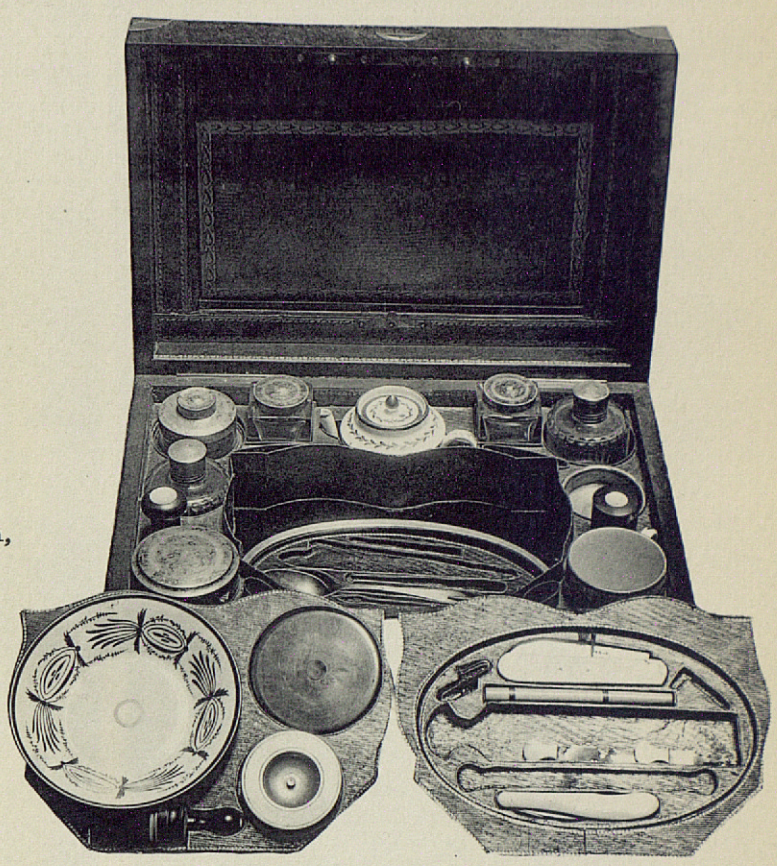
Fototipia de Hauser y Menet-Madrid.

Maleta de cuero con dibujos simétricos hechos con tiras del mismo material. Siglo XVII.

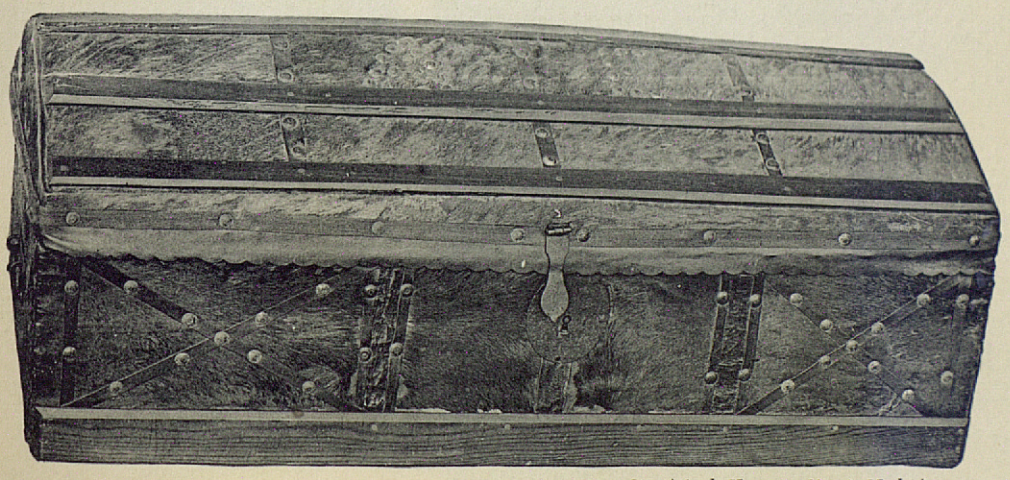
Propietario Sr. Ferreres.



Caja-maleta, cuero negro y cantoneras, chapa dorada.
Siglo XVIII.
Propietario Rafael Salafranca.

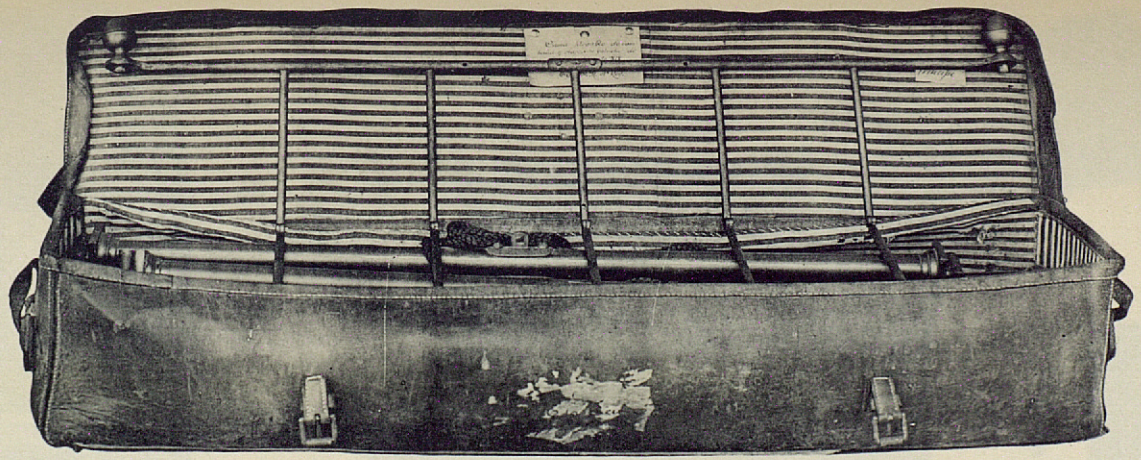


Estuche para merienda, escritorio y costura.
Siglo XIX.
Propietario Sr. Magdalena.



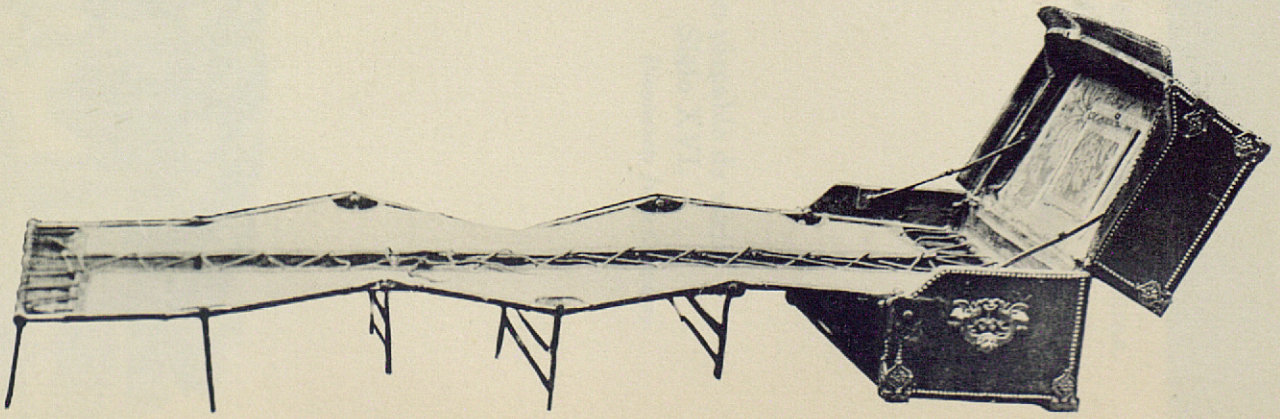
Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid.

Baul con pelo de caballo. Siglo XIX.
Propietario P. N. T.



Cama de viaje y campaña. Siglo XIX.

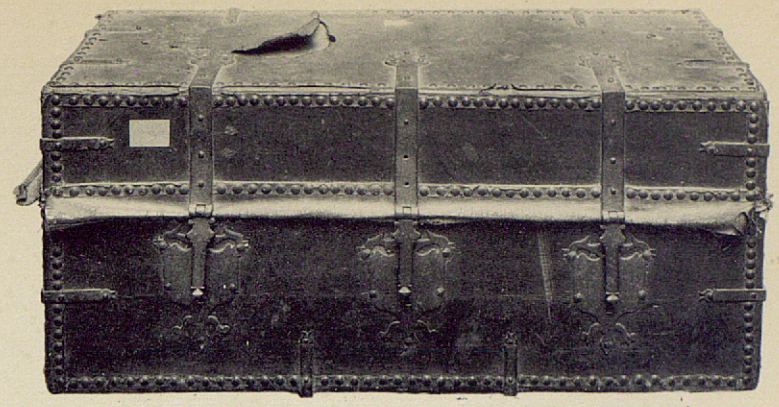
Propietario S. M. el Rey.



Fotocopia de Hauser y Menet-Madrid.

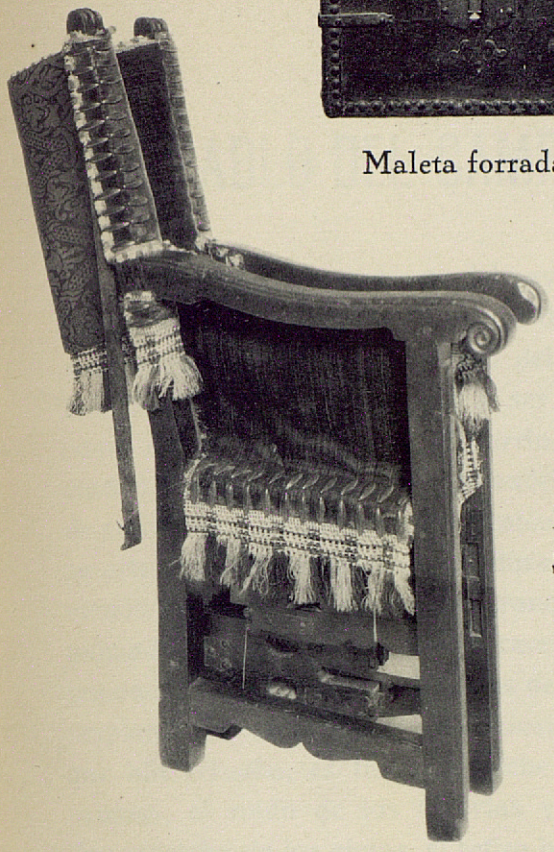
Maleta-cama de viaje. Siglo XVIII.

Propietario M. Harris.



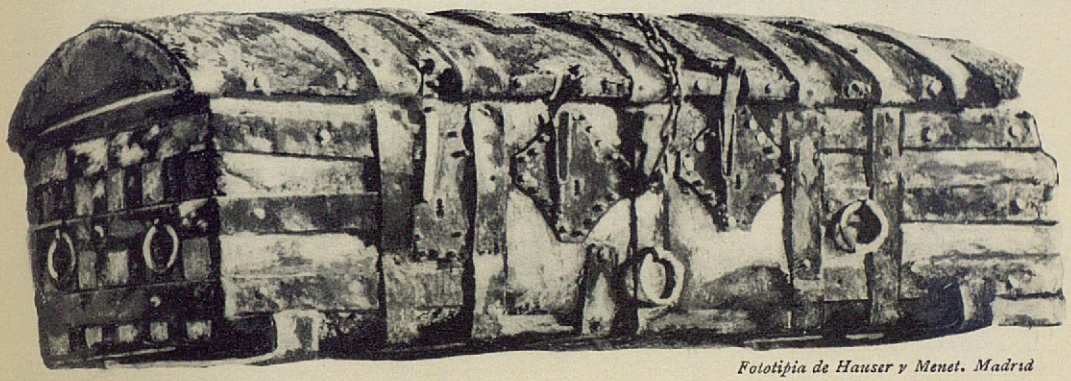
Maleta forrada de cuero, con tres cerraduras.
Siglo XVII.

Propietario Manuel Ruiz.



Sillón plegable de viaje.
Siglo XVI.

Propietario Julio Cavestany.



Fototipia de Hauser y Menet. Madrid

Cofre de El Cid.

Propiedad Catedral de Burgos.

RELIQUIAS DEL PASADO

SAN PABLO DEL CAMPO, EN BARCELONA

Como fuerte constraste del pasado con el presente; como rara fusión de dos antagónicos aspectos de Barcelona, vemos el antiquísimo exmonasterio de San Pablo del Campo al margen mismo del bullicioso Paralelo; que viene a ser como un remanso de quietud, como un místico retiro en el barrio más alegre y divertido de la ciudad Condal. Viene a ser algo exótico que vive trasplantado fuera de su centro. Con su carácter arcaico, con sus muros patinados, con su arte tantas veces secular, perdura impasible el viejo monasterio viendo la ola del progreso y el avance de la urbe que convierte en animado barrio lo que fueron campos solitarios a la sombra del imponente Monjuich. Las tinieblas de aquel lugar han huído por los resplandores de la grandiosa Exposición internacional; y el silencio que allí reinaba, es turbado noche y día por las bocinas de los «autos», el ruido de los tranvías y las músicas de los cabarets Por capricho de los siglos, el retiro benedictino de San Pablo, cimentado en extramuros, queda hoy colocado en el centro del bullicio ciudadano.

El origen del cenobio es muy remoto y ya perdido para la Historia. Sólo sabemos que era antiguo en el siglo XII, de cuya fecha data una inscripción sepulcral del conde de Barcelona, Wifredo II, descubierta en la parte exterior del templo en el siglo XVI y trasladada al interior, en 1618 (1); y de 1127, una escritura de donación de este monasterio al de San Cugat, testimonios que citó el setabense Villanueva en el tomo XVIII de su *Viaje literario por las iglesias de*

(1) Mide 80 por 53 cms., y como estaba esculpida al respaldo de una lápida romana, se aserró la piedra para empotrar en el muro, ambas interesantes inscripciones.

España. Bernardo Boades, en el siglo XV, nos dijo que Wifredo el Velloso construyó y dotó este monasterio y que en 914 fué enterrado en él, Wifredo II. No obstante ello, aparece como fundador el noble Belloch, sepultado en el claustro. Pero no terciemos en tales disquisiciones, pues nuestro móvil es más modesto: ofrecer a los lectores de este BOLETÍN unas notas gráficas del venerable monumento.

De los comienzos del condado catalán data la restauración de este monasterio guerrero-religioso y su valiosa obra románica de alto valor artístico, salvada de revocaciones o reformas que han malogrado otros monumentos españoles.

El templo, orientado a poniente según las reglas medioevales, es de planta en cruz latina y tres capillas absidales en semicírculo, destacando la mayor frente a la nave principal. Exteriormente se adornan los ábsides con relevada serie de arquitos cegados, al abrigo del alero del tejado. La nave mide en su planta 8 por 23 metros, y el crucero 23 y medio de longitud. Las bóvedas de medio cañón, como los muros y arcos torales sustentantes del pesado cimborio, todo es obra de recia sillería.

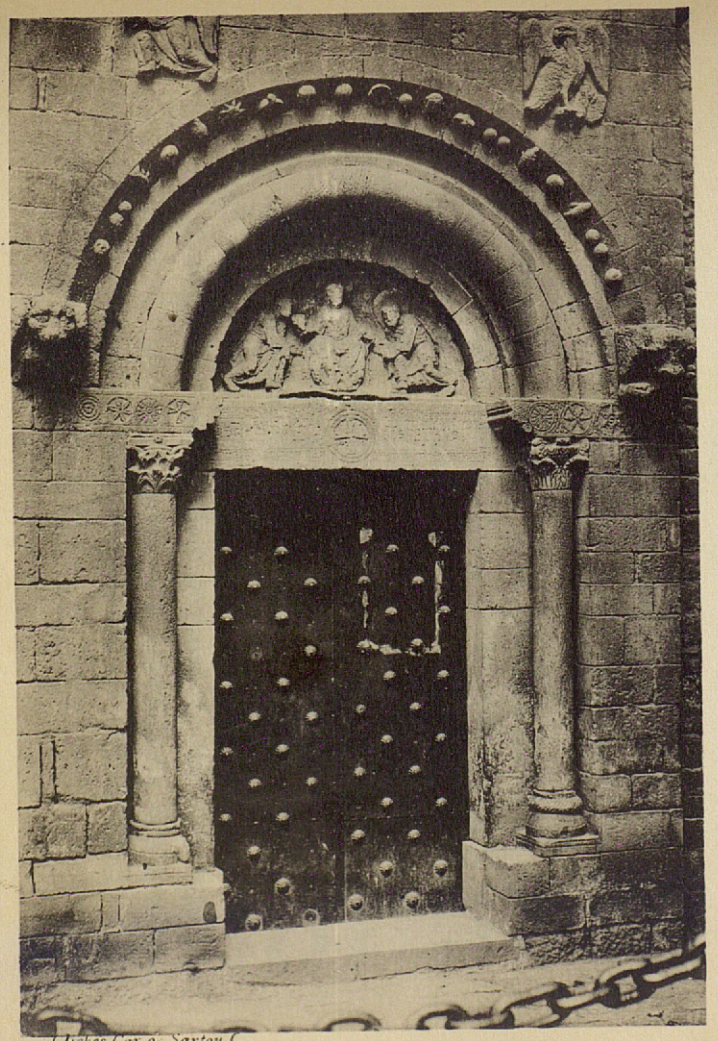
En el cruce de la nave con el crucero, cuatro robustos arcos de medio punto sostienen un elevado cimborio octogonal.

Enfronta con la vieja calle de San Pablo la puerta lateral del templo, recayente al extremo norte del crucero, que es ya gótica, o sea de época posterior a la principal. La ojiva, como los muretes de sustentación, son de arcos apuntados en gradación; y termina este frontispicio en ángulo a doble vertiente. El imafronte principal es coetáneo a la obra del templo y de mayor mérito arquitectónico, con la particularidad de que se aparta algo de las líneas generales de las construcciones de su época.

La portada fué labrada en época de terribles luchas, en que un arte antiguo iba ya cediendo el puesto a un arte nuevo. Es la puerta principal románica, de tosco tímpano esculturado con los relieves de Cristo entre los apóstoles Pedro y Pablo, enmarcado entre el arquitrabe y un arco de medio punto, sustentado por columnas en los cubillos, con desiguales capiteles. Del muro resaltan símbolos de los evangelistas. Óculo, ventanales, arcos cegados y otros detalles, rematan el imafronte del templo.

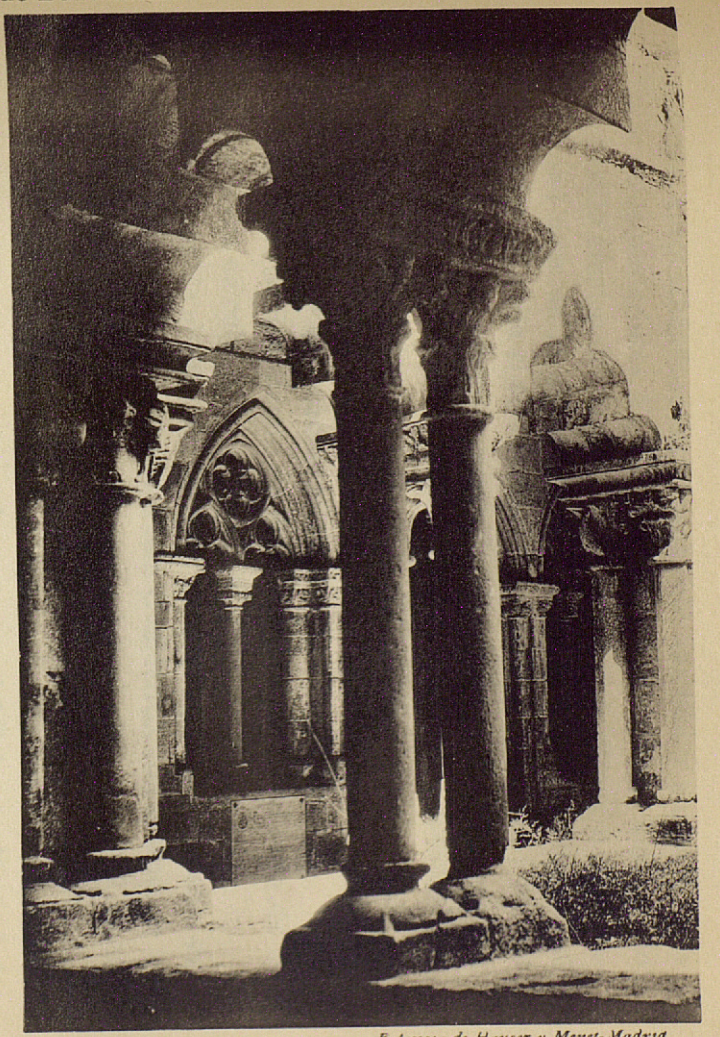
En el interior desaparecieron ya los primitivos retablos do

San Pablo del Campo de Barcelona.



Clichés Car.os Sartou C.

Puerta románica.



Fototipia de Hauser y Menet-Madrid

Laberinto columnario en el claustro.

centistas, aprovechándose lastimosamente sus tablas pintadas para labrar otros posteriores. El altar mayor actual, aunque hermanado con el estilo arcaico del templo, es moderno y sustituye a otro barroco que data de la última comunidad y estuvo hasta fines del pasado siglo. Cubría el ábside mayor y sobre una gran ara y frontal de azulejos de imaginería, mostraba las imágenes corpóreas del titular San Pablo entre los santos Juanes Bautista y Evangelista.

En las absidiolas hubo retablos dedicados al fundador de la orden de San Benito y San Gualderico, labrador catalán, construídos en el siglo XVII con destrozo de tablas de pintores primitivos.

El altar de San Benito estaba en la absidiola del lado de la epístola y era de columnitas estriadas al gusto de su tiempo.

La capillita absidal del extremo opuesto contenía el retablo de columnas salomónicas dedicado a San Gualderico, con la urna de la reliquia del santo; en la parte interior, sobre el altar, y en el nicho central, la Virgen del Rosario entre San Francisco y Santa Teresa. Las tablas góticas destrozadas para aprovechar la madera en estos dos retablos barrocos, representaban escenas del Calvario, Natividad de la Virgen y santos de la Orden. Procedían seguramente de un retablo cuatrocentista, al que, en aquella época de escasa cultura artística, no se les dió el mérito que ahora les reconocemos. Los monjes añadieron una capilla más, que sirve actualmente para la comunión.

En 1895 se restauró concienzudamente este templo, devolviéndole a su pristina pureza arquitectónica con limpieza de encalados y postizos.

Se venera todavía en él un gran crucifijo gótico de antigua tradición, y en la rectoría, una escultura románica de la Virgen, de más de medio metro de altitud. Hubo buena orfebrería antigua de plata, ya perdida, como los códices miniados de la biblioteca y otras joyas.

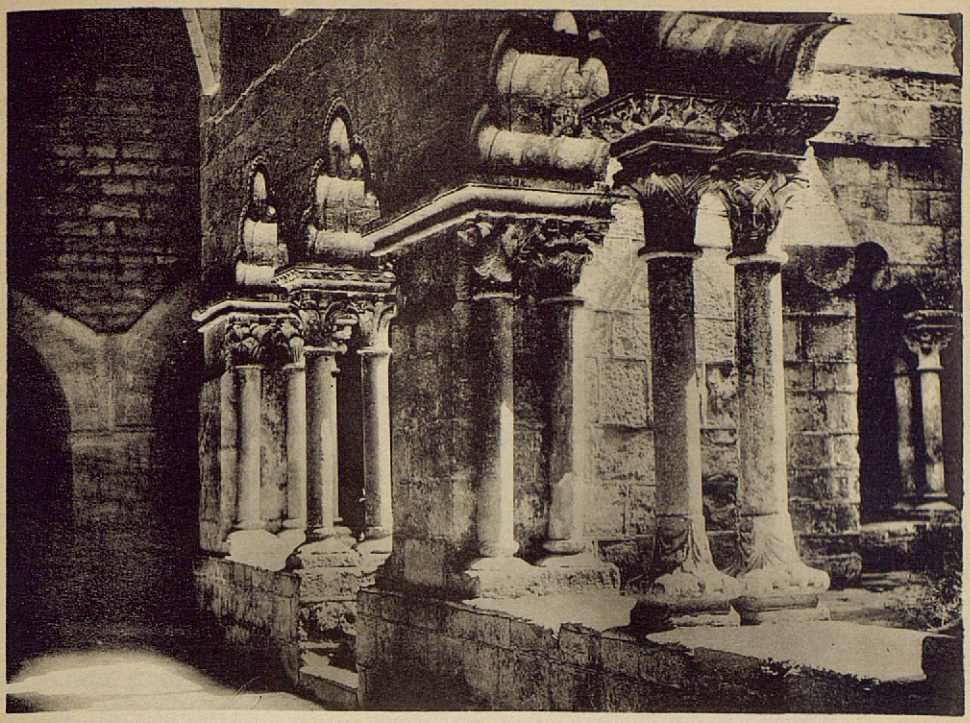
Antes, el coro estuvo en lugar elevado sobre la entrada principal. En el piso de la nave principal había entre otras varias tumbas la del abad José Sastra (1680), que fué quien construyó el altar del Rosario; la del gremio de espaderos y otros. La sacristía caía a levante del ábside con cajoneras bien surtidas de telas bordadas y orfebrería para el culto; se adornó esta dependencia con grandes lienzos al óleo y dos meritorias cornucopias; allí se guardaba un rico frontal antiguo, guarnecido de reliquias, y desaparecido ya. En los

años 1805 y 1833 se hicieron en el libro de visitas inventarios—en catalán—del tesoro de esta sacristía, en los que constaban muchos objetos de plata, como cálices, reliquias, crismeras, globos, y otros ya perdidos, como se ha dicho anteriormente.

Al occidente del templo la modesta abadía. Al norte del claustro está la iglesia, y a su levante el crucero y antigua aula capitular; después, escalera mayor y capilla. Al sur se edificó la cocina y refectorio. En él hubo un cuadro curioso representando la cena en que San Benito rompió con su bendición el vaso envenenado que le sirvieron sus falsos monjes. Y al O. recae la entrada y sala de visitas. A mediodía de este conjunto se extendía el huerto con su gran aljibe. Donde hoy habita el cura párroco era la morada del monje sacristán, entre el ábside y la calle de San Pablo. Ni rastro queda ya de la magnífica biblioteca y archivo. Además de este antiquísimo cuerpo de edificio monacal con el templo, había en el recinto otros dos, cual eran: el noviciado y el colegio de la Congregación, desde que el abad de la Portella, Pedro Sancho, consiguió de Paulo V una bula para su anexión al de San Pablo en 27 noviembre de 1617; y un solo prelado regía a ambos monasterios; y Felipe II alcanzó de Clemente VIII la creación de un colegio común a ambos, en 1592. Este colegio pasó luego de Lérida a Barcelona, y en 1672 se fundió igualmente el noviciado. Pero en el pasado siglo XIX los visitadores marcaron ya completa separación entre ambos monasterios.

La nota culminante, por lo delicada y artística, de este exmonasterio es, sin disputa, el patio claustral. Es tan pequeño como interesante y bello. Unico en su género y estilo, de pareadas columnitas románicas con historiados capiteles de flora y de figuras, que sustentan los arcos quintolobados originalísimos de influencia arábiga en el bizantinismo. Constituyen una genial fusión de estilos arquitectónicos digna de estudio. El deslunado con las galerías, sólo ocupa una superficie cuadrilonga de 13 por 14 metros, y muestra cuatro ventanales por lado, pareados dos a dos. A dicho claustro recae, además de la puerta de comunicación con el templo, la más airosa de la sala capitular entre dos ventanales de manifiesto estilo gótico. En los muros de este claustro perduran viejísimos sepulcros más interesantes que los del templo. En el muro que separa la iglesia del claustro entre las citadas puertas, vemos el sarcófago de la fa-

San Pablo del Campo de Barcelona.



Claustro.



Cliches Carlos Sartou C. *Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid.*

Puerta del aula capitular en el claustro.

milia Belloch con triple blasón, que se dice fundadora del cenobio; y junto al mismo, otro sepulcro ya gótico, del siglo XIII, de la misma nobilísima estirpe.

El canónigo C. Barraquer y Roviralta, a quien hemos seguido en algunas descripciones, reseña con prolijos detalles en el tomo I de su libro *Las Casas de Religiosas en Cataluña,* las rentas de estas abadías, estudios que se cursaban en su colegio, datos históricos y otros pormenores que ya no nos interesan.

Después de la desamortización, el cenobio fué convertido en cuartel y el templo monacal en parroquia ordinaria; y bien merecería una declaración de monumento del tesoro artístico nacional.

Siempre que vamos a Barcelona y nos sentimos aturdidos por el bullicio de la gran urbe mediterránea, nos es grato visitar el solitario y silencioso claustro de San Pablo del Campo, que, saturado de recuerdos y tradiciones, parece un remanso de paz; un descanso para el alma fatigada.

CARLOS SARTHOU CARRERES
(Fotografías del mismo.)

Játiva, y Mayo de 1930.

BIBLIOGRAFIA

L. de Saralegui.—*La Virgen de la Leche.*—Subsidia iconográfica.—Valencia, 1928. Tip. Moderna.

El trabajo del Sr. Saralegui versa sobre algunos ejemplares de tablas valencianas, en los que puede seguirse la marcha del tema desde fines del siglo XIV principalmente, hasta el XVI, en que si no desaparece del todo, se hicieron más escasas estas representaciones, faltas de la vena poética que las alimentaba.

La pintura levantina propende a los temas de devoción popular y es poco aficionada al idealismo de formas rígidas y frías, y si el arte religioso debe ser en opinión de algunos, el más humano y realista, la representación de la Virgen María en la más sublime y delicada intimidad de Madre de Dios vivo, tenía que ser felizmente acogida y con prontitud aclimatada.

En los ejemplos de pinturas estudiadas en este opúsculo hay algunas cuya atribución es difícil precisar y solamente el estudio comparativo con obras de indiscutible autenticidad podrá fijarla.

El Sr. Saralegui prescinde de esos empeños y expone sencillamente el resultado de sus exploraciones por pueblos y libros para que las adiciones y enmiendas vayan completando la difícil tarea que supone.

Varios grabados ilustran el opúsculo, cuidadosamente editado.—*J. P.*

José Gabriel Navarro.—*La Escultura en el Ecuador.*—Siglos XVI al XVIII.—Madrid, 1929.—Imprenta de A. Marzo.

Este es uno de los libros más importantes de tema artístico que se han publicado el pasado año de 1929, y él nos da a conocer un nuevo historiador del arte Hispano colonial, tan poco estudiado y tan digno de ser conocido.

Empieza su libro el Sr. Navarro explicando el arte en la Argentina, en Chile, en el Brasil, el Perú y México, y fuera de estos dos últimos países, donde el arte colonial tuvo verdadera importancia, únicamente en los principios del siglo XIX tuvo fisonomía propia en algunos como la Argentina.

Pasa después a tratar del arte quiteño, y aunque su libro está dedicado a la escultura, puede asegurarse que también trata en él de pintores y arquitectos de la época colonial tanto españoles como indígenas, que llevaron a un florecimiento grande el arte en su país. No podemos menos de copiar aquí la lista que da el autor del interesante libro que nos ocupa, que es la siguiente: Pintores: Juan de Illescas,

Luis de Rivera, el dominico P. Vedon, Miguel de Santiago, el más importante de América, su hija Isabel y el marido de ésta; D. Antonio Egas Venegas de Córdoba, la M. Magdalena Dávalos, Bernabé Lobato y Simón de Valenzuela, Morales, Vela, Oviedo, el H. jesuíta Hernando de la Cruz y su discípulo el H. Domingo, franciscano e indio; Samaniego, José Ramírez y Juan de Benavides, Albán, Astudillo, José Cortés de Alcocer y sus hijos Antonio y Nicolás, Vicente Sánchez Barrionuevo, Antonio de Silva y Francisco Villarroel, estos últimos a petición de Mútis, los que pintaron las láminas de las obras científicas que todos hemos admirado en la última exposición celebrada en el Jardín Botánico de Madrid.

Bernardo Rodríguez, el restaurador de la pintura quiteña y su discípulo Antonio Salas.

Entre los escultores, Diego de Robles, Antonio Fernández, el P. Carlos, sacerdote; Bernardo de Legarda, Manuel Chili, alias Caspicara, José Olmos, Manuel Salas José Domingo Carrillo, Gaspar Zangurima.

En la arquitectura el H. Fray Antonio Rodríguez, franciscano; el H. jesuíta, Marcos Guerra; los alarifes Juan Vivas y Jose Jaime Ortiz.

Después de examinada esta larga lista que acabamos de copiar, se ve que el arte, en sus diversas manifestaciones, tuvo muchos adeptos en el Ecuador, llevando al florecimiento que tuvieron las artes en Quito.

En su libro, el Sr. Navarro nos va describiendo, con serena y sana crítica, las esculturas hechas por los que acabamos de nombrar.

Mencionaré muy especialmente al fraile franciscano Jodoco Ricke, fundador de la casa franciscana de Quito en 1535, flamenco de origen. Pero lo que, según nos cuenta el autor en su libro, favoreció a la formación del arte colonial ecuatoriano, fué la llegada de España a Quito de pintores, escultores, arquitectos, ebanistas, herreros, vidrieros y plateros, que, al prestar sus servicios a los colonos españoles lo hicieron excelente al arte en la hoy república ecuatoriana.

Había, como en España, escultores, entalladores e imagineros que con sus trabajos enriquecieron y adornaron las iglesias de Quito, principalmente la de los franciscanos y los Jesuítas.

Nos describe los talleres de estos artistas y las agremiaciones y cofradías que tenían, sus estatutos y los grados de los agremiados, de aprendices, oficiales y maestros.

Trata muy especialmente de los de los escultores, describiéndo las relaciones de los maestros, de éstos con sus discípulos, el número y calidad de estos últimos.

Las pruebas que hacían ante los examinadores nombrados por el propio maestro para obtener este título. Los exámenes que verificaban, que eran teórico-prácticos, así como los libros que les servían de textos en sus estudios.

Cómo trabajaban los escultores y la clase de imágenes y trabajos que hacían y la influencia que tuvo en la obra de estos la escultura andaluza, con casi exclusión de las restantes españolas.

En su excelente obra nos enseña no solamente imágenes esculpidas por artistas españoles y del país, algunos entre ellos indios, sino trabajos de otro orden, como

retablos, púlpitos, techos y artesonados, detalles de ornamentación en arcos y capillas, puertas, ventanas, columnas y capiteles, sillerías de coro, fuentes, detalles de fachadas de casas e iglesias, paneles y tribunas.

En otro capítulo trata de la cerámica quiteña con su producción de pequeñas esculturas y flores y de los trabajos en cera.

Para terminar, el libro del Sr. Navarro, que está editado con gran lujo de láminas y viñetas, es de lo más completo que se ha hecho hasta el día sobre arte colonial, y con razón le fué otorgado el premio de la Raza recientemente por la Real Academia de San Fernando.—*C. de P.*

Gráficas Marinas.—Calle del Conde Duque, 12 y 14 - Teléfono 40851 - Madrid